LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 107 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35887 | Jueves 6 de julio de 2023 | RD$10

INSPÍRATE Y RENUEVA TUS ESPACIOS
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago
La Iberica La IbericaRD laiberica.com.do
809.580.1700

CEMENTOS CIBAO
CEMENTO CIBAO
USO ESTRUCTURAL
RESISTENCIA PREMIUM

Ciudad
Ministro Defensa resalta avance muro durante supervisión trabajos en la frontera Pág. 3

Nación
Comisión diputados CC no presentará informe esta semana Pág. 23

Economía
Contratos de fideicomisos se han incrementado 1,298 % Pág. 10

Sociales
Mariaté Colors celebra 23 años de servicios Pág. 15

Mirador
Dos noches a casa llena con Manerra Pág. 20

Exterior
Biden reafirma su apoyo a la entrada de Suecia a la OTAN: "Lo espero con ansia" Pág.22

Deportes
Jimmy Cordero suspendido resto del año MLB por violencia doméstica Pág. 29

PROTECCION DELTA
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Inflación anual bajó al 4 % en junio

Pág. 3



Comienzan pruebas del monorriel de Santiago

Pág. 3

Presidente se recupera y trabaja desde casa

Daniel Rivera informa salud del mandatario es estable

Pág. 6

Autoridades desmantelan otra red de narcotráfico

La estructura criminal operaba en varias provincias

Pág. 6

Diputados aprueban modificación al Código de Trabajo

Pág. 6

1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACION
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente nublado	32°C	24°C
Santiago	Parcialmente nublado	34°C	24°C
Puerto Plata	Parcialmente nublado	32°C	26°C
Monte Cristi	Nublado	33°C	26°C
Samaná	Parcialmente nublado	32°C	27°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 6
AL MÚSICO PRINCIPAL: EN NEGINOTH SOBRE SEMINITH: SALMO DE DAVID.
JEHOVÁ, no me reprendas en tu furor, ni me castigues con tu ira.
2 Ten misericordia de mí, oh Jehová, porque yo estoy debilitado: sáname, oh Jehová, porque mis huesos están conmovidos.
3 Mi alma asimismo está muy conturbada: y tú, Jehová, ¿Hasta cuándo?
4 Vuelve, oh Jehová, libra mi alma; sálvame por tu misericordia.
5 Porque en la muerte no hay memoria de ti: ¿Quién te loará en el sepulcro?
6 Heme consumido á fuerza de gemir: todas las noches inundo mi lecho, riego mi estrado con mis lágrimas.
7 Mis ojos están carcomidos de descontento; hanse envejecido á causa de todos mis angustiadores.
8 Apartaos de mí, todos los obradores de iniquidad; porque Jehová ha oído la voz

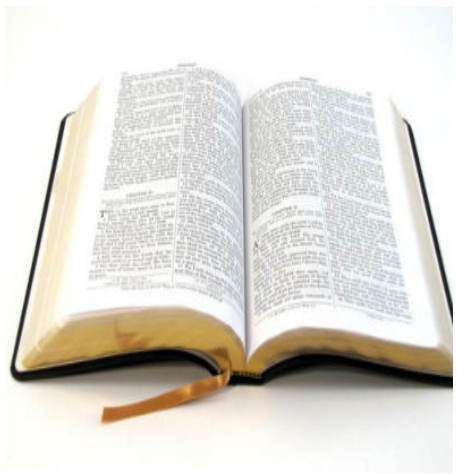

de mi lloro.
9 Jehová ha oído mi ruego; ha recibido Jehová mi oración.
10 Se avergonzarán, y turbaránse mucho todos mis enemigos; volveránse y serán avergonzados subitáneamente.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 6 de julio, pero de 1573, hace 450 años, Jerónimo Luis de Cabrera funda la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, en Argentina, en honor a su ciudad natal.

OTRAS EFEMÉRIDES

1821.- Acosado por las fuerzas del general San Martín, José de la Serna, último virrey del Perú, abandona Lima y establece su gobierno en Cuzco.
1876.- Inauguración del Ferrocarril Intercolonial, con la llegada a Quebec del primer tren procedente de Halifax (Canadá).
1885.- Louis Pasteur prueba por vez primera, con éxito, su vacuna contra la rabia en humanos al inocularla a un niño mordido por un perro rabioso.
1917.- Victoria de las tropas del militar británico Thomas Edward Lawrence, "Lawrence de Arabia", y Auda ibu Tayi en la batalla de Áqaba, en su empeño por unificar a los árabes contra los otomanos.
1928.- El barco militar chileno "Angamos" naufraga frente a las costas de Lebu (Arauco) y fallecen 262 de sus 269 ocupantes.
1945.- El presidente estadounidense Harry Truman crea la Medalla de la Libertad, inicialmente en reconocimiento a civiles en la II Guerra Mundial.
1952.- Sangrientos desórdenes y denuncias de fraude en México en las elecciones que gana Adolfo Ruiz Cortines (PRI).
1960.- Cuba aprueba la ley 851 de indemnización de las propiedades norteamericanas que nacionaliza.
1981.- En libertad por indulto la expresidenta argentina María Estela Martínez de Perón, quien cumplía condena de 8 años, y a continuación sale para Madrid.
1986.- Golpe de Estado fallido en Filipinas contra la presidenta, Corazón "Cory" Aquino, encabezado por el abogado y excandidato a la Vicepresidencia Arturo Tolentino.
1988.- Mueren 167 trabajadores en la explosión de la plataforma petrolífera "Piper Alpha", en el mar del Norte.
1989.- El líder soviético Mijail Gorbachov se compromete a respetar la libertad de los países del Este para elegir su sistema político-social.
1992.- El Gobierno guatemalteco declara el estado de máxima emergencia por una epidemia de cólera, detectada en 1991 y que causa en varios años más de 800 fallecidos.
1997.- Elecciones legislativas en México: el PRI pierde por vez primera la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La primera riqueza es la salud". (Ralph Waldo Emerson)



Doctor Daniel Rivera, ministro de Salud Pública.

*Buena decisión

Agrada la disposición del Gobierno Dominicano, mediante la cual se garantiza la permanencia de la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo (DAMAC), del Ministerio de Salud Pública (MSP), con el objetivo de conservar el respaldo y la tranquilidad a las 16 mil 000 personas que son beneficiadas con ese plan.

El doctor Daniel Rivera, ministro de Salud Pública, afirmó ayer el ministro de Salud, que este año han sido incluidos mil 300 nuevos pacientes y 16 mil han recibido sus tratamientos de manera ininterrumpida y sin retraso, gracias al gran esfuerzo del presidente Luis Abinader en dotar a las personas de medicamentos que no pueden costear.

SUBE

Rivera destacó que el Gobierno invierte casi ocho mil millones en la provisión de medicamentos de alto costo pacientes vulnerables, lo que evidencia la política humanista de la presente gestión. Pese a reconocer que resultan insuficientes los fondos destinados para atender toda la demanda, cuando la mayoría de los dominicanos tienen seguros médicos que deberían cubrir estos medicamentos, pondera el gran esfuerzo para proteger a quienes tienen dificultades para enfrentar las afecciones de altos costos.

"Le exhorto a la población a no confundirse ni alarmarse ya que el Programa de Alto Costo es verdaderamente sostenible. El Gobierno da garantía que este Programa será ampliado y reforzado, por eso estamos incluyendo nuevas moléculas con la cual el programa no contaba, para tener suficientes medicamentos a la hora de abastecer a los pacientes", explicó el doctor Rivera; eso satisface a una población que requiere apoyo de las autoridades para sobrevivir en medio sus graves quebrantos sanitarios.

*Crisis sanitaria

Enfermarse en Haití es comenzar a transitar hacia el cementerio, porque no hay condiciones para prestar asistencia a la población, debido a la carencia de hospitales, médicos, personal paramédico y de medicamentos.

No existe un sistema sanitario para prevenir, controlar, vigilar y superar las enfermedades que afectan a millones de haitianos, quienes están abandonados y desamparados a su suerte; subsistir es difícil en Haití.

BAJA

"Convivir con una enfermedad en Haití es "complejo y difícil", aseguran la directora del hospital St. Damien de Puerto Príncipe, Pascale Gassant, y la coordinadora de proyectos del centro, Marytza Beaubrun, quienes recuerdan que el 60 % de la población no tiene acceso a sanidad y que aún hay enfermedades que no se tratan en el país sin pagar", relató ayer la agencia española de prensa EFE.

Durante una entrevista con EFE en Madrid, donde se encuentran para asistir a actos del vigésimo aniversario de la Fundación Nuestros Pequeños Hermanos (NPH), que apoya al hospital, reconocen que proyectos como su centro materno infantil, uno de los pocos en Haití de este tipo, no podrían "existir" sin la ayuda internacional, pero demandan que se escuche más a los propios haitianos para hallar soluciones de desarrollo del país.



En la gráfica se observan a pacientes "moribundos", en uno de los destartalados hospitales en Haití.



Ciudad

Comienza pruebas del monorriel de Santiago

LA REDACCION
SANTIAGO

Las pruebas de validación de fábrica del monorriel de Santiago de los Caballeros desde la compañía Alstom Canada, empezaron ayer miércoles.

Así lo informó el Sistema Integrado de Transporte a través sus redes sociales con fotografías "inéditas" del medio de transporte.

Explicaron que se están realizan todos los requerimientos que confirman el óptimo funcionamiento de los trenes antes de ser trasladados a República Dominicana.

"Santiago de Los Caballeros se viste de rojo y se prepara para latir más fuerte que nunca con una movilidad urbana por todo lo alto", expresaron.

El monorriel de Santiago tendrá capacidad para transportar unos 20 mil pasajeros por hora en cada dirección (40 mil en total).

Este medio de transporte pretende impactar de manera directa a más de 500 mil personas reduciendo en un 30 % del gasto de transporte, reducción de la congestión, aumento de la productividad y disminución del impacto ambiental.

El presidente de la República, Luis Abinader, indicó que se estima esté listo a finales del 2024.



vista Monorriel de Santiago.

Ministro de Defensa supervisa los trabajos en la frontera

Oficial Resalta avance del muro

LA REDACCION
DAJABÓN

El ministro de defensa teniente general Carlos Luciano Días Morfa, destacó los avances que han tenido los trabajos de construcción de la verja fronteriza en esta parte.

Al visitar la zona limítrofe junto a una comisión, desde el sector la Bomba al sur de la ciudad, mostró el muro desde las alturas de una de las torres que servirán de vigilancia para mantener la seguridad en la frontera con Haití.

Díaz Morfa visitó el lugar junto a una comisión que además estuvo integrada por el comandante general del Ejército Dominicano Mayor general Carlos Antonio Fernández Onofre, los generales Frank Rizet, director del Cesfront, Paino Perdomo Sánchez, encargado de la cuarta briaga en Mao, coroneles Juan Adames, interagenciar del Cesfront, Domingo Cruz Sosa, del décimo Batallón de infantería en Dajabón y varios civiles.



Teniente general Carlos Luciano Días Morfa.

El alto jefe militar del país, resaltó que pese los problemas de violencia e inseguridad que se viven en el vecino país de Haití, la frontera está tranquila y los militares atentos a cualquier tipo de eventualidades que requiera de su actuación.

Normalizan servicio de agua en Puerto Plata

LA REDACCION
PUERTO PLATA

El servicio de agua comenzó a normalizarse en la provincia Puerto Plata, luego de que fuera solucionada una gran avería en la línea de 36 pulgadas, que mantuvo fuera de operación por tres días el acueducto local.

Así lo confirmó el director general de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (Coraapplata), Oliver Nazario Brugal, quien de forma personal gestionó y supervisó la solución con rapidez a dicho percance.

Nazario Brugal manifestó que desde la tarde del domingo hasta horas nocturnas del martes, las brigadas técnicas de corporación se mantuvieron trabajando de forma ardua en la corrección de la citada avería registrada en el kilómetro 7 de la carretera turística Luperón.

El servidor público acompañado del equipo de ingenieros y técnicos de esa institución estuvo dirigiendo las labores de reparación en la tubería matriz del acueducto que abastece de agua potable al mayor segmento poblacional del municipio cabecera San Felipe de Puerto Plata.

En tal sentido, la Dirección de Comunicaciones de Coraapplata explicó que allí se colocó un anclaje realizado con un encofrado de varillas de acero y concreto armado, para evitar que la línea de impulsión reparada pueda resultar afectada con la presión hidrostática.

Policía Nacional apresa jóvenes vinculado a robos en Tamboril

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía apresó a dos jóvenes acusados de presuntamente sustraer más de una veintena de breakers de varios apartamentos ubicados en el sector Guazumal, del municipio Tamboril.

Los detenidos son Luiyi Joaquín Tejada Marte, de 21 años; y Abrahán Patison Bonilla Hiraldo de 22; residentes en el distrito municipal Jacagua, a quienes se les ocuparon 26 breakerts de 20 amperios, los cuales supuestamente los robaron.

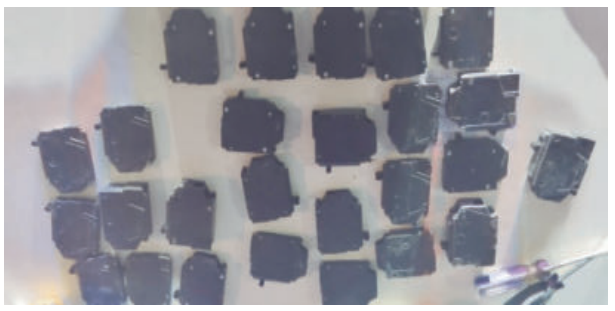

La Policía les ocupó a los detenidos 26 breakers de 20 amperios.

Los dos individuos fueron arrestados por miembros de la policía preventiva y de la Dirección de Investigaciones Criminales (DICRIM).

Al momento de la detención se les ocuparon los interruptores de circuitos sustraídos y la motocicleta en la que se transportaban, marca Gato, modelo CG200, color blanco, sin placa.

Los prevenidos, los breakers y la motocicleta están bajo custodia policial para ser enviados al Ministerio Público para los fines correspondientes de ley.

Incendio acaban con dos ebanisterías debajo del puente Hermanos Patiño

Ney SANTANA
SANTIAGO

Un fuego redujo a cenizas y escombros dos ebanisterías en la madrugada de ayer miércoles en la comunidad El Hoyo de Bella Vista, debajo del puente Hermanos Patiño.

Los establecimientos eran propiedad de Wellington Vásquez y Raymundo Hilario, quienes aseguraron que el siniestro ocasionó pérdidas millonarias.

Se ignora qué originó el incendio registrado a las 4:00 de la madrugada del miércoles.

Brigadas del Cuerpo de Bomberos de Santiago llegaron al lugar y lograron neutralizar las llamas, evitando que se expandiera hacia empresas de granito y otra ebanistería que están instaladas en esa zona.

Wellington Vásquez, uno de los afectados, dijo que están a la espera del informe técnico de los bomberos que permita saber la causa. Vásquez informó que el siniestro dañó los trabajos de varios clientes.

En tanto que Raymundo Hilario estima pérdidas en su negocio en más de tres millones de pesos.



Vista daños causados por incendio.

Coordinan acciones para enfrentar delincuencia

Ney SANTANA

SANTIAGO

Los incumbentes de la Policía Nacional en Santiago, del Ministerio Público y de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) coordinaron acciones y unificaron esfuerzos en aras de garantizar la seguridad ciudadana en todos los ámbitos.

Con ese objetivo se reunieron en la mañana del pasado martes 4 de julio el general Ramón Samuel Reyes Azcona, comandante de la Dirección Regional Cibao Central, Osvaldo Bonilla, titular procurador fiscal de Santiago; y el coronel Taveras Morillo, ERD, de la DNCD.

En el encuentro, desarrollado en el Salón Multiuso de la institución del orden en esta ciudad, participaron el coronel Peralta Castillo, PN, subdirector de Investigaciones Criminales (DICRIM), los comandantes departamentales y los coordinadores fiscales de los diferentes departamentos.

Durante la reunión fueron abordados temas relacionados al combate a la delincuencia con trabajos en conjunto entre las citadas instituciones y la efectividad de los procedimientos para la ejecución de los mismos.

Las reuniones similares continuarán realizándose cada cierto período, ya que forman parte de la mesa de trabajo que lleva a cabo el presidente de la República, Luis Abinader Corona, en pro de reforzar y mejorar las operaciones a favor de la ciudadanía.



El fiscal Osvaldo Bonilla y el General Ramón Samuel Reyes Azcona y demás autoridades en la reunión.

Embajador de China visitará Jarabacoa

LA REDACCION

JARABACOA

El embajador de China en República Dominicana, Chen Luning, visitará esta ciudad este viernes 7 para sostener un intercambio de impresiones con los empresarios y comerciantes que integran el Consejo de Apoyo a Jarabacoa (COAJA).

José A. Tejeda, presidente de COAJA, informó que el diplomático ha sido declarado huésped distinguido por el Ayuntamiento Municipal, que le entregará la resolución en un acto fijado para las 5:30 de la tarde.

Previamente, a las 4 de la tarde, Luning se reunirá con los empresarios en la sede de COAJA, en la calle José Durán esquina Estela Geraldino.

Tejeda apuntó que los miembros de la entidad procuran ampliar los nexos comerciales y culturales con China, dueña de una de las principales economías del mundo.



Chen Luning.

Hieren agricultor en disputa por unos terrenos en Villa Vásquez

Ney SANTANA

SANTIAGO

Un hombre hirió de un balazo en una pierna a un agricultor con quien discutió por unos terrenos ubicados en la sección Doña Antonia, del municipio Villa Vásquez, provincia Montecristi.

El herido fue identificado como Ramón Cruz Padilla, alias "Chico", de 56 años; quien sufrió una herida con fractura en el fémur derecho, mientras que su agresor es Ramón De los Santos Hernández, quien fue detenido.

El herido fue ingresado en un centro de salud de la comunidad de Hatillo Palma, en tanto que, el detenido será puesto a disposición de la justicia para los fines legales correspondientes. La Policía no dio a conocer quién o quiénes son los propietarios de los terrenos por los que discutieron Cruz Padilla y De los Santos Hernández, ni qué tipo de arma de fuego fue utilizada en el hecho.

Por otra parte, un joven fue apresado cuando trató de introducir dos porciones de marihuana a la cárcel del Cuartel General de la Policía Nacional en Dajabón, dentro una funda de pan.

Se trata de Tomi Joel Capellán De la Rosa, de 23 años; residente en el municipio El Pino, de esa provincia fronteriza, a quien también se le ocupó una motocicleta sin placa ni documentos.

Las porciones de presunta droga, encontrada en uno de 24 panes que contenía la funda, iba dirigida al nombrado Luis Alejandro Tapia, apodado "Candy", quien guarda prisión acusado de quemarle la casa a su madre.

Joven activista contra la corrupción busca diputación en La Vega

LA REDACCION

SANTIAGO

En los últimos días ha estado circulando en la provincia de la Vega la figura de un joven de esta provincia que se ha destacado por su trayectoria política y de compromiso social y este 3 de junio dio a conocer, desde un ring de boxeo, deporte que practica desde los 14 años, su postulación como precandidato a Diputado en la Circunscripción 1 de La Vega, por el partido Opción Democrática, presidido por Minou Tavárez Mirabal.

Pero ¿Quién es Christian Steffano Gonzalez?

Nacido en la vega, hijo de Cristian Gonzalez Cruz y Maritza Suriel. Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con Maestría de la UASD en Derecho Mercantil y Societario, tesis que fue utilizada por la Revista de Derecho de la Universidad de Nueva York (NYU) para referirse a la situación jurídica del comercio entre República Dominicana y Haití. Además cuenta con estudios continuos como es "Construcción de ciudades inteligentes" en Beijing, China, entre otros. Actualmente además de ejercer el derecho, es profesor de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) de las materias: Derecho Administrativo, Legislación Financiera y Bancaria y derecho societario.

La trayectoria política de este joven de veintinueve (29) años, no es prematura. Con tan solo 17 años inicia su activismo político. Desde entonces ha denunciado irregularidades y situaciones en la provincia de La Vega, como fue la explotación de las minas de los Sectores populares Nibaje, Bayacanes y la contaminación del rio Camú en la zona de Juan Rodríguez.

"Me he sumado a las filas de Opción Democrática porque comparto los ideales a una sociedad más justa", explicó en su video de lanzamiento. Aseguró a la ciudadanía que su partido se prepara para sorprender positivamente al pueblo dominicano en las elecciones del 2024.



Christian Steffano.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"El optimismo es la fe que te dirige al éxito. No se puede hacer nada sin esperanza ni confianza". (Helen Keller)

***Justicia Social Confrontando (Por: Juan Tatis)**

Nos escribe el politólogo y amigo Juan Tatis, quien destaca la fortaleza de Justicia Social, bajo la dirección de Julio César Valentín. También plantea que tiene derecho a pactar con cualquier organización.

A continuación el texto íntegro de redactado por Tatis:

Justicia Social, como entidad política tiene derecho a pactar con cualquier partido del sistema democrático de la República Dominicana.

Una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín, expresión a la que nos tienen acostumbrados los políticos nacionales porque asumen y bendicen las posiciones que les benefician, pero satanizan y descalifican de forma radical las acciones que no le favorecen.



Julio César Valentín.

Los ejemplos y casos de alianzas electorales llueven en nuestra historia democrática y con ellas todo un mar de críticas sobre las mismas, negativas y favorables según estén los actores, distantes o cercanos, beneficiados o perjudicados por los acuerdos políticos.

"Los acuerdos, entendimientos formales, las alianzas, coaliciones y fusiones entre partidos y agrupaciones políticas es un derecho democrático de las organizaciones y un principio internacional del Derecho electoral el cual se fundamenta



Juan Tatis.

en la libertad de reunión y libre asociación con fines pacíficos de las personas físicas y morales, según lo consagra el pacto internacional de los derechos civiles y políticos", a juicio de un buen maestro.

Los que contamos algunos años de experiencia política hemos visto múltiples alianzas impensables e inimaginables a juzgar por las contradicciones de los actores. Por ejemplo quien iba a pensar que Juan Bosch y el doctor Balaguer le levantarían las manos a Leonel mediante el llamado frente patriótico de 1996.

Miguel Vargas y Leonel Fernández firmaron el pacto de las corbatas azules para hacer aprobar la Constitución del 2010 y otros elementos que quizás no salieron a la luz pública.

La llamada alianza rosada entre reformistas y perredeistas en el 2006 permitió que coloraos y blancos formaran a nivel del país una misma boleta municipal y congresional.

El PLD y el PRD pactaron en el 2016 para impulsar la reelección de Danilo Medina.

La Fuerza del Pueblo y el PRM se unificaron en muchas candidaturas senatoriales y de diputados , acuerdo que hizo posible la salida del PLD del poder en el año 2020.

Fidel Santana, Fidelio Despradel, Roberto Santana y Guillermo Moreno de Alianza País y otros grupos de izquierda están con el gobierno en el congreso o en cargos administrativos y todo marcha bien.

Estados Unidos flexibilizó las medidas contra Venezuela después del inicio de la guerra de Rusia contra Ucrania, medida que le ha permitido respirar al gobierno de Nicolas Maduro.

Los partidos son entidades de intereses políticos, sociales y económicos ahora y en todas partes del mundo.

Es un derecho inalienable de las organizaciones políticas democráticas de formar acuerdos y bloques con los sectores y partidos que en determinadas coyunturas se entiendan que se necesitan mutuamente en función de los objetivos inmediatos y también estratégicos.

De ahí es que el partido Justicia social no solo está preparado para responder las críticas infundadas que de seguro se harían cuando nuestra organización produzca algún tipo de acuerdo electoral con cualesquiera de los partidos del sistema democrático.

Que conste en acta para la historia, que Justicia Social sabrá ejercer plenamente y hará valer por todos los medios a su alcance, los derechos democráticos y constitucionales que nos atañen como organización.

Las críticas son normales en el escenario democrático y ya estamos preparados para dar respuesta política memorable a los que pretendan satanizar las alianzas y pactos que podría suscribir Justicia Social, durante el tiempo porvenir.



PARA EL QUE SIEMPRE TV COMO EL MEJOR

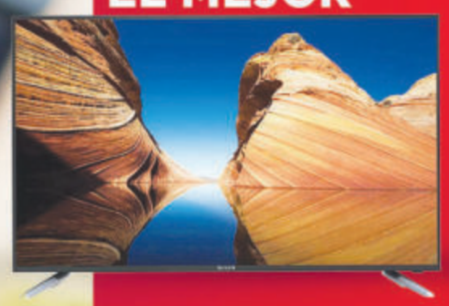

TENEMOS EL MEJOR REGALO

HASTA UN **55%** DE DESCUENTO

HASTA UN **35%** DE DESCUENTO
EN ARTÍCULOS SELECCIONADOS EN NUESTRAS TIENDAS

HASTA UN **20%** DE DEVOLUCIÓN
AL PAGAR CON TUS TARJETAS DE CRÉDITO PERSONALES DE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS -APAP- Y CUOTAS MÁS LÍMITE



CUOTAS + LÍMITE

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

DEL 6 AL 9 DE JULIO DE 2023

PRE-APRUEBA TU CRÉDITO A TRAVÉS DE:
www.tiendascorripio.com.do

corripio
Te hacemos la vida más cómoda



TVA-AW32B4SMG	TVA-AW42B4SMG	TVA-AW55B4KFG	TVA-AW58B4KFG
SOLO 100 UNIDADES	SOLO 100 UNIDADES	SOLO 100 UNIDADES	SOLO 100 UNIDADES
32"	42"	55"	58"
ANTES $~~17,495~~	ANTES $~~23,995~~	ANTES $~~36,995~~	ANTES $~~39,995~~
OFERTA $10,995	OFERTA $15,495	OFERTA $25,995	OFERTA $28,995
CON TC DE LA APAP $8,796	CON TC DE LA APAP $12,396	CON TC DE LA APAP $20,796	CON TC DE LA APAP $23,196



TVS-UN43AU7090	TVS-UN50AU7090	TVS-UN55AU7090	TVS-UN65AU7090
SOLO 100 UNIDADES	SOLO 100 UNIDADES	SOLO 100 UNIDADES	SOLO 100 UNIDADES
43"	50"	55"	65"
ANTES $~~37,995~~	ANTES $~~40,395~~	ANTES $~~54,995~~	ANTES $~~60,995~~
OFERTA $27,495	OFERTA $32,995	OFERTA $39,995	OFERTA $47,995
CON TC DE LA APAP $21,996	CON TC DE LA APAP $26,396	CON TC DE LA APAP $31,996	CON TC DE LA APAP $39,995



GRATIS
• Soundbar BH-HS218

TVH-55U6H
SOLO 70 UNIDADES
55"
ANTES $~~59,995~~
OFERTA $49,995
CON TC DE LA APAP $41,995

Whirlpool

EW-LWWR5000S
- Estufa a gas
- 20"
- 4 quemadores sellados
- Parrillas reforzadas
- Encendido eléctrico en quemadores
- Cubierta de acero
- Perillas ergonómicas
- Ventana panorámica en horno



ANTES $~~27,595~~
OFERTA $19,995
SOLO 80 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $15,996

NEDOCA

LN-A78112CBAB
- Lavadora carga superior
- 40 lbs
- 7 ciclos automáticos
- 5 tamaños de carga
- Tambor en acero



ANTES $~~34,995~~
OFERTA $24,995
SOLO 90 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $19,996

Whirlpool

LW-WW20BTAHLA
- Lavadora carga superior
- 44 lbs
- 11 ciclos automáticos
- 4 ciclos manuales
- 4 niveles de carga
- Smart Action Impeller
- Multi dispensador
- Tambor en acero inoxidable
- Consola de botones sobre tapa



ANTES $~~40,995~~
OFERTA $32,995
SOLO 90 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $26,396

io mabe

LIO-ICL2040PSDG
- Lavadora/secadora torre a gas
- 40 lbs
- 7 programas de lavado
- 4 niveles de agua
- 4 niveles de temperatura
- Tambor en acero
- 4 ciclos de secado
- Sensor de temperatura
- Filtro atrapa pelusas



ANTES $~~85,995~~
OFERTA $64,995
SOLO 80 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $56,995

FRIGIDAIRE

EF-FKGR30C3HUG
- Estufa a gas
- 30"
- 6 quemadores sellados
- Luz en horno
- Termocontrol
- Parrillas reforzadas
- Encendido eléctrico



ANTES $~~36,995~~
OFERTA $30,995
SOLO 70 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $24,796

Whirlpool

NW-WT1433A
- Nevera Top Mount
- 14 P.C.
- Sistema Xpert Saver
- Dispensador de agua
- Luz LED
- Filtros de aire Fresh Flow
- Parrillas de cristal templado deslizable
- Superficie Antihuellas
- Control electrónico de temperatura
- Portable Twist Ice



ANTES $~~52,995~~
OFERTA $42,995
SOLO 70 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $34,995

SAMSUNG

NS-RT53K6541SL
- Nevera Top Mount
- 19 P.C.
- Digital Inverter
- Dispensador de agua
- Twin Cooling
- Bandeja Easy Slide
- Iluminacion LED
- Almacenamiento para botellas grandes
- Filtro de esterilización
- Color Clear Steel



ANTES $~~84,995~~
OFERTA $69,995
SOLO 85 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $61,995

Hisense

NH-RS16N6ASN
- Nevera Side by Side
- 15 P.C.
- Inverter
- No Frost
- Cajón de frutas y verduras
- Multi Air Flow
- Acero resistente a huellas
- Luz LED interna



ANTES $~~41,995~~
OFERTA $36,995
SOLO 70 UNIDADES
CON TC DE LA APAP $29,596

Oferta desde el 6 al 9 de julio de 2023, al pagar con tus Tarjetas de Crédito Personales de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en Tiendas Corripio y www.tiendascorripio.com.do recibes hasta un 35% de descuento en artículos seleccionados y hasta un 20% de devolución adicional. Si el cliente opta por un producto que no está en oferta en Tiendas Corripio, solo recibirá la devolución correspondiente al pago de su mercancía con Tarjetas de Crédito Personales de la Asociación de Ahorros y Préstamos explicado en el siguiente párrafo. Tope de devolución de RD$8,000.00 por tarjeta acreditado en 30 días laborables luego del cierre de la promoción. Participan todas las Tarjetas de Crédito APAP y Cuotas Más Límite. El cashback de los consumos realizados con Cuotas Más Límite será acreditado en la tarjeta de crédito principal, la cual debe estar en estatus activa y en uso.

PRECIOS TIENEN EL DESCUENTO APLICADO E IMPUESTOS INCLUIDOS. Todos los productos publicados pudieran no estar exhibidos en todas nuestras tiendas, debido a limitaciones de espacio o especificaciones del producto. Sin embargo aseguramos que si algunos de estos no se encuentran exhibidos o en inventario en alguna tienda, podremos venderlos al cliente interesado y despacharlos desde otra tienda o desde nuestro almacén central, hasta agotar existencias de inventario total a nivel nacional.

Escanea para más ofertas

SÍGUENOS EN: / tiendas corripio

SERVICIO AL CLIENTE 809-227-3200

NUESTRAS OFERTAS INCLUYEN: ZONA METROPOLITANA BÁSICA INCLUIDA

corripio
Te hacemos la vida más cómoda



Autoridades desmantelan otra red de narcotráfico

Ignacio GUERRERO

LA VEGA

El Gobierno, a través de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el Ministerio Público, "desmontaron" ayer sólidas estructuras criminales en el Distrito Nacional, San Cristóbal, La Vega y otros pueblos del país.

Unidades de la DNCD y decenas de fiscales, en el marco de operativos simultáneos, arrestaron a varias personas e incautaron 12 vehículos, prendas, armas de fuego, RD$5,234,450 pesos, tres mil dólares (RD$165,000), computadoras, máquinas para prensar, cajas y balanzas.

Portavoces de las instituciones que dirige la operación afirmaron que los apresados eran perseguidos por narcotráfico, lavado de activos, sicariato y asociación de malhechores.

También, exhortaron a nueve narcos entregarse a las autoridades para responder ante la justicia, por graves. Delitos y crímenes horrendos. La intervención contó con decenas fiscales, quienes encabezaron las acciones que incluyeron allanamientos e incautación de bienes, armas de fuego y dinero en efectivo, quienes contaron con el apoyo de agentes de la DNCD.

En el Distrito Nacional se intervino la discoteca Silvio Pulpo, dos compañías de inversiones, una residencia en Colinas del Oeste y un apartamento con un taller en el sector María Auxiliadora, donde fueron sorprendidos varios hombres quemando cajas con láminas, de una sustancia que se presume es cocaína.

Mientras que en San Cristóbal se allanó la compañía Organic Land, ubicada en Cambita, y en La Vega se intervino una finca, en la que se incautaron cajas, con las mismas características de un recién decomiso de drogas, equipos y maquinarias, para prensar láminas de presuntas sustancias narcóticas.

Voceros de la DNCD establecieron que la modalidad usada por "esta red de narcotráfico "era preparar en cajas de productos agrícolas, láminas con doble fondo rellenas de cocaína, para luego enviarlas a Europa y Estados Unidos".

Al grupo se le vincula a la confiscación de unas 270 láminas de cocaína (69.42 kilogramos) en el Puerto de Caucedo, que serían enviadas en cajas de banano a Rotterdam, entre otros casos que son investigados por los organismos correspondientes.

Inflación anual bajó al 4 % en junio

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La inflación de los últimos doce meses en la República Dominicana se colocó en el 4 %, la tasa más baja verificada desde julio de 2020, informó ayer el Banco Central (BCRD), que precisó que el índice de precios al consumidor (IPC) alcanzó el 0,22 % en junio.

De esta manera, la inflación se ubica en el centro del rango meta de 4.0 % ± 1,0 % establecido en el Programa Monetario.

La información indica, además, que la inflación subyacente interanual mantiene una tendencia descendente, al situarse en el 5,33 % en junio, presentando una reducción de 196 puntos básicos en comparación con el máximo de 7.29 % registrado en mayo de 2022.

En tanto, la inflación subyacente, vinculada más estrechamente a las condiciones monetarias, registró variaciones mensuales del 0,32 %, 0,20 % y 0,36 % en los meses de abril, mayo y junio, respectivamente, "tasas que al anualizarse resultan consistentes con una inflación interanual dentro del rango meta", precisó el BCRD en un comunicado.

El grupo de mayor contribución a la inflación de junio fue alimentos y bebidas no alcohólicas al variar un 0.69 %, así como bienes y servicios diversos (0.71 %) y restaurantes y hoteles (0.57 %).

Presidente se recupera y trabaja desde la casa

Félix PARRA

SANTO DOMINGO

El Ministro de Salud Pública, Daniel Rivera, calificó como un caso leve, con síntomas similares a los de un proceso gripal, son los síntomas que presenta el presidente Luis Abinader, quien dio positivo al covid.

Rivera dijo que el mandatario sigue trabajando y que está haciendo más llamada que nunca desde la casa.

Es como si fuera un proceso gripal que da un poco de secreción, malestar general, pero ningún síntoma de consideración, afirmó.

Dijo que lo que se ha establecido con el covid es que ya en cinco días de reposo o aislamiento, la persona puede integrarse a sus labores habituales y que incluso el Presidente está convocado un Consejo de Gobierno para esta semana.

Al preguntarle si hay algún miembro de la familia presidencial con algún síntoma, dijo que no tiene conocimiento sobre eso.



Presidente Luis Abinader.

Diputados aprueban modificación al Código de Trabajo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los diputados se pusieron de acuerdo ayer y aprobaron el proyecto de ley que modifica el Código de Trabajo para extender la licencia de paternidad a diez días.

La pieza, luego de haber sido nuevamente remitida a la comisión de trabajo, se acordó que la licencia por paternidad sería de 10 días laborables y que los proyectos presentados tanto por el diputado José Horacio Rodríguez, como Johnny Medina, serían fusionados.

La pieza, nombrada como "proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos 54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley No. 16-92 del 29 de mayo de 1992 que aprueba el Código de Trabajo", también confirma las 14 semanas de licencia para las madres, cantidad que no estaba establecida por ley.

En primer lugar, el artículo 54, que habla sobre los días que obligatoriamente debe otorgar el empleador por cuestiones como matrimonio y fallecimiento, agrega cuatro párrafos más donde coloca el caso de la licencia por paternidad.

"Para el caso de alumbramiento de la compañera debidamente registrada en la empresa, el empleador otorgará una licencia por paternidad remunerada por quince días laborables a partir del nacimiento o adopción del infante", establece el párrafo 1.

Junto a esto, el párrafo 2, indica que el trabajador deberá informar al empleador, con una anticipación no menor a 30 días laborables, respecto a la fecha probable del parto de su compañera, así como depositar, como soporte válido, el registro de acta de nacimiento del infante.

Faride Raful reitera propósito de reelegirse

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La senadora del Distrito Nacional, Faride Raful, dijo que los rumores de que el Partido Revolucionario Moderno (PRM) se inclinaría apoyar la candidatura de otro candidato para la senaduría de esta demarcación "la tomaron por sorpresa", al tiempo que reiteró su deseo de reelegirse en el cargo en los próximos comicios electorales.

"A mí me tomó por sorpresa porque la senaduría del Distrito en el PRM fue reservada, en la dirección del partido, tanto el presidente del partido como nuestro presidente nos habían anunciado que esa reserva se hacía para evitar que hubiese divisiones en personas, dirigentes muy valiosos del DN, que también querían optar por esa posición", explicó durante la más reciente transmisión del programa televisivo "Esta Noche Mariasela".



Faride Raful

La legisladora hizo referencia al rumor de que Guillermo Moreno, del Partido Alianza País, sería el candidato a la senaduría por el PRM para las elecciones de 2024.

Durante el programa la legisladora explicó que entrar en la principal plaza, que es la capital, en una convención interna "podría traer cicatrices que no eran necesarias".

Hacienda coloca bonos en el mercado a una tasa de un 9.40 %

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Finanzas, Jochi Vicente, informó que el Gobierno "logró" colocó ayer bonos en el mercado nacional a una tasa de corte de un 9.40 %, representando una reducción de 347 puntos básicos con relación a la de hace un año.

"Tenemos siete meses consecutivos logrando reducciones en la tasa de interés de los bonos emitidos en el mercado local. La semana pasada dije que la confianza es el buque insignia de nuestro Gobierno. La subasta de títulos que realizamos hoy lo confirma, resaltó.

Vicente, en un comunicado, no ofreció detalles sobre el monto de los bonos colocados por las autoridades en el mercado doméstico, aunque afirmó que "una parte importante" de las últimas emisiones fueron demandadas por inversionistas foráneos, "demostrando la confianza" que tienen por el país.



En ese orden, destacó que el "manejo prudente" dado por la actual gestión del Ministerio de Hacienda a las finanzas públicas del Estado dominicano ha generado que inversionistas extranjeros se sientan atraídos por las subastas de bonos que realiza el Gobierno en el mercado interno, en moneda local y a una tasa menor que la de hace un año.

El funcionario detalló que de junio de 2022 a abril de este año el Banco Central aumentó en 200 puntos básicos la tasa de política monetaria. Sin embargo, agregó que en ese mismo período los rendimientos de los bonos del Ministerio de Hacienda se redujeron en 187 puntos básicos.

"En los últimos dos meses el Banco Central ha disminuido la tasa de política monetaria en 75 puntos básicos. En este mismo período, los rendimientos de los bonos del ministerio se redujeron en 160 puntos básicos.

Resaltan inversión del gobierno en Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

El presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en Santiago, Andrés Cueto, destacó la significativa inversión que el gobierno del presidente Luis Abinader está realizando en la provincia de Santiago.

Entre ellas citó, el Monorriel, el Teleférico, el saneamiento al arroyo de Gurabo, la construcción de múltiples acueductos, la ampliación de autopistas entre otras realizaciones.

Destacó la construcción del acueducto de La Canela, el acueducto de Santiago Oeste, la construcción de la policlínica de Los Salados y la del Barrio Los Guandules.

De igual forma, el proyecto habitacional de Los Salados, La Barranquita y los apartamentos recientemente entregados a los desplazados del arroyo de Gurabo.

Asimismo, mencionó la inversión en el tema eléctrico, la que a su juicio ha beneficiado las 14 provincias del Cibao.

Enumeró la construcción del tendido eléctrico Baitoa-Santiago, repotenciación de la subestación de Gallera, la subestación de Canabacoa y la subestación de Nibaje.

De igual forma la construcción del tendido eléctrico de Santiago Oeste, Palo Alto, la construcción del tendido eléctrico en la pista de motocrós de la Herradura, construcción de la carretera la Cumbre en Juan Veras, de La Hermanas Mirabal, remoción del Hotel Mercedes, el Palacio Consistorial y todo el trabajo que se está efectuado en todo el centro histórico de la ciudad.



Andrés Cueto.

Dirigente social valora las políticas públicas del gobierno en Espaillat

LA REDACCION

ESPAILLAT

El abogado y activista social, Julio César Inoa, valoró las inversiones del gobierno en la provincia Espaillat y sus municipios, de «trascendental importancia» para el desarrollo y crecimiento que experimenta esta productiva demarcación enclavada en el centro del Cibao Central.

Manifestó que el gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader, ha hecho cuantiosas inversiones, que han superados todas las expectativas, que han contribuido significativamente, a que la provincia Espaillat, tenga mejores caminos vecinales, servicios de agua potable, que han mejorado la calidad de vida de la población, carreteras, puentes.

También resaltó las inversiones del gobierno en las áreas de la salud, de la educación, la viviendas, la agricultura y la vida social y economice de la población, de manera que tenemos un gobierno que piensa en la gente.

Entre las obras de inversiones del gobierno en la provincia, el activista social, Julio César Inoa, resaltó la carretera turística San Víctor-Jamao al norte-Sabaneta de Yásica, que une al Atlántico norte con el llano provincial, la autovía Cruce de Chero-Estancia Nueva, obra esta de gran impacto en el mejoramiento vial.

En el área de la distribución del agua potable en la provincia, que tiene a su cargo CORAAMOCA, aprecio el cambio y las mejoras, que han generando satisfacciones y garantizando agua potable de calidad y saneamiento adecuado para los habitantes de la provincia Espaillat y todo esto además, tiene como gerente eficiente al Director General de CORAAMOCA, Reynaldo Méndez.

Doctor Williams de Jesús Salvador destaca aportes PRD a democracia

Narciso Acevedo

SANTIAGO

El doctor Willians De Jesús Salvador, destacó los aportes que ha hecho al desarrollo democrático de la República Dominicana el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) que hoy cumple 62 años de su llegada al país.

De Jesús Salvador, quien es miembro de la Comisión Política y el Comité Ejecutivo Nacional, de la organización política, dijo que, con la llegada del PRD a la República Dominicana, se inicia un nuevo ciclo de la democracia dominicana, instaurándose el Sistema de Partidos Políticos y la primera ola democrática, después del tiranicidio del Gral. Rafael Leónidas Trujillo, quien gobernó el país con puño de hierro.

El diplomático y escritor, manifestó, que este nuevo aniversario sorprende al partido inmerso en un arduo trabajo de reorganización de sus organismos y plan nacional de crecimiento, se está realizando un levantamiento a nivel nacional, para la elaboración de las ofertas de campaña a los diferentes niveles municipales, congresuales y nacionales.

De Jesús Salvador, destacó que el presidente Miguel Vargas Maldonado ha abierto de par en par las puertas del PRD a la juventud, mujeres, líderes sindicales.

Sublevación en el PRM por reserva de candidatura a alcaldía en Moca

Luis Ramón López

ESPAILLAT

El aspirante a la alcaldía de este municipio por el partido Revolucionario Dominicano (PRM), doctor Robert Espaillat, afirmó que no cederá ni un ápice en el objetivo que nos hemos trazado de alcanzar la candidatura a alcalde de un hombre de las bases nacido de las propias entrañas del partido.

La advertencia fue hecha al partido de gobierno por uno de los aspirantes a la alcaldía del municipio de Moca, el doctor Espaillat, en rechazo a la decisión de la dirección ejecutiva provincial del PRM, de reservarle la candidatura al actual alcalde doctor Miguel Guarocuya Cabral, quien pertenecia al partido de la Liberación Dominicana (PLD), de donde renunció después de 28 años de militancia y ocupar importantes funciones en los gobiernos de ese partido.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

AVISO

BCRD emite billetes de RD$2,000.00, año 2022

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa que a partir del martes cuatro (4) de julio de 2023, circularán los billetes de RD$2,000.00 pesos dominicanos, año 2022.

Estos billetes, cuya fabricación se ordenó mediante licitación pública internacional en enero de 2022, contienen las mismas características de seguridad de los billetes de RD$2,000.00 pesos dominicanos actualmente en circulación, los cuales mantendrán su fuerza liberatoria para el pago de todas las obligaciones públicas y privadas.



1 Año
Ubicado en la parte inferior del anverso del billete, nos permite identificar el año en que se ordenó su fabricación.

2 Marca de agua
Imagen del patricio Juan Pablo Duarte, que se hace visible al exponer el billete al trasluz, acompañado a la derecha del valor de la denominación "2000" de forma vertical.

3 Marca para los no videntes
Figura geométrica en alto relieve ubicada en el borde del extremo izquierdo superior.

4 Imagen latente
Pequeñas líneas invertidas que conforman un grabado con las iniciales "BCRD". Puede observarse en un determinado ángulo, con ayuda de la luz.

5 Hilo de seguridad
Delgada tira que cambia de color verde a azul, el cual presenta un efecto de gotas y da la sensación de arena ondulante. Dicho hilo es combinable con el isotipo de la identidad visual institucional.

6 Numeración horizontal
Número de identificación de cada billete, ubicado del lado izquierdo superior. Esta es igual a la numeración vertical.

7 Numeración vertical
Número de identificación de cada billete, ubicado del lado derecho. Esta numeración es igual a la numeración horizontal.

8 Microimpresiones
Inscripciones en letras muy pequeñas, que a simple vista parecen una línea llena, pero que con la ayuda de una lupa o lente de aumento se pueden apreciar.

9 Isotipo con la identidad visual del BCRD
Acompañado del valor de la denominación en caracteres numéricos, los cuales cambian de color verde a azul, impreso con tinta magnética variable que presenta un efecto de gotas y da la sensación de arena ondulante.

Estos billetes se emiten en virtud de las disposiciones contenidas en los Artículos 228, 229 y 230 de la Constitución de la República Dominicana y del Artículo 25, literales a) y c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

El Banco Central exhorta a la ciudadanía a que, ante cualquier duda con estos u otros billetes o monedas, consulte las informaciones disponibles en su página web.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

BCRD informa que inflación interanual del mes de junio fue de 4.0%, ubicándose en el centro del rango meta

La variación del Índice de Precios al Consumidor fue 0.22 % en junio de 2023 con respecto al mes de mayo. Con este resultado, la inflación interanual disminuyó a 4.00 %, siendo la tasa más baja verificada desde julio de 2020.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa que Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0.22 % en el mes de junio de 2023. Con este resultado, **la inflación interanual, medida desde junio de 2022 hasta junio de 2023, disminuyó a 4.00 %, siendo la tasa más baja verificada desde julio de 2020. De esta manera, la inflación se ubica en el centro del rango meta de 4.0 %±1.0 % establecido en el Programa Monetario.**

El BCRD establece en su informe que la inflación subyacente interanual mantiene una tendencia descendente, al situarse en 5.33 % en junio de 2023, presentando una reducción de 196 puntos básicos en comparación con el máximo de 7.29 % registrado en mayo de 2022. Este indicador permite extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria, debido a que excluye algunos artículos que normalmente no responden a las condiciones monetarias o de liquidez en la economía, como son los alimentos con gran variabilidad en sus precios, los combustibles y servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte, además de las bebidas alcohólicas y el tabaco.

El informe destaca que la inflación subyacente, vinculada más estrechamente a las condiciones monetarias, registró variaciones mensuales de 0.32 %, 0.20 % y 0.36 % en los meses de abril, mayo y junio de 2023, respectivamente, tasas que al anualizarse resultan consistentes con una inflación interanual dentro del rango meta de 4.0 %±1.0 %.

VARIACIÓN POR GRUPOS

El BCRD explica que el análisis del comportamiento del IPC general arroja que el grupo de mayor contribución a la inflación del mes de junio de 2023 fue Alimentos y Bebidas No Alcohólicas al variar 0.69 %. Además, incidieron los grupos Bienes y Servicios Diversos con una variación de 0.71 % y Restaurantes y Hoteles de 0.57 %. En sentido contrario, atenuaron el resultado del IPC general del mes de junio los grupos Vivienda y Transporte con variaciones de -0.73 % y -0.16 %, respectivamente.

En el caso de la variación de -0.16 % en el IPC del grupo Transporte, se verificaron bajas de precios en el gas licuado de petróleo (GLP) para vehículos (-4.60 %), las gasolinas premium (0.27 %) y regular (-0.14 %) y el gasoil (-0.76 %), como resultado de los ajustes dispuestos por el Gobierno a través del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a partir del 6 de mayo de 2023. Además, registraron disminuciones de precios los automóviles (-0.11 %) y las gomas (-0.48 %). En sentido contrario, se verificaron aumentos en los precios de los servicios de reparación de vehículos (2.00 %), de los pasajes aéreos (1.75 %), motocicletas (1.01 %), baterías para vehículos (0.32 %) y servicio de taxi (0.74 %), incidiendo en que la variación negativa de este grupo no fuese de mayor magnitud.

El IPC del grupo Vivienda registró una variación de -0.73 %, explicada mayormente por la reducción de 4.60 % en el precio del gas licuado de petróleo (GLP) de uso doméstico, contribuyendo además la caída observada en el kerosene (-13.29 %). En tanto que el servicio de alquiler de vivienda aumentó en 0.34 %.

El informe establece que el índice de precios del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas creció 0.69 %, en el mes de junio de 2023, debido principalmente a los aumentos de precios observados en algunos artículos de alta ponderación en la canasta familiar como pollo fresco (0.81 %), tomates (16.57 %), ajo (14.44 %), cebollas (6.84 %), café (3.10 %), plátanos verdes (1.61 %), arroz (0.63 %), entre otros; mientras que registraron disminuciones de precios los huevos (-5.96 %), limones agrios (-36.91 %), carne de cerdo (-1.76 %) y aguacates (3.45 %).

El crecimiento de 0.71 % en el IPC del grupo Bienes y Servicios Diversos responde principalmente al incremento de 0.82% observado en los precios tanto de los servicios como en los artículos de cuidado personal.

En lo referente a la inflación de 0.57% del grupo Restaurantes y Hoteles, la misma obedece esencialmente a los incrementos en los precios de los servicios de comidas preparadas fuera del hogar, como plato del día (0.69 %), servicio de pollo (0.52 %), servicio de víveres con acompañamiento (0.27 %), empanadas (0.79 %) y jugos (0.69 %).

INFLACIÓN DE BIENES TRANSABLES Y NO TRANSABLES

El Banco Central explica que el IPC de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, registró una variación de 0.01 % en el mes de junio, debido a que las disminuciones de los precios de algunos bienes alimenticios, como huevos, limones agrios, carne de cerdo y aguacates fueron contrarrestadas por el alza de precios de los

Pasa a la siguiente página

Nación

Comisión diputados Cámara de Cuentas no presentará informe esta semana



Fachada Cámara de Cuentas.

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Contrario a como había anunciado, la comisión especial de diputados designada para investigar el conflicto entre los miembros de la Cámara de Cuentas no podrá presentar su informe esta semana ante el pleno de la Cámara Baja.

El equipo integrado por 17 legisladores tendrá que esperar para presentar ante el órgano parlamentario el documento que acusa de faltas graves a los miembros de la Cámara de Cuentas y solicita su destitución mediante un juicio político en el Senado.

Al ofrecer la información, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, presidente del equipo investigador, desligó a la comitiva de la demora en el conocimiento de la pieza.

"Eso escapa a nosotros como comisión", comentó el congresista, tras precisar que el informe está aún en etapa de revisión en el Departamento de Comisiones de la Cámara de Diputados, tal como sucede con otros proyectos de gran importancia y mucho contenido.

El legislador reformista augura que la dependencia congresual concluya con dicho proceso en esta semana. Sin embargo, el tiempo pasa factura a la presente legislatura, que cierra en unos 20 días.

Se recuerda que la Cámara de Diputados sesionó el martes y ayer miércoles, y volverá a hacerlo el martes y miércoles de la próxima semana.

Iván Silva asume como vocero del PRD en el Senado

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El senador por La Romana, Iván Silva, se presentó este miércoles como vocero del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en la Cámara Alta, durante la sesión de ese órgano legislativo donde reiteró su compromiso de seguir su labor en defensa del orden democrático y de convivencia necesario para la paz del pueblo dominicano.

En dicho escenario se mostró respetuoso y agradecido del trato recibido de sus colegas senadores de la organización de la que salió recientemente, "la cual, en aras de preservar y proteger sus intereses, ha decidido desprenderse de su vinculación política con nosotros, para explorar una candidatura con una persona de otro partido político, con quien piensa obtener mejores rentas electorales, en la provincia de La Romana".

Asimismo, indicó que su decisión de volver al PRD estuvo inspirada en el ejemplo del doctor José Francisco Peña Gómez, quien, "apoyado en valores decentes y democráticos, asistía a las grandes jornadas electorales con sus propias fuerzas, porque entendía que eran las seguras, las buenas y las duraderas para la defensa de los intereses del glorioso Partido Revolucionario Dominicano".

Ministerio de Trabajo invita a jornada y feria de empleo para Samaná y Bávaro

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles, invita a las personas interesadas a participar en la jornada y feria de empleo que se realizará este viernes 7 para Samaná y para Bávaro.

Tanto la feria como la jornada, se llevarán a cabo de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

La jornada de empleo para Samaná se llevará a cabo en el Politécnico Natividad Zuleika de Acosta situado en la Carretera Principal al lado de la UASD.

La feria de empleo para Bávaro tendrá lugar en el Centro de Eventos Grupo Brido, 1er. Nivel, Cruce de Verón.

Las vacantes para Samana son 30: Asesores de ventas, choferes, choferes de montacargas, chofer de distribución, conferentes de almacén y técnicos de seguridad

Las vacantes disponibles para Bávaro son 217: Conferentes de almacén, gerente de Recursos Humanos, gerente de formación, coordinador de servicio al coordinador, auxiliar servicio al colaborador, técnicos de talento, sommeler, mixólogos, capitán de restaurante, asesores de ventas, concierge (Operador de teléfono), customer service, General Sales Agents, representante de ventas, coordinador de bodas, ejecutivos de venta, supervisor de promotores, promotores.

LMD y UIM inician maestría en Municipalismo y Desarrollo Local

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

La Liga Municipal Dominicana (LMD) y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) dieron inicio a la "Maestría en Municipalismo y Desarrollo Económico Local", dirigida a funcionarios y técnicos de la institución, así como de las entidades asociativas de la municipalidad.

El objetivo de este grado académico es brindar herramientas a los participantes para que puedan innovar en la planificación de políticas públicas en los territorios, con los recursos dispuestos para satisfacer las demandas de la población de una manera eficiente y de calidad.

Además, profundizar en las competencias de los ayuntamientos y juntas de distritos y cómo fortalecer su gestión para la elaboración de políticas públicas focalizadas, generadoras de oportunidades y soluciones locales.

Con esta formación, los participantes manejarán todos los conceptos para gestionar un gobierno local, los aspectos administrativos, transparencia, acceso a recursos internacionales, planeación y gestión territorial, desarrollo sostenible de la economía local, entre otros temas institucionales.

Viene de la página anterior

tomates, ajo, lechuga, café, plátanos verdes, entre otros. El índice de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, creció 0.46 %, por los aumentos de precios del plato del día, servicio de alquiler de vivienda, servicio de reparación de vehículos, corte de pelo para hombre, lavado y peinado de pelo, servicio de pollo, pollo fresco, cebollas, arroz, azúcar, entre otros.

INFLACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

El análisis de los índices de precios por regiones geográficas muestra que el IPC de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, varió 0.23 %, en la región Norte 0.19 %, región Este 0.20 % y la región Sur 0.30 %. La variación más alta verificada en el IPC de la región Sur se explica por la mayor incidencia del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en esta área geográfica.

INFLACIÓN POR QUINTILES

El reporte indica que el comportamiento del IPC por estratos socioeconómicos muestra que los quintiles de menores ingresos registraron crecimientos similares de 0.29 % el quintil 1 y 0.28 % los quintiles 2 y 3. Lo anterior estuvo explicado esencialmente por los aumentos de precios en los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y Bienes y Servicios Diversos, los cuales fueron parcialmente compensados por la variación negativa del grupo Vivienda. Mientras que los índices de los quintiles de mayores ingresos (4 y 5) experimentaron incrementos de 0.22 % y 0.13 %, respectivamente, debido a que las alzas de precios de los bienes alimenticios y del grupo Bienes y Servicios Diversos fueron atenuadas por la caída de los precios de los combustibles.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Economía



Vista de la capital dominicana.

Contratos de fideicomisos se han incrementado 1,298%

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Hasta mayo de 2023, se han registrado un total de 1,258 contratos de fideicomisos en la República Dominicana, lo que ha implicado un crecimiento acumulado de 1,298 % con relación a registros de diciembre 2014, informó la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA).

En promedio se crearon alrededor de 130 nuevos fideicomisos por año para el citado período, acorde a un análisis de la Dirección de Estudios Económicos de la ABA, que toma como fuente datos de la Superintendencia de Bancos y de organismos nacionales e internacionales.

En un documento de prensa, la ABA precisó que existen 24 entidades autorizadas a realizar fideicomiso en República Dominicana, amparadas en la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso que fue promulgada en 2011.

El gremio bancario puso de relieve que los fideicomisos son una herramienta para el desarrollo económico del país, ya que tienen el potencial de viabilizar la canalización de recursos hacia proyectos específicos.

Sostuvo que el sector financiero, en particular, se beneficia del fideicomiso a través del uso de la figura para la intermediación financiera y/o la gestión de riesgos. Así, los fideicomisos pueden ser utilizados para financiar todo tipo de proyectos: infraestructura, vivienda, educación, salud, entre otros, puntualizó.

"Tal y como lo demuestran las cifras, los fideicomisos son una herramienta cada vez más importante para el sistema financiero dominicano", sostuvo la ABA en un documento de prensa.

En tal sentido, garantizó que la banca múltiple, junto a otras entidades del sistema financiero y las respectivas autoridades, "seguirá trabajando para promover acciones que contribuyan a desencadenar todo el potencial que tiene este instrumento para generar empleo y riqueza en República Dominicana".

"Es por la importancia de este tema que en noviembre de año nuestro país será sede del XXXII Congreso Latinoamericano de Fideicomisos (COLAFI), evento anual que organiza la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) junto a este gremio", adelantó la ABA.

La Asociación de Bancos explicó que en los últimos años este instrumento financiero se ha vuelto especialmente relevante, sobre todo en el desarrollo inmobiliario, aspecto que concentra la mayoría de estos instrumentos con un 79 %. A estos le siguen los fideicomisos de Administración con 8 %, los de Garantía un 6 %, de Fuente de Pago 3 %, de Administración Pública 2 %, Filantrópicos 1 %, y de Planificación Sucesoral que comprenden el 1 %.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	55.50	55.82
EURO	58.88	62.26

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1.924,50
Plata (Oz.)	22,775
Cacao (T.m.)	3,365,50
Azúcar (Lb.)	23,48

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	291.60
Gasolina Regular	273.50
Gasoil Premium	237.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA 1,258

Hasta mayo de 2023, se han registrado un total de 1,258 contratos de fideicomisos en la República Dominicana, lo que ha implicado un crecimiento acumulado de 1,298 % con relación a registros de diciembre 2014, informó la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA). En promedio se crearon alrededor de 130 nuevos fideicomisos por año para el citado período, acorde a un análisis de la Dirección de Estudios Económicos de la ABA, que toma como fuente datos de la Superintendencia de Bancos y de organismos nacionales e internacionales.

EL BOLSILLO

En un documento de prensa, la ABA precisó que existen 24 entidades autorizadas a realizar fideicomiso en República Dominicana, amparadas en la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso que fue promulgada en 2011.
El gremio bancario puso de relieve que los fideicomisos son una herramienta para el desarrollo económico del país, ya que tienen el potencial de viabilizar la canalización de recursos hacia proyectos específicos.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
En temporada de huracanes puedes estar seguro en la tormenta
Contrata un seguro Paramétrico Huracán en lamonumental.com.do

Banco BHD y Junior Achievement firman alianza para programa Mujer Digital

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Banco BHD y Junior Achievement Dominicana (JA Dominicana) anunciaron una alianza para la ejecución del programa Mujer Digital, una iniciativa que ofrecerá capacitación técnica gratuita a mujeres vulnerables en áreas como desarrollo web, codificación, ciberseguridad, entre otras.

El acuerdo, que tendrá una vigencia de dos años, beneficiará a 200 mujeres entre 17 y 30 años en República Dominicana cuyos cupos serán cubiertos por la entidad financiera. Mujer Digital es un programa diseñado entre Junior Achievement Américas y el laboratorio de innovación del Grupo BID, BID Lab.

Josefina Navarro, vicepresidenta sénior de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social del Banco BHD, resaltó que "nos unimos a este proyecto con el fin de impulsar la inserción laboral de mujeres en carreras STEM y promover su participación en la cultura digital a través de herramientas que facilitan este proceso y que pueden aplicar en sus emprendimientos. El apoyo a iniciativas como esta se enmarca en la Estrategia de Género Mujer BHD que venimos desarrollando desde hace casi una década y la cual nos convoca a respaldar a la mujer en sus diferentes roles".

En tanto que César Asiático, director ejecutivo de JA Dominicana, señaló que «estamos muy contentos de retomar el vínculo histórico con el Banco BHD y más en este programa que no tiene precedentes en el país y se alinea con su estrategia de género. Mujer Digital busca brindar oportunidades a mujeres en condiciones de vulnerabilidad para que puedan prepararse en habilidades tecnológicas y al mismo tiempo ayudarles a insertarse laboralmente aportando a que mejoren su calidad de vida de forma sostenible".

Como parte de la alianza, el Banco BHD también proporcionará a las participantes formación y desarrollo de habilidades que faciliten la toma de decisiones inteligentes sobre finanzas a través de su programa de educación financiera, Finanzas Responsables.



Participantes en la firma del convenio entre el Banco BHD y Junior Achievement Dominicana una alianza para la ejecución del programa Mujer Digital.

Mujer Digital es un programa impulsado por BID Lab a nivel regional diseñado para mujeres residentes en República Dominicana, México, Honduras, El Salvador, Guatemala y Costa Rica, que cuenten con educación secundaria completa, una computadora y acceso a internet para recibir las capacitaciones.

Ratifican calificación de Banesco

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Banesco Banco Múltiple fue ratificada por quinto año consecutivo con la calificación nacional 'A+(dom)' y 'F1(dom)' por parte de la reconocida agencia internacional de calificación crediticia Fitch Ratings, de acuerdo con la información presentada en uno de sus informes oficiales, el cual evidencia el trabajo que ha estado realizando la entidad.

Las calificaciones de Banesco se sustentan en la apreciación de la calificadora Fitch Ratings sobre varios factores clave, tales como: evolución favorable del desempeño financiero, rol estratégico en el grupo, apoyado en la diversificación de los ingresos y riesgos, calidad de cartera de créditos estable, riesgo de reputación, capitalización adecuada, fondeo y liquidez.

La calificación 'A+(dom)' implica que la entidad financiera cuenta con una calidad crediticia alta en el largo plazo; mientras que 'F1(dom)' se debe a la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

La presidente ejecutiva de la institución financiera, María Clara Alviárez, explicó que uno de los factores clave para la obtención de esta calificación ha sido la robustez de las sinergias financieras y operativas dentro del grupo. "Sin dudas estos indicadores favorables de parte de Fitch Ratings han contribuido con el incremento y la evolución de nuestras operaciones en el mercado dominicano en los últimos años", agregó Alviárez.

De acuerdo con el citado informe, la agencia prevé que la rentabilidad de Banesco continúe en niveles apropiados; e igualmente considera que la capitalización es adecuada y suficiente para propiciar un crecimiento moderado.

Plaza Lama propicia panel sobre energía

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El CEO de Plaza Lama, Pedro Juan Lama participó en el panel de energía del evento Energy Summit 2023, organizado por Revista Mercado. El empresario habló sobre los inicios de su empresa SGN, distribuidora número uno de gas natural a nivel nacional e indicó que en el 2006 tuvieron la visión de incursionar en el sector de combustibles "eco-friendly".

"Nuestra visión surgió atendiendo a las oportunidades energéticas que había en el país y quisimos revolucionar el sector energético vehicular del país con una opción eco amigable", explicó el señor Lama.

Asimismo resaltó que más allá de conformarse con los beneficios que esto podía generar en términos de negocio, vieron una oportunidad para el país.

En este sentido, dieron los pasos de lugar para participar en la definición del marco regulatorio junto a las autoridades competentes del país, con el fin de sentar las bases para todos los jugadores del sector sobre la base de las mejores prácticas internacionales, entendiendo que el gas natural era una oportunidad de desarrollo inclusive para el sector industrial.

En nuestros inicios viajamos a Colombia y a Argentina, para conocer sobre sus prácticas y regulaciones y en este proceso, también realizamos intercambios sobre prácticas y protocolos de implementación con Estados Unidos, Europa y Asia para conocer sobre tecnología de punta y equipamiento del más alto nivel".

El empresario destaca que también realizaron alianzas para capacitar al personal que trabajaría en esta industria. "Creamos alianzas con INFOTEP y otras instituciones educativas para formar personal técnico, mecánico y electricista, todo esto, con la aprobación del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

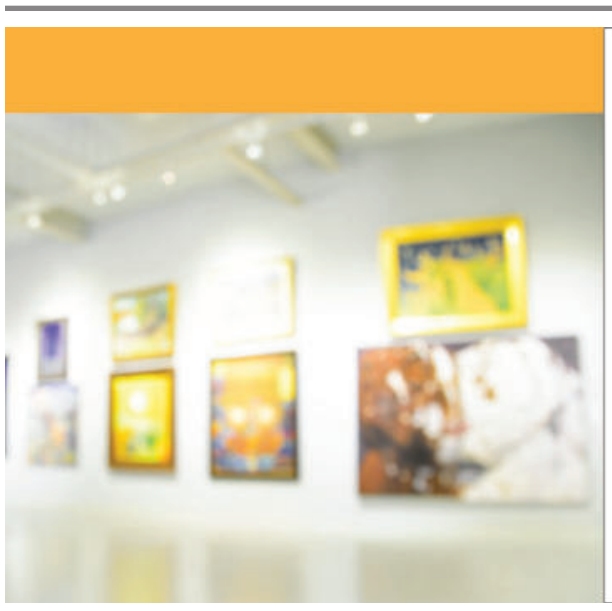

Editorial

Desarrollo dual

La prensa dominicana diariamente se llena con noticias, informaciones y enfoques de opinión que muestran un desarrollo dual de la nación dominicana.

Por un lado, sobre todo en este período de gobierno, se exhibe un gran optimismo económico por la recuperación y el crecimiento que se registran en los más importantes renglones de la economía.

El turismo luego de la caída por el impacto del COVID-19 está alcanzando niveles récords de recepción de turistas, tanto extranjeros como nacionales residentes en el exterior. Con el turismo, también muestran su expansión y dinamismo el sector industrial de zonas francas y las demás actividades asociadas con las que se encadena, tal como lo han presentado el Ministerio de Industria y Comercio y ADOZONA en recientes exposiciones públicas.

Sin embargo, esos buenos resultados económicos no necesariamente se traducen en bienestar para la ciudadanía, emergiendo sobre la robustez de la economía otro país, caracterizado por el deterioro del salario real de los trabajadores; el deterioro del poder adquisitivo fruto de la inflación internacional; el progresivo proceso de descomposición social y moral que incide en la violencia, la criminalidad y la delincuencia que mantienen en la inseguridad a la población.

Ese panorama dual, de un país con una economía fuerte y vigorosa, pero con una sociedad descompuesta proclive a la violación de la Ley y a la corrupción con impunidad, ha sido el fruto de un capitalismo atrasado, reforzado por la doctrina neoliberal y sus políticas de "libre mercado" y de privatización que se impusieran en el país desde los años noventa, y cuyos efectos se enmarcan en el llamado "capitalismo salvaje".

Ese "capitalismo salvaje" con su secuela de crecimiento económico y desajustes y descomposición sociales, ha sido enfrentado por el presente gobierno complementando una política pro empresarial estimulando a los motores del crecimiento, pero mitigando los problemas sociales con políticas de subsidios y de planes sociales oficiales, para inducir un "capitalismo con rostro humano", adicionándole la actitud personal del presidente de la república de honestidad y desinterés personal y su firme convicción contra la corrupción y en defensa de la nacionalidad con transparencia, que serían su mayor legado.

El desafío del gobierno ante esa dualidad social es pues, armonizar esas contradicciones propiciando un modelo de política proempresarial con estímulo a la iniciativa privada regulada, y complementándola mediante los subsidios y los planes sociales, pero sin corrupción y fortaleciendo el estado de derecho.

¡"Capitalismo con rostro humano" debe ser la marca del cambio posible!



UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos secretaria.ibg@gmail.com

La Búsqueda de la Vida

"¡Vamos ahora! Los que decís: Hoy y mañana iremos a tal ciudad, y estaremos allá un año, y traficaremos, y ganaremos; cuando no sabéis lo que será mañana. Porque ¿qué es vuestra vida? Ciertamente es neblina que se aparece por un poco de tiempo, y luego se desvanece. En lugar de lo cual deberíais decir: Si el Señor quiere, viviremos y haremos esto o aquello." (Santiago 4:13

"Yo dije: Atenderé a mis caminos, Para no pecar con mi lengua; Guardaré mi boca con freno, En tanto que el impío esté delante de mí. Enmudecí con silencio, me callé aun respecto de lo bueno; Y se agravó mi dolor. Se enardeció mi corazón dentro de mí; En mi meditación se encendió fuego, Y así proferí con mi lengua: Hazme saber, Jehová, mi fin, Y cuánta sea la medida de mis días; Sepa yo cuán frágil soy. He aquí, diste a mis días término corto, Y mi edad es como nada delante de ti; Ciertamente es completa vanidad todo hombre que vive. Selah Ciertamente como una sombra es el hombre; Ciertamente en vano se afana; Amontona riquezas, y no sabe quién las recogerá. Y ahora, Señor, ¿qué esperaré? Mi esperanza está en ti. Líbrame de todas mis transgresiones; No me pongas por escarnio del insensato. Enmudecí, no abrí mi boca, Porque tú lo hiciste. Quita de sobre mí tu plaga; Estoy consumido bajo los golpes de tu mano. Con castigos por el pecado corriges al hombre, Y deshaces como polilla lo más estimado de él; Ciertamente vanidad es todo hombre. Oye mi oración, oh Jehová, y escucha mi clamor. No calles ante mis lágrimas; Porque forastero soy para ti, Y advenedizo, como todos mis padres. Déjame, y tomaré fuerzas, Antes que vaya y perezca." (Salmos 39:1

Los seres humanos que han decidido vivir sin buscar a Dios, su creador, viven una vida sin esperanza y desconocen para donde le conduce la vida, a pesar de que la Biblia, que es la palabra de Dios le instruye en todas sus necesidades, pero todos aquellos que entregan su vida al Señor Jesucristo alcanzan la misericordia de Dios pueden expresar con gran fuerza palabras como las de salmista: "¡Cuán preciosa, oh Dios, es tu misericordia! Por eso los hijos de los hombres se amparan bajo la sombra de tus alas. Serán completamente saciados de la grosura de tu casa, Y tú los abrevarás del torrente de tus delicias. Porque contigo está el manantial de la vida; En tu luz veremos la luz." (Salmos 36:7

Dios nos enseña en la sagrada escritura que a pesar de la brevedad de la vida, más allá hay una gloriosa y segura enseñanza que se cumplirá en todos aquellos que Dios ha llamado a salvación por su gracia y misericordia. Escucha la voz de Dios: "Porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro." (Romanos 6:23)

Dios nos da la garantía que a pesar de las vicisitudes y pocas esperanzas en esta vida hay una gloriosa esperanza garantizada por la palabra de aquel que con la palabra de su poder hizo el universo: "Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que sepáis que tenéis vida eterna, y para que creáis en el nombre del Hijo de Dios." (1 Juan 5:13).

Es tiempo de tener un encuentro con Dios

-:Todas estas citas bíblicas las encontrarás en la Biblia Reina Valera 1960 -

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ
culturaviva16r@hotmail.com

"La rana y el escorpión" (fábula)

Las fábulas datan desde hace más de 2,500 años. Según textos especializados, los primeros en utilizarlas en Oriente fueron ¨sabios y sacerdotes como expresión de principios y de dogmas¨. Con los años pasaron a Occidente, y sus autores fueron, generalmente literatos, y como género pertenece a la narrativa.

Esopo (S. VI a. C), es considerado para la cultura occidental el padre de la Fábula. El historiador Herodoto lo describió como un esclavo al que se le concedió la libertad por su enorme habilidad para escribir fábulas. En la Grecia clásica y durante mucho tiempo posterior, fueron muy populares las Fábulas de Esopo.

Toda fábula termina con una moraleja o fabulación como una lección explícita de vida y moralizante; por eso son útiles para los niños. Esa es la razón por la cual, luego fueron incorporadas en los textos utilizados para la enseñanza formal. Además, "es un relato generalmente breve, cuyos personajes suelen ser animales y objetos dotados de habla y sentimientos humanos".

A continuación reproduzco la famosa fábula de Esopo, titulada: "La rana y el escorpión".

"Cuenta un relato popular africano que en las orillas del río Níger, vivía una rana muy generosa.

También vivía por allí un escorpión, que deseaba atravesar el río, pero no estaba preparado para nadar: "Por favor, hermana rana, llévame a la otra orilla sobre tu espalda".

La rana, que había aprendido mucho durante su larga vida llena de privaciones y desencantos, respondió enseguida: «¿Qué te lleve sobre mi espalda? ¡Ni pensarlo! ¡Te conozco lo suficiente para saber que si te subo a mi espalda, me inyectarás un veneno letal y moriré!».

El inteligente escorpión le dijo: «No digas estupideces. Ten por seguro que no te picaré. Porque si así lo hiciera, tú te hundirías en las aguas y yo, que no sé nadar, perecería ahogado».

La rana se negó al principio, pero la incuestionable lógica del escorpión fueron convenciéndola… y finalmente aceptó. Lo cargó sobre su resbaladiza espalda, donde él se agarró, y comenzaron la travesía.

Llegaron a mitad del río. Atrás había quedado una orilla. Frente a ellos se divisaba la orilla a la que debían llegar. La rana, hábilmente sorteó un remolino…

Fue aquí, y de repente, cuando el escorpión picó a la rana. Ella sintió un dolor agudo y percibió cómo el veneno se extendía por todo su cuerpo. Comenzaron a fallarle las fuerzas y su vista se nubló. Mientras se ahogaba, le quedaron fuerzas para gritarle al escorpión: «¡Lo sabía! Pero… ¿Por qué lo has hecho? No debiste hacerlo porque ahora moriré y tú te ahogarás». "Lo sé", replicó el escorpión mientras se hundía en el agua. "Pero soy escorpión. Debo picarte. Esa es mi naturaleza".



HUMANO Y DIVINO

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA
arquidiocesisdesantiago.com

Las crayolas rotas todavía colorean

Hoy es fácil mantener contacto con aquellos que nos han roto el corazón, que traicionaron nuestra confianza, que nos fueron infieles. Seres humanos que se acercaron a los demás con buenas intenciones y cuando menos lo esperaban, le hicieron una mala jugada y le cambiaron la perspectiva de la vida. Por eso, la ingenuidad, la inocencia, la confianza ciega y otras actitudes infantiles, poco a poco van desapareciendo del interior de las personas.

Detrás del telón, en el mundo que vivimos, hay muchas heridas y cicatrices, maltratos, violaciones, rechazo, desprecio y una gran cantidad de situaciones que se mantienen oculta a la vista de todos. Ya lo dice el refrán: "Cara vemos, corazones no sabemos". Entre otras expresiones que reflejan la sabiduría popular que nos hace reconocer precisamente que, así como dice el poeta francés Víctor Hugo: "Que detrás de un gran hombre, existe una mujer", podemos parafrasearla y adaptarla, para afirmar: "que detrás de un corazón herido, existe un gran ser humano".

Sin embargo, consciente o inconscientemente somos individuos que tendemos a hacer prejuiciosos de los demás. Nos fijamos mucho en las apariencias, y quizás sea algo natural de todos o de la mayoría de las personas, ya que como no podemos entrar en el interior del otro, se nos hace difícil ponernos en el zapato de los demás, nos parece más cómodo juzgar y condenar a todo aquel que presente cualquier actitud, vicio o forma de ser que no nos agrade. En la sociedad en la que vivimos, este rechazo al otro se presenta de diversas formas, ya sea por algún defecto físico, estatus social, orientación sexual, religión, etc.

Ahora bien, es interesante recordar ese episodio famoso donde un eximio flautista al salir de un concierto, unos bandidos lo atracaron, lo maltrataron y le llevaron la flauta, pero en vez de estar triste y enojado, se puso a sonreír y les gritó a los malhechores: "Se robaron la flauta, pero no se pudieron llevar mi música".

Cuántas energías gastadas en canciones, poemas, estados de WhatsApp, Instagram y otras redes sociales mostrando las alas rotas, dejando ver las traiciones, las separaciones y otras situaciones amargas de la vida. Si no me creen, entonces deben preguntarle a Shakira. Pero, aunque este sea el panorama típico de la sociedad en que vivimos, no se nos olvide que a pesar que el herido hiere, el traicionado, traiciona, todavía Dios sigue amando, perdonando y creyendo en nosotros.

Por eso, siempre vamos a encontrar personas que sonríen, aunque otros lloran, que son capaces de ofrecer los buenos días a los que viven con la cara enojada, y para sorpresa nuestra, en ocasiones nos vamos a encontrar con que, quien menos esperábamos es el primero que aparece cuando nos ocurre lo peor. Por tanto, jamás olvides que las crayolas rotas todavía colorean, porque lo importante no es la carátula, sino el valor que llevamos dentro.

Vinicio Guzman Luciano
vguzmanluciano@gmail.com

República Dominicana se haitianiza

Cada dia que amanece la República Dominicana se ve forzada a recibir cantidades de haitianos y haitianas que llegan sin preguntar y que no importando lo que le cueste pasar la frontera, lo que importa para ellos es salvar la situación y solucionar sus problemas de crisis humanitaria, crisis política, crisis alimentaria y crisis económica, pero por sobre todo, una crisis de identidad que ayudado por las potencias, no han podido poner un asiento y base de proyección soberana y sólida como país que abrió los caminos de la libertad en América a principio del siglo XIX.

Llegados como bandadas, estos irrumpen la estabilidad, las oportunidades de trabajo y están ocupando los espacios donde los dominicanos deben ser colocados. Los haitianos están en las labores de transporte, en la agricultura, en la construcción y en todo trabajo que puedan realizar, donde sustituyen la mano laboral del dominicano, lo que significa que si estos (los haitianos) pudieran ocupar los espacios de educación, dirección en la salud, en los bancos y toda institución que puedan penetrar, lo harían sin ningún pretexto, porque en este país los extranjeros están teniendo más privilegios que los mismos dominicanos, porque el ejemplo no es solo con los haitianos, también están los venezolanos, los chinos ilegales con negocios sin pagar impuestos, los colombianos y de otras nacionalidades que viven en nuestro lar patrio como Pedro por su casa. Extranjeros usurpando derechos y títulos falsos como si nada pasara.

Pero la peor amenaza son los haitianos, ya que estos vienen en calidad de enemigos, porque se les ha mal enseñado que este territorio les pertenece y que nosotros se lo hemos quitado, por eso y otras razones de índole étnica y de complejos de esclavitud y de pobreza a que ellos mismos se acomplejan es que no podemos andar juntos.

Ahora entiendo por qué José Martí se pronunció así: "Con Haití no hay posibilidad de entendimiento, todas las trivialidades de las ciencias políticas y económicas se estallan contra esa realidad brutal. Es una cultura de miseria, degradación y pobreza que nos tragará irremediablemente a menos que opongamos una seria resistencia...

El Apartheid es la única vía. Cierra la frontera o restringe al máximo. Que se invierta todo lo que se quiera internamente en Haití, pero no liguemos los pueblos porque nada bueno saldrá. Haití no es una nación, es una masa de gente, y con intenciones muy siniestras hacia nosotros".

Me referí en un artículo anterior que el Haití de la Revolucion Haitiana no es el mismo Haití de hoy, malogrado por las circunstancias que quizás ellos en masa, no la buscaron. Tanto en Haití como en República Dominicana existieron quienes traicionaron los principios revolucionarios para ir a darle la razón a las potencias que socavaron las arcas en la Española, pero tenemos que decirles a los haitianos de hoy, que no podemos convivir juntos porque es que somos diferentes, como referia Marti, que se invierta todo lo que se pueda para restablecer a Haití, pero jamás ligar una cultura que difiere tanto de la nuestra que es como si estuviéramos de aquí a Nueva Zelanda. Otro problema que nos afecta es que el haitiano no quiere ser haitiano sino dominicano, en su fuero interno quiere que le digan dominicano o extranjero, nunca haitiano o haitiana como si Haití fuera el centro del infierno terrenal donde todo se da, menos lo bueno.



TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC
ralphbaldayac02@gmail.com

Cumple 100 años Hospicio San Vicente de Paúl

Santiago de los Caballeros, ubicada en el corazón de la vasta y fértil región del Cibao, conmemora este sábado el centenario de la fundación del "Asilo de Ancianas San Vicente de Paúl" conocido actualmente como Hospicio San Vicente de Paúl.

La instalación y bendición del centro geriátrico se produjo hace 100 años, el sábado 8 de julio de 1923, después que dos semanas antes, el 23 de junio, el periódico La Información llamara a la sociedad santiaguera a cooperar para completar su ropero y mobiliario.

El primer donativo lo hizo la señora Idalia González Nouel, esposa de Enrique J. Espaillat Julia, luego que el farmacéutico Emiliano Bergés rescató de las calles de la ciudad de Santiago a tres infelices ancianas, pobres de solemnidad, sin protección ni albergue.

Según indica el destacado abogado e historiador santiagués Edwin Espinal Hernández, los orígenes del Hospicio San Vicente de Paúl se remontan al 2 de mayo de 1923, cuando Bergés obtuvo permiso de la sociedad "La Caridad" para albergar las ancianitas.

Estas fueron a vivir en el edificio ocupado antiguamente por el hospital San Rafael, construido por ella en la calle 30 de Marzo, próximo a la estación del Ferrocarril Central Dominicano, sin tener que pagar alquiler.

Espinal Hernández narra que al día siguiente y con el objeto de dar una mayor dimensión a su obra y crear un hospicio para pobres, se constituyó una "Junta de Beneficencia" integrada por un grupo de damas de la alta sociedad santiaguera.

Un especie de patronato encabezado por doña Amelia Julia Vda. Espaillat, presidente; Rosa Batlle de Tavares, vicepresidente y Aida Franco de Julia, secretaria.

Como vocales figuran María Grieser de Tavares, Herminia Bordas de Bergés, Felicia Espaillat de Tavares, Mayún de Saleta, Claudina Moya de Grieser, Regina Silverio, Adela Stefani, Adela Franco y Virginia Julia.

Don Emiliano Bergés, en calidad de director tesorero, Ulises Franco Bidó y R. César Tolentino, acompañaron a las damas en la directiva del hospicio San Vicente de Paul.

Es a pedido de la sociedad San Vicente de Paúl, encabezada por la educadora montecristeña Rosa Smester y de la "Junta de Beneficencia", que la sociedad "La Caridad" cede el edificio del hospital para su establecimiento del hospicio.

La "Rama San Vicente de Paúl", presidida por la profesora Smester, había sido creada el 15 de junio de 1923, dando curso a la fundación del que originalmente se denominaría "Asilo de Ancianas San Vicente de Paúl" y cuya administración estaría a cargo del licenciado Bergés.

Más adelante el Oficial del Distrito Sanitario de Santiago, Lic. Guarionex Llinás, también socio de la sociedad La Caridad, dirigió la pintura y limpieza del local y la pavimentación de sus pisos, el cual quedó habilitado para recibir hasta 30 asilados, 20 mujeres y 10 hombres.

Según el historiador a instancias de Llinás, coincidencialmente, el ayuntamiento de la entonces común de Santiago había votado el 22 de mayo anterior un Reglamento sobre Mendicidad Municipal.

La resolución prohibía la mendicidad e imponía la reclusión de los que fuesen declarados mendigos en una casa-asilo, en cuyo sostenimiento participaría la sociedad San Vicente de Paúl, y que en la práctica no fue sino el hospicio San Vicente de Paúl.

Protección constitucional de los datos personales

El cese de la vulneración a este derecho podrá ser requerido por la persona afectada mediante "la acción de hábeas data"

José ALEJANDRO VARGAS

SANTO DOMINGO

2 de 2

Como resulta sobradamente conocido —y sin perjuicio de iniciativas legislativas de muy diversa índole, cuyo objetivo era regular el uso de la informática—, el llamado derecho a la autodeterminación informativa nace en la República Federal Alemana con la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional Federal Alemán (TCFA) en la sentencia sobre la Ley del Censo (HEREDERO Higueras, Manuel). El TC federal alemán afirma en dicha sentencia que el derecho general de la personalidad comporta la atribución al individuo de la capacidad de decidir, en el ejercicio de su autodeterminación, qué extremos desea revelar de su propia vida. Así, se interpretó que:

[…] "la autodeterminación del individuo presupone —también en las condiciones de las técnicas modernas de tratamiento de la información— que se conceda al individuo la libertad de decisión sobre las acciones que vaya a realizar o, en su caso, a omitir, incluyendo la posibilidad de obrar de hecho en forma consecuente con la decisión adoptada. Esta libertad de decisión, de control, supone además que el individuo tenga la posibilidad de acceder a sus datos personales, que pueda, no sólo tener conocimiento de que otros procesan informaciones relativas a su persona, sino también someter el uso de éstas a un control, ya que, de lo contrario, se limitará su libertad de decidir por autodeterminación".

La consecuencia de este tipo de razonamientos es el reconocimiento jurisprudencial de un derecho fundamental a la autodeterminación informativa basado en el derecho general de la personalidad y que ofrece protección frente a la recogida, almacenamiento, utilización y transmisión ilimitada de los datos de carácter personal y "garantiza la facultad del individuo de decidir básicamente por sí mismo sobre la difusión y la utilización de sus datos personales.

Para la protección de esta prerrogativa la Ley Sustantiva prevé "La acción de hábeas data" (artículo 70, constitucional) definida como "el derecho que asiste a toda persona, identificada o identificable, a solicitar judicialmente la exhibición de los registros públicos o privados en los cuales están incluidos sus datos personales o los de su grupo familiar, para tomar conocimiento de su exactitud; a requerir la rectificación, la supresión de datos inexactos u obsoletos o que impliquen discriminación".

Esta herramienta tiende a proteger a la persona contra calificaciones sospechosas incluidas en registros (especialmente estatales, aunque también pueden serlo privados), que —sin darle derecho de contradecirlas— pueden llegar a perjudicarle de cualquier modo" (EKMEKDJIAN, Miguel ángel). Es de destacar, nuevamente, que la protección de datos no ha sido creada para proteger a los datos per se, sino a las personas titulares de estos, para resguardarlas de arbitrariedades por parte del manejo que de dicha información personal hagan los responsables de los bancos de datos.

La Corte Constitucional de Colombia emitió la Sentencia C-748/11, del seis (6) de octubre de dos mil once (2011), decisión en la que ha interpretado, en resumen, que "el derecho fundamental al hábeas data, es aquel que otorga la facultad al titular de datos personales, de exigir a las administradoras de datos personales el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización, y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de divulgación, publicación o cesión de los mismos, conforme a los principios que informan el proceso de administración de base de datos personales".

Para el Tribunal Constitucional dominicano, como órgano de justicia constitucional especializada y partiendo de la doctrina desarrollada en el derecho comparado latinoamericano y europeo, esta acción constitucional tiene rasgos característicos similares al que refiere el derecho de autodeterminación informativa como bien jurídico tutelado por el hábeas data: dimensión sustancial como derecho en sí mismo, e instrumental, es decir, como soporte para la cobertura tutelar de otros derechos, inter alias, los de intimidad, honor dignidad. En este sentido, explica en su primer precedente jurisprudencial sobre la materia, asentado en la Sentencia TC/0024/13 que:

[…] "esta garantía está caracterizada por su doble dimensión: 1) una manifestación sustancial, que comporta el derecho a acceder a la información misma que sobre una persona se maneja; y 2) una manifestación de carácter instrumental, en tanto permite que la persona, a través de su ejercicio, proteja otros derechos relacionados a la información, tales como: el derecho a la intimidad, a la defensa de la privacidad, a la dignidad humana, la información personal, el honor, la propia imagen, la identidad, la autodeterminación informativa, entre otros. Desde esta óptica, opera como un verdadero mecanismo de protección de los derechos fundamentales".

El origen del hábeas data se explica en virtud del desarrollo de las sociedades modernas, en las cuales el denominado poder informático es una constante necesaria, traducida en una exigencia general de disponibilidad de datos de personas y entidades comerciales.

Ello tiende a producir un choque de intereses distintos y contrapuestos: de una parte, quienes se ocupan de la informática (productores, gestores y distribuidores de datos) gozan de la protección constitucional de sus actividades, al amparo de clásicas normas de libertad de comercio, de trabajo, el derecho de propiedad y la inviolabilidad de los documentos privados. De otra parte, aquellos que figuran como registrados en los archivos o bancos de datos, por lo general personas físicas cuyas direcciones, teléfonos, amistades, lugares y formas de adquisición de bienes, entre otros, se publican en sistemas de acceso más o menos abierto. La utilización indebida de esos datos puede producir daños de diversa entidad, no sólo cuando contienen información no actualizada, equivocada, antigua, falsa o discriminatoria, sino incluso pueden ser utilizados por secuestradores u otros grupos de delincuencia organizada.

El hábeas data, en consecuencia, busca una respuesta que garantice los derechos de las sociedades registrantes y de las personas registradas, organizando procedimientos jurídicos de aseguramiento y permitiendo vías aptas para solventar las diferencias entre ambas partes, todos ellos parte fundamental del sistema procesal constitucional. El derecho fundamental a la protección de datos personales deriva directamente de la Constitución y atribuye a los ciudadanos un poder de disposición sobre sus datos, de modo que, en base a su consentimiento, puedan disponer de los mismos, artículo 44, constitucional, numeral 2: "Toda persona tiene el derecho a acceder a la información y a los datos que sobre ella o sus bienes reposen en los registros oficiales o privados, así como conocer el destino y el uso que se haga de los mismos, con las limitaciones fijadas por la ley. El tratamiento de los datos e informaciones personales o sus bienes deberá hacerse respetando los principios de calidad, licitud, lealtad, seguridad y finalidad. Podrá solicitar ante la autoridad judicial competente la actualización, oposición al tratamiento, rectificación o destrucción de aquellas informaciones que afecten ilegítimamente sus derechos". El cese de la vulneración a este derecho podrá ser requerido por la persona afectada mediante "la acción de hábeas data", de la cual ha prescrito la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales "se rige por el régimen procesal común del amparo" (artículo 64).



Jose Alejandro Vargas.

Sociales

Mariaté Colors celebra 23 años de servicios

LA REDACCION

SANTIAGO

Con más de dos décadas en la industria de la belleza y una dilatada trayectoria con altos estándares de calidad y prestigio dentro del sector, Mariaté Colors celebró su aniversario número veintitrés.

En el marco de una celebración especial en su local de la Plaza Zona Rosa de la ciudad de Santiago, se reunieron amigos, clientes y familiares para festejar la ocasión.

Mariaté Colors es uno de los centros de belleza más completos y especializados en el área de técnicas de color y cortes para el cabello, junto a los múltiples servicios que ofrecen como tratamientos, maquillaje, extensiones, manos y pies, entre otros.

El diácono Epigenio Henríquez ofreció la bendición del local, seguido de las palabras de la CEO María Teresa Guzmán, quien agradeció el respaldo de todos sus clientes durante todos estos años.

"Ofrecemos un servicio con amor, estilo y vanguardismo, esto nos hace ser especiales y diferentes en cada proceso de belleza de alta calidad que realizamos", sostuvo María Teresa.

Alicia Guzmán y Mariel Díaz, en representación de la familia y el personal respectivamente, también hicieron uso de la palabra para agradecer y manifestar que en lo adelante seguirán ofreciendo la misma calidad en todos sus servicios.



Yaribel Jiménez, Alicia Guzmán, María Teresa Guzmán y Mariel Díaz.



Gladys Rodríguez, Francisco Sanchís y Paola Agnes.

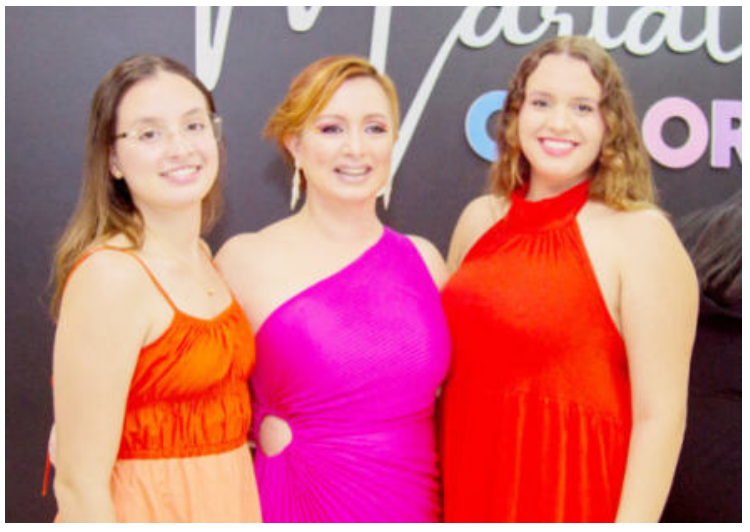

Atry Polanco Guzmán , María Teresa Guzmán y Alexa Solano Guzmán.



Rosalina Arias y Claudio González.



Crecencia Faña y Alexis Polanco.



Albania Polanco y Eva Perrone.



Patricia Ruiz y Kira Ogando.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre.....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Jueves de Carnes
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com



Ulises Rodríguez



Luis Segura



Joan Espino

● **Buenos días amigos!...** "Ser humilde es reconocer con agradecimiento nuestra dependencia del Señor y comprender que tenemos la necesidad constante de recibir Su apoyo. La humildad es el reconocimiento de que nuestras aptitudes y talentos son dones de Dios; no es señal de debilidad, de timidez ni de temor, sino una indicación de que sabemos de dónde proviene nuestra verdadera fortaleza. Puedes ser humilde y, a la vez, ser audaz y valiente".

El legendario bachatero Luis Segura, tiene a las seis de esta tarde, un encuentro de prensa para dar a conocer el "fin de la historia, el concierto", en el Bar Moisés Zouain del Gran Teatro del Cibao.

El Centro de Convenciones y Cultura Dominicana Utesa, tiene a las siete de esta noche, la presentación de la muestra de los cortometrajes: Bajo las olas, Amasb y Tropicalía, de los cineastas santiagueros, Jensson Cruz, Joan Espino y Rodney Llaverías, en el marco del programa de festejos de las Fiestas Patronales Santiago Apóstol "El Mayor".

El director de Proindustria, Ulises Rodríguez, será el candidato a la sindicatura de Santiago, después de formalizar su inscripción por el Partido Re-volucionario Moderno. El profesional y político tiene la ventaja de que la gente sigue su liderazgo y es una persona que se sabe granjearse el afecto de los demás…

Ulises es muy inteligente, y lo evidencia cuando hace declaraciones como esta después de ser el candidato oficial a la alcaldía de Santiago, que es un gran reto: "Tenemos a un presidente que le está devolviendo a Santiago todo lo que se le debía y eso es un privilegio. Eso es lo que vamos aprovechar nosotros, esas relaciones con el presidente, ese interés para que Santiago siga creciendo, se siga desarrollando".

El cantante Juan Luis Guerra sigue subiendo "la bilirrubina" por España. Los reportes cuentan que su actuación del martes fue ante 16.000 personas en el Palau Sant Jordi de Barcelona, dentro de su gira Entre Mar y Palmeras 2023, que le llevará posteriormente a otras localidades españolas como Fuengirola (Málaga, sur) y Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

El cantante, de 66 años, va acompañado en estos conciertos por su orquesta 4.40 y suele arrancar con su éxito "Rosalía", para después continuar con "La travesía" y "El Niágara en bicicleta", "El costo de la vida" y "Ojalá que llueva café", y acabar con "La bilirrubina".

La presidenta de Acroarte, antes de pasar la presidencia a Wanda Sánchez, sigue un trabajo arduo para dejar más aportes a la institución. El director de la Dirección General de Museos, el antropólogo y escritor Carlos Andújar, valoró el aporte que espera establecer la Asociación de Cronistas de Arte con la fundación del Museo Salón de la Fama del Arte y la Cultura, proyecto en el que trabaja desde el 2021 con Emelyn.

El presidente Luis Abinader emitió el 19 de mayo del año pasado el decreto núm. 251-22, mediante el cual se declara de interés nacional la intervención y establecimiento de nuevos museos, que estarán a cargo de la Dirección General de Museos, en su calidad de órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura.

Esta es una de las razones por la que tanto Baldera, en calidad de presidente de Acroarte y Andújar, representando a la Dirección de Museos sostuvieron una reunión que dio como resultado esta sinergia entre ambas instituciones con la finalidad de que el Salón de la Fama del Arte y la Cultura sea una realidad.

"El éxito de la vida no consiste en cuántos años tienes, ni cuánto dinero tienes, ni cuan famoso eres, sino en el espíritu de humildad y servicio que exhibes durante tu vida. Y al final de la jornada serás bienvenido con las siguientes palabras: "Bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu Señor", (Mateo 25:21)… **Dios los bendiga en cada amanecer.**





Fernando Hazoury, Maricarmen de Calzada, Miguel Calzada León, Raquel Peña y Pedro Vargas.

Inauguran Vacaciones CTN dedicada a la familia

LA REDACCION

LA ALTAGRACIA

Con la presencia de la excelentísima vicepresidenta de la República Dominicana Raquel Peña, quedó inaugurada la vigésima segunda versión de Vacaciones CTN Expo Feria 2023, montaje concebido para que las familias dominicanas planifiquen sus vacaciones, tanto en el país como en el extranjero.

Las palabras centrales del acto de apertura estuvieron a cargo de Miguel A. Calzada León, presidente de CTN y Puro Turismo, quien resaltó una vez más la satisfacción de poder celebrar esta nueva versión de Vacaciones CTN Expo Feria dirigida a la familia dominicana y público en general, dándole una vez más la oportunidad de poder planificar las vacaciones y que puedan conocer la oferta local para así poder convertirnos en promotores de la maravillosa infraestructura turística que tiene la República Dominicana.



Clemen de Victoria y Cuquin Victoria.

Calzada destacó que, "la sinergia entre el sector público y privado es lo que nos ha llevado a ser reconocidos cada vez más por importantes instituciones y organizaciones del mundo del sector turístico a nivel internacional, con la celebración de eventos en el país de los cuales podemos destacar la reunión 118 del comité ejecutivo de la organización mundial del turismo OMT, CONNECT New World reunión de los principales aeropuertos del mundo y por primera vez celebrada fuera de Europa, reconocimiento de TripAdvisor a la República Dominicana como el 9no. país del mundo con deseos de ser visitado y también como el país número 1 en todo el Caribe, lo que nos hace estar en el centro de la lupa del mundo turístico".



Juan Alfredo de la Cruz y Yanett Rodríguez.



Jorge Subero y Alejandra Díaz.



Salomón Cohen y Luis Miura.



Markus Haack y Francisco Camps.

Galletas Hatuey resalta el orgullo nacional

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El verano es la temporada más esperada del año para ir a la playa o la montaña, descubrir nuevos lugares, comer y compartir en familia, siendo la República Dominicana uno de los destinos preferidos por los turistas de diferentes partes del mundo por su increíble variedad de paisajes y belleza natural.

Conscientes de esto, Galletas Hatuey®, marca líder de Corporación Multi Inversiones (CMI) producida por Molinos Modernos, creó una promoción especial con el concepto "El sabor del verano es dominicano", resaltando diversos destinos del país para explorar y disfrutar con sus deliciosas galletas.



Edwards Mella, Yessenia Reyes, Oscar Castro, Krist Núñez, Julissa Pumarol y Juan Isidro Pérez.

Dentro de esta iniciativa, Hatuey introduce tres empaques temáticos para su presentación de Hatuey Soda de 20 unidades. Cada empaque tendrá la imagen de reconocidos lugares turísticos de la República Dominicana, como el río Chavón, el Puente de Samaná y el Parque Valle Nuevo.

"Queremos brindar una experiencia única, donde puedan disfrutar de nuestras deliciosas galletas mientras exploran los increíbles destinos turísticos de la República Dominicana. Con esta campaña resaltamos el vínculo especial entre Galletas Hatuey y el orgullo dominicano, un producto que parte de la tradición y sabor local", expresó Sergio Ibarra, coordinador de mercadeo de Galletas Hatuey.

La campaña que lleva como slogan "El Sabor del Verano es dominicano", busca resaltar el orgullo nacional y enaltecer los sitios turísticos del país, por lo que como parte de su estrategia integral, los usuarios podrán acceder a su página web y conocer más sobre estos destinos, recibir consejos de viaje y descargar un recetario con ideas creativas para acompañar las galletas Hatuey.

Además, en sus redes sociales, las personas podrán disfrutar de concursos y actividades promocionales.

Fe y Vida ...

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).

Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).

Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).

Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).

En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).

Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).

Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

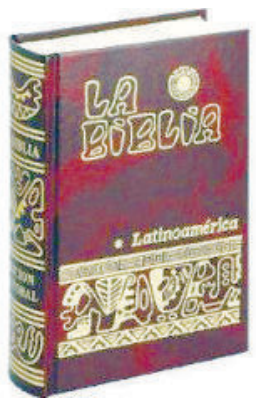



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

Artes visuales

Jackson Pollock

El término "Expresionismo abstracto" fue utilizado por primera vez en los años veinte para señalar determinados momentos del Expresionismo. El escritor norteamericano A. Barr utiliza esta expresión por primera vez en 1929 para referirse a las primeras abstracciones de Kandinsky, y más tarde en 1947, a las obras de pintores de la misma generación como Kooning y Pollock.

El concepto se extendió pronto para aglutinar a pintores que tienen poco en común, excepto el principio básico de la libre composición y la acción dinámica de pintar, como una plasmación que tiene lugar en un determinado lapso de tiempo.

El Expresionismo abstracto tiene sus representantes más sobresalientes en Jackson Pollock, Franz Kline, Mark Tobey, Mark Rothko, y Antoni Tapíes.

Jackson Pollock y Mark Rothko, son los representantes más destacados de este movimiento. El primero, usa el action Painting o pintura de acción y el Segundo, ha pasado a la posteridad por sus enormes masas de color, en las que no emplea jamás la línea, logrando sus efectos al usar óleo muy aguado sobre telas de gran tamaño donde grandes masas de color, generalmente rectangulares, se dispersan en un fondo monocromático.

Nacido en Estados Unidos (1912- 1956) Jackson Polock vivió Durante su infancia y su adolescencia en Arizona y California. En 1929 se trasladó a Nueva York para estudiar pintura con Benton en el "Art Students League". Durante su período de formación conoció la pintura de los muralistas mexicanos Rivera, Siqueiros y Orozco que le impresionó profundamente.

Inició su carrera con obras figurativas, centralizando valores matéricos y cromáticos. En 1938 empezó a interesarse por la pintura abstracta, para las obras de este período buscó inspiración en el mundo de los indios americanos.
1947 fue un año decisivo en su carrera de pintor, ya que adoptó la particular técnica del dripping (en lugar de utilizar caballete y pinceles, colocaba en el suelo el lienzo y sobre él vertía o dejaba gotear la pintura que colocaba con diversas herramientas de metal o madera, con frecuencia le daba texturas mediante la adición de arena, piedras trituradas o fragmentos de vidrio.

La técnica del dripping, se convirtió en uno de los métodos singulares de la "Action Painting" (pintura de acción), Pollock fue de los primeros artistas en aplicarla, eliminando de sus obras el concepto tradicional de composición, mezclando signos caligráficos con los trazos pictóricos.

ingridderodriguez@hotmail.com



Jackson Pollock. Action Painting. 1950. Imagen: Sidney Janis Gallery. Artifacts- world. com

El término "Expresionismo abstracto" fue utilizado por primera vez en los años veinte para señalar determinados momentos del Expresionismo. El escritor norteamericano A. Barr utiliza esta expresión por primera vez en 1929 para referirse a las primeras abstracciones de Kandinsky, y más tarde en 1947, a las obras de pintores de la misma generación como Kooning y Pollock.



El genoma de una pequeña raya desvela los mecanismos de sus peculiares aletas

Redacción Ciencia, (EFE).- Las rayas son organismos que pueden ser relevantes para comprender la evolución de los rasgos que nos hicieron humanos. Un equipo científico ha logrado ahora secuenciar el genoma de "Leucoraja erinacea", una pequeña raya, revelando el mecanismo genético que hay detrás de "la icónica" forma de sus aletas.

Su descripción se publica en la revista Nature en un artículo que firman, entre otros, investigadores de la Universidad Rutgers en Estados Unidos, del Max Delbrück Center en Berlin, del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo en Sevilla y del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona, ambos del CSIC.

Los genetistas han llevado a cabo la secuenciación más exhaustiva hasta la fecha del ADN de la raya pequeña que, al igual que otros tipos de rayas, "ha sido considerada durante mucho tiempo enigmática por su forma", señala un comunicado de Rutgers.

El estudio de los entresijos del genoma de "Leucoraja erinacea" ha permitido a los investigadores comprender mucho mejor cómo evolucionó este pez a partir de su antepasado, que poseía un cuerpo mucho más estrecho, a lo largo de un perÍodo de 300 millones de años hasta convertirse en un animal plano y alado que vive en el fondo del mar.

"Sabemos que los animales con columna vertebral y esqueleto -los vertebrados-, incluidos los peces, poseen una gran variedad de formas corporales, pero entendemos poco sobre los procesos subyacentes controlados por los genes", afirma Tetsuya Nakamura, de Rutgers y autor del estudio.



Flores y despreocupación en el desfile de Alta Costura de Chanel a orillas del Sena

PARIS

AGENCIA EFE

Las orillas del Sena fueron el escenario de la presentación el martes del desfile de Alta Costura de Chanel, en el que un paseo despreocupado por el icónico río se convirtió en el tema de la colección otoño-invierno 2023/24.

Sobre el muelle del Port de la Conférence y con la Torre Eiffel como telón de fondo, casi cincuenta conjuntos desfilaron sobre unos adoquines pintados en tonos rosáceos al ritmo de una melodía suave, como "Donner pour donner", de Elton John y France Gall, lejos de los temas contemporáneos y rítmicos de otros desfiles.

"La calle y los adoquines coloreados recuerdan a la vez la sofistifación y la simplicidad", señaló en una nota a los invitados la directora creativa de la firma de la doble C, Virginie Viard.

El perro, la cesta con flores o el "canotier" que llevaron algunas de las modelos ahondaron aún más en la idea del paseo despreocupado por la ciudad.

Bajo ese motivo conductor, la colección que mostró Viard ofreció diversidad de propuestas, desde la mujer más urbana y "chic" hasta los trajes de noche o unas propuestas de aire "hippy", con una abundancia general de motivos florales, bien en estampados bien en bordados.

Algunos conjuntos retomaron el tradicional "tweed" de la firma, que se podía ver en conjuntos de chaqueta con falda (siempre amplias) o pantalón, pero también en americanas y abrigos, que pueden llegar hasta los pies.

Aunque dominaron los colores oscuros, sólidos o con adornos y estampados florales o geométricos, no faltaron algunos guiños de color llamativo, como una casaca en rojo vivo y liso o un par de abrigos cortos y finos en rosa y dorado, realizados con el "tweed" Chanel.

Otro grupo de conjuntos apostó por un aire "hippy" y bohemio, con faldas largas y amplias, blusas sueltas o de volantes, y pañuelos estampados anudados en la cabeza. Las flores de nuevo dominaron en la decoración de esta serie.

Y aunque se trataba de una colección de Alta Costura, abundaron las prendas y los conjuntos de uso diario, como pantalones de diferentes anchuras o camisetas sin mangas.

Los trajes de noche se decantaron por el negro, en general sin tirantes ni mangas y de corte recto, y en una ocasión con una voluminosa cola de volantes de tul superpuestos.





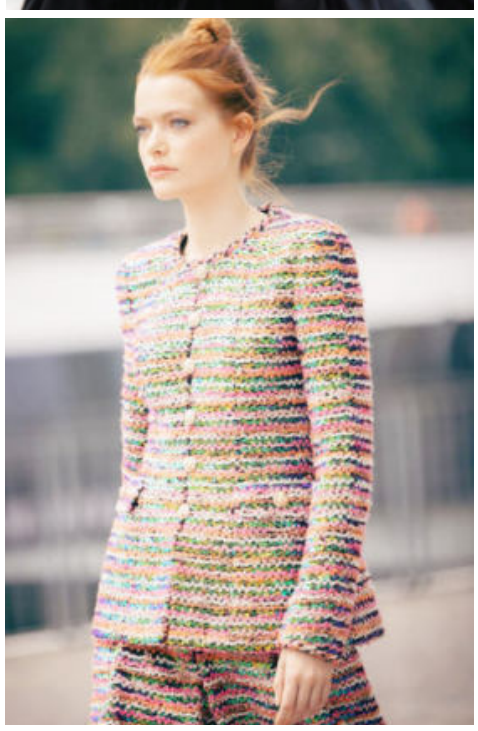



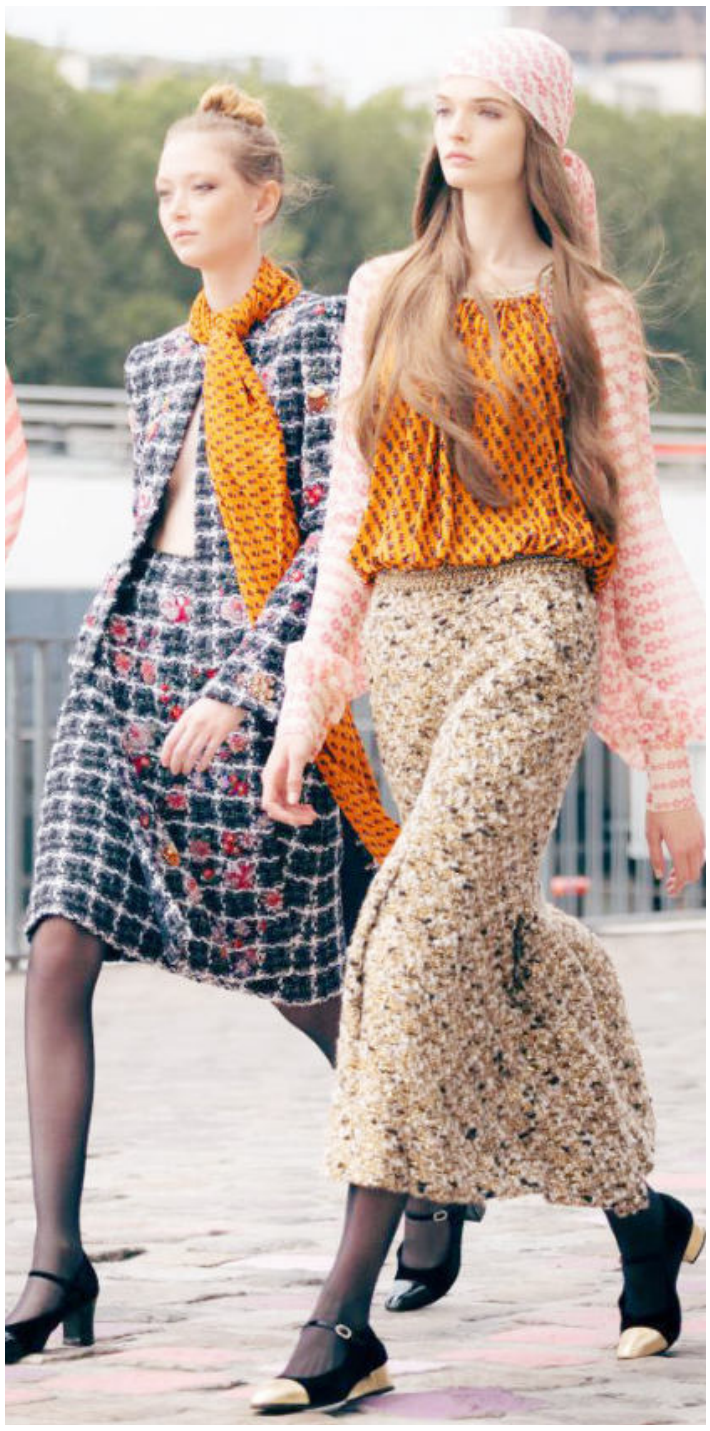



Mozart La Para regresa con "Kalma"

El reconocido artista dominicano Mozart La Para vuelve a tomar el control de la música urbana con su más reciente canción "Kalma", una colaboración con King Zeus que se ha colocado entre las más populares de las plataformas digitales como Spotify.

"El rey del freestyle", como se le conoce a este multipremiado rapero tanto a nivel local como internacional, logra una combinación fuera de serie con esta colorida versión en español que en pocos días ya sobrepasa el millón de reproducciones en YouTube.

"Los mozaristas tomando el control", dijo Mozart La Para en sus redes sociales al llegar al puesto #1 en Spotify Dominicana.

Esta potente colaboración cuenta con un videoclip de alta calidad, dirigido por Moisés Jordan Films, con la fotografía de Luis García.



Dos noches a casa llena con Manerra

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Durante 2 noches consecutivas Casa de Teatro se llenó de música y amor con el cantautor dominicano Manerra.

Una puesta en escena repleta de emociones que hicieron memorables estas 2 noches rebosadas de música, baile e invitados especiales junto a una extraordinaria banda el pasado jueves 29 y viernes 30 de junio.

Desde las 9 hasta las 12 de la medianoche el público cantó a todo pulmón las canciones de Manerra, quien hace unos meses se alzó con la estatuilla de Revelación del Año en la mas reciente edición de Premios Soberano.

¨Estas 2 noches no las olvidaré jamás, viví experiencias maravillosas con un público único que ha abrazado con amor mi música, eso no tiene precio. Abuelos, hijos y nietos en la misma sala coreando mis canciones, es algo grande para mi! ¡Me siento muy feliz y agradecido!¨, expresó Manerra.

Ya es costumbre en los conciertos de Manerra escucharlo contar una que otra historia detrás de sus canciones, a veces reflexiva y otras tantas provocando la risa de los presentes, lo que lo hace aún más especial la puesta en escena.

¨Gracias a don Freddy Ginebra, a toda la familia de Casa de Teatro y a todos los patrocinadores que hicieron esto posible. Ellos son los verdaderos héroes de todo esto, gente que cree en el amor, la cultura, las artes y la belleza de la vida. Vean estos logos que están en nuestros afiches, detrás de ellos no solo hay una marca y un producto, hay gente buena que con hechos concretos y acciones promueve un mejor pais¨.

Un show cercano, orgánico y sin poses, es el sello del compositor de "Bachata Colonial" quien nos llevó en un viaje musical por su repertorio celebrando el amor y la belleza de la vida.

Hace apenas 3 años Manerra inició su carrera en la música y ya se prepara para su primera gira internacional que iniciará en Venezuela.

Manerra se ha destacado por presentar una propuesta diferente de alta calidad, su talento, humildad, disciplina y persistencia continúan abriendole puertas a su paso.

¨Me siento bendecido de haber tenido el privilegio de cantar frente a un público tan especial, me hacen sentir en casa,en familia… es lo más bonito que me puede pasar en cada presentación! Gracias con todo el corazón!¨.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Dejen trabajar a Chelsy

Feliz día para todos

Revisando la carrera de la novel artista Chelsy me parece que va muy bien y se está construyendo paulatinamente en base a pasos firmes y buenos trabajos audiovisuales.

Mis respetos para la canción "La zona v", un rap donde se destaca el estilo "freestyle" de Chelsy y donde ella se luce como compositora de unas letras realistas y reflexivas en defensa de las múltiples formas de discriminación que padecen muchas mujeres alrededor del mundo.

Chelsy es una artista potable, joven, hermosa, talentosa y con muchas condiciones histriónicas, las cuales heredó de las incansables visitas y participaciones en canales de televisión, obras de teatro y sets de rodajes de películas junto a su madre.

Ahora bien, lo que esta estrella naciente de la música urbana necesita, definitivamente y sin pensarlo dos veces, es que la dejan trabajar, descollar, reinventarse, demostrar el sobrado talento que tiene.



Chelsy se lanza al ruedo como cantante de musica urbana.

Chelsy no necesita ruidos a su alrededor, necesita paz, necesita de ese espíritu libre que la ha caracterizado desde que dio sus primeros pasos en la industria, para seguir creando y construyendo la carrera artística que ella siempre ha soñado.

Chelsy necesita volar con alas propias, no necesita de un inquisidor detrás de ella cuestionando todo lo que hace, pero tampoco necesita de la defensa de ningún familiar, ni mucho menos la atención mediática atroz y despectiva que ha tenido en los últimos días.

Chelsy demostró arrojo y talento en su presentación del United Palace, de eso no hay ninguna duda, pero también ha demostrado que es buena compositora, tiene muy buena imagen a nivel estético, canta bien y es una joven disciplinada y enfocada en la vida; entonces lo que resta es dejarla trabajar tranquila, para que ella misma y el tiempo se ocupe en posicionarla en el lugar que le corresponde.



Irving Alberti con "The show" para los padres

SANTO DOMINGO

Luego del éxito de su última presentación, Irving Alberti regresa este próximo sábado 29 de julio a Escenario 360 con "The show", para celebrar el Día de los Padres.

Bajo la producción de Ramses Peralta, el destacado actor y humorista brinda una experiencia sin desperdicio al unir en un mismo performance a sus personajes más populares: Darisho y Patricia Rampoya.

Pero, Alberti no solo complacerá a los amantes del buen humor, sino también a los de la buena música, al presentar un homenaje al fallecido ícono de la música Anthony Ríos con una exquisita banda en vivo dirigida por Samuel Mejía.

"Deseo reiterar mi agradecimiento y expresar mi gratitud por el masivo respaldo que siempre me ha dado ese público que desde el día 0 apuesta a cada una de mis locuras y proyectos.

Como siempre, este respaldo lo agradezco dando lo mejor de mi en cada show", expresó Alberti.

A partir de las 9:00 de la noche, el público disfrutará del stand up de uno de los artistas más versátiles de la República Dominicana.

"Sin duda el showman más completo de este tiempo es Irving Alberti, por eso no es de extrañar el éxito de este show y cada sold out lo ratifica y sé que este no será la excepción", destacó Peralta.

Las boletas están de venta en uepatickets.com, Supermercados Nacional, Jumbo y Escenario 360. Para más información comunicarse a los números 829 852 6535 y 829 953 0360.

Tres artes...

Institución

ACROARTE creará Salón de la Fama

SANTO DOMINGO

El director de la Dirección General de Museos, el antropólogo y escritor Carlos Andújar, valoró el aporte que espera establecer la Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) con la fundación del Museo Salón de la Fama del Arte y la Cultura, proyecto en el que trabaja desde el 2021 la actual presidente Emelyn Baldera.

El Presidente Luis Abinader emitió el 19 de mayo del año pasado el decreto núm. 251-22, mediante el cual se declara de interés nacional la intervención y establecimiento de nuevos museos, que estarán a cargo de la Dirección General de Museos, en su calidad de órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura.



Emelyn Baldera, presidente de Acroarte, Carlos Andujar, director de la DGM y Marivell Contreras.

Teatro

Finaliza Festival Teatrapo 2023

SANTIAGO

Con gran éxito ha culminado la segunda versión del Festival de Artes Escénicas TEATRAPO 2023, dedicado a Freddy Ginebra. Evento organizado por la Fundación Utopía Laboratorio Teatral, que transcurrió desde el 3 hasta el 29 de junio del presente año en diferentes escenarios de la ciudad de Santiago, donde se presentaron diversas puestas en escena de gran calidad teatral.

La inauguración tuvo lugar en el Centro de la Cultura con la presentación de la obra ¨La abuela del escorpión¨ bajo la dirección del aclamado director Manuel Chapuseaux, la cual fue muy halagada por el público y la crítica, reconociendo el brillante montaje y la



La caracola de Amin.

impecable actuación de Clara Morel.

Música

Español Núñez estrena "El mujerón"

Luis HENRIQUEZ

NUEVA YORK

El veterano merenguero típico Español Núñez continúa recibiendo el respaldo de los seguidores de la música típica en toda la geografía dominicana.

Pablo Núñez Padilla conocido popularmente como Español Núñez tiene 78 años de edad, más de 60 años de carrera y es compositor de gran parte de sus temas, con lo que ha logrado gran aceptación en el ambiente artístico nacional y en el extranjero.

Español es tendencia en distintas redes sociales plataformas que le han permitido impulsar su música dentro y fuera del país.

Al punto que este legendario acordeonista es uno de los exponentes más solicitados en Estados Unidos por la diáspora dominicana que consume la música típica nuestra.

El empresario artístico Yohanny Ulloa está cargo de la organización de la primera gira internacional de Español y de acuerdo a este experto este exponente es uno de los artistas más esperado de su catálogo.



Español Núñez.

Estrena nuevo tema y audiovisual

"El Mujerón" es el título del más reciente corte musical de Español Núñez, un cadencioso merengue al estilo de este exponente que desde ya está recibiendo críticas positivas.

Ja Americas y BID-Lab presentan programa "Mujer Digital"

SANTO DOMINGO



Ya se encuentran abiertas las inscripciones para el programa "Mujer Digital", cocreado por Junior Achievement Américas y el laboratorio de innovación del Grupo BID (BID-Lab) el cual ofrecerá capacitación técnica gratuita a mujeres jóvenes en Centroamérica, República Dominicana y México, con el objetivo de promover la participación femenina en la economía del conocimiento.

Mujer Digital ofrecerá a las participantes la oportunidad de adquirir habilidades técnicas en introducción al Coding, Desarrollo Web, Cloud Computing, Ciberseguridad, y la posibilidad de certificarse en estas áreas. El programa, además, capacitará a las mujeres en habilidades para la vida y las apoyará en su transición hacia el empleo.

El programa de capacitación está diseñado para mujeres de entre 17 y 30 años, residentes en México, República Dominicana, Honduras, El Salvador, Guatemala y Costa Rica, con educación secundaria completa al momento de comenzar el programa y que cuenten con una computadora y acceso a internet para recibir las capacitaciones. ¿Cómo pueden participar?

El programa ofrece becas 100 % y para inscribirse, las mujeres interesadas deben ingresar a la página www.jamujerdigital.org, completar sus datos en el formulario en línea, si cumplen con los requisitos serán contactadas para continuar el proceso de selección.

"Estamos comprometidos con brindar oportunidades a los jóvenes y mujeres de la región y el pais, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, para que puedan prepararse en términos de habilidades tecnológicas y al mismo tiempo ayudarles a insertarse laboralmente aportando de esta forma a que mejoren su calidad de vida y condiciones de forma sostenible", señaló César Asiático, director ejecutivo de Junior Achievement Dominicana, capitulo en RD de Ja Américas.

Crucigrama

Horizontales

1. Reptil ofidio americano, de gran tamaño y no venenoso.
4. Ninguna persona.
8. Admirador o seguidor de alguien.
11. Descubrí lo que está cerrado u oculto.
13. Prefijo "vida".
14. El cuarto en tamaño de los denominados Grandes Lagos de América del Norte.
15. Loco, demente.
17. Especie de arcilla arenosa que sirve para desengrasar.
18. Arte, obra o taller del ebanista.
22. Ciudad de España, en Gerona.
23. Querer, estimar.
25. El gallo, en el horóscopo chino.
27. Me encaminaré.
28. Tejido de mallas.
29. Símbolo del estaño.
30. Prefijo latino negativo.
31. Dueña, señora.
32. Yerno de Mahoma.
33. Antes de Cristo.
34. Junte, una.
37. Estado alotrópico del oxígeno.
39. Color moreno oscuro.
40. Aféresis de nacional.
42. De la naturaleza del hueso (fem.).
43. Embriagada, borracha.
45. (Tío) Personificación de los EE.UU.
47. Que carece de belleza.
49. Iniciales que aparecen en las recetas médicas.
51. Serpentear.
52. Artículo neutro.
53. Entre los gnósticos, período muy largo de tiempo.
54. Apócope de tanto.

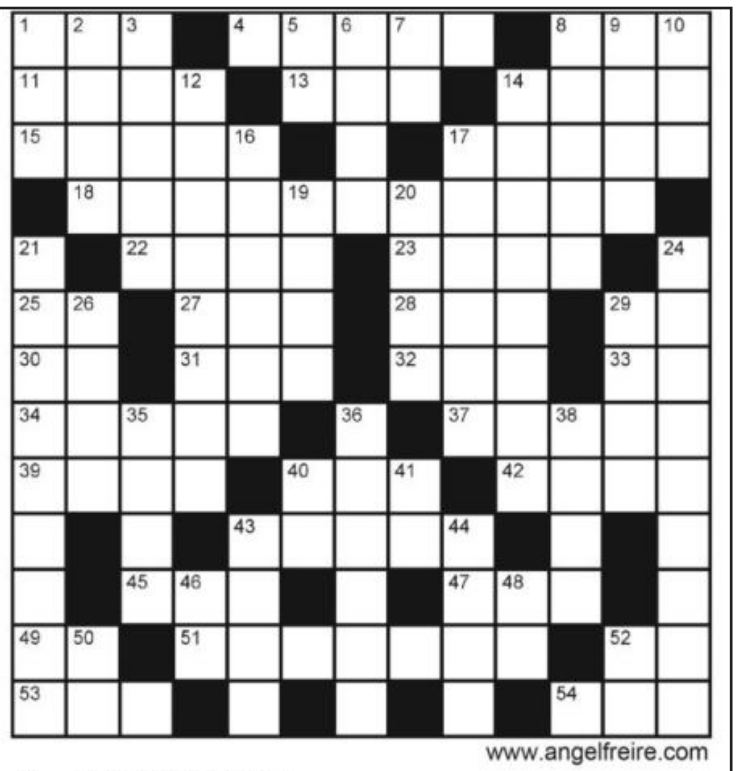

www.angelfreire.com

Verticales

1. Pieza de la armazón de un buque que va de un costado a otro y sostiene la cubierta.
2. Proceda.
3. Arbol tropical eritroxiláceo, cuya madera dura, resistente y fibrosa se emplea para hacer horcones.
5. Preposición inseparable que indica separación.
6. Ser supremo y eterno, Creador del Universo.
7. Una de las lunas de Júpiter.
8. Cocer un manjar en aceite o grasa hirviendo.
9. Famosa ópera de Verdi.
10. Familiarmente, neocatólica.
12. Natural de Italia.
14. Que anda errante y vagando.
16. Desmedido, excesivo.
17. Nacido de un mismo parto con otro u otros.
19. Género de plantas saxifragáceas de jardín, de flores pequeñas en glomérulos, generalmente alargados, y fruto en cápsula.
20. Tacha, defecto.
21. Familiarmente, que tiene los ojos alegres.
24. Acción de incoar.
26. Río que se forma en el Tíbet occidental por la confluencia de las corrientes de agua nacida en los glaciares del Himalaya.
29. Cure.
35. Bisontes europeos ya extinguidos.
36. Andrajo.
38. Ciudad capital de Noruega.
40. Símbolo del niobio.
41. Símbolo del litio.
43. Nombre de la 13ª letra (pl.).
44. Anhelo vehemente.
46. El uno en los dados.
48. Símbolo del erbio.
50. Río del norte de Italia.
52. Sexta nota musical.

SOLUCION DEL Nº 9961

P	I	P	A	S	■	A	■	C	A	P	T	E	
A	■	R	U	A	■	C	■	A	L	A	■	P	
R	I	E	N	■	D	O	M	■	G	U	L	A	
R	I	N	O	■	O	R	E	■	A	L	O	N	
O	I	S	■	A	S	E	S	E	■	A	T	A	
Q	■	I	■	L	■	S	■	L	■	T	■	S	
U	■	S	A	C	A	■	P	A	T	I	■	T	
I	■	T	R	E	N	■	I	M	A	N	■	R	
A	G	A	R	■	U	■	L	■	Ñ	O	Ñ	O	
N	■	■	A	■	B	I	O	■	E	■	■	F	
O	D	A	S	■	A	■	S	■	R	E	M	E	
■	■	■	A	■	D	■	O	■	A	■	■	■	
Q	U	I	N	T	A	E	S	E	N	C	I	A	



Entre usted y yo...

Luisa Rebecca
luisarebecca@gmail.com

"Yo no te pido que me bajes una estrella azul, solo te pido que mi espacio llenes con tu luz". Pablo Milanes.

****

Pérdidas millonarias tras la producción de películas por querer forzar la "inclusión" y la "igualdad", que, como se está llevando, no es más que un disparate. Ha habido despidos de los genios que han puesto en marcha esas producciones que más que llevar al éxito económico, el único fin de las empresas, aunque digan lo contrario, lo que han causado es fracaso y merma en la recaudación.

*****

Con una Sirenita negra, con una Cleopatra negra, poco se ha conseguido y claro eso no cambia la historia, tampoco es igualdad Los negros, los homosexuales, tienen que crear sus propios héroes o destacar sus propios idolos, no pintar de negro los héroes establecidos en la mente de la gente como tal. Cuando Zoe Saldaña interpretó a Nina Simone los negros se lanzaron en protesta porque Zoe no era una negra, sino una latina. Se armó un escándalo. Sin embargo, ellos sí pueden traspasar al universo"blanco" y suplantar a las figuras e ídolos. Los blancos nunca han protestado por eso...

*****

En 1988, Eddie Murphy presentó su película "Un príncipe en New York", donde interpreta al príncipe de Zamunda, África, donde pone en alto el orgullo de su propia raza, donde es admirado por lo que es, no porque quiere ser otra persona, ni sustituir a nadie. Fue una película muy exitosa y ha recibido el aprecio del público, a través de los años.

***

Superman, Capitan America, Batman, James Bond, son ellos. No hay que pintarlos, ni ponerles alas. Ellos son y punto.

***

¿Qué dirían entonces los negros si Malcom X lo interpretara Leonardo Di Carpio, Nelson Mandela fuera representado por Anthony Hopkins, Muhammed Ali, lo interpretara Arnold Schwarzenegger, Ray Charles fuera representado por Elton Jhon y Othelo, fuera llevado a la pantalla con Bratt Pitt?

***

¿Sería una ofensa?

***

El que quiera héroes que los fabrique y que se sienta orgulloso de ellos y de su propia raza...



Eddie Murphy

Gobierno garantiza permanencia y apoyo a Programa de Medicamentos de Alto Costo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Gobierno Dominicano asegura la permanencia de la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo (DAMAC), del Ministerio de Salud Pública (MSP), con el objetivo de conservar el respaldo y la tranquilidad a las 16,000 personas que son beneficiadas por el Programa.

Así lo manifestó el ministro de Salud, doctor Daniel Rivera, en la acostumbrada rueda de prensa semanal, donde expresó que este año han sido incluidos 1,300 nuevos pacientes y 16,000 han recibido sus tratamientos de manera ininterrumpida y sin retraso, gracias al gran esfuerzo del presidente Luis Abinader en dotar a las personas de medicamentos que no pueden costear.

Destacó que el Gobierno dominicano invierte casi RD$8,000 millones en la provisión de medicamentos de alto costo a 16,000 pacientes, lo que resulta insuficiente para atender toda la demanda, cuando la mayoría de los dominicanos tienen seguros médicos que deberían cubrir estos medicamentos.



Mesa principal encabezada por el Ministro Daniel Rivera.

Explicó también que se están incluyendo nuevas moléculas con las que el programa no contaba, lo que requerirá de un presupuesto más amplio.

"Le exhorto a la población a no confundirse ni alarmarse ya que el Programa de Alto Costo es verdaderamente sostenible. El Gobierno da garantía que este Programa será ampliado y reforzado, por eso estamos incluyendo nuevas moléculas con la cual el programa no contaba, para tener suficientes medicamentos a la hora de abastecer a los pacientes", explicó el doctor Rivera.

Registran 925 casos de coronavirus en los últimos siete días

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La República Dominicana registró 925 casos de coronavirus en los últimos siete días, 148 más que los reportados ayer miércoles anterior, de acuerdo con los datos del Ministerio de Salud Pública, que indican que actualmente hay cuatro personas hospitalizadas por la enfermedad en el país.

En la última semana se procesaron 7,109 muestras para detectar la enfermedad, cuyos casos han experimentado un aumento en el territorio nacional, ubicando la positividad semanal en el 22.53 % y la de las últimas cuatro semanas en el 12.53 %.

De los contagios reportados ayer miércoles, 219 corresponden al Distrito Nacional, 176 a Santo Domingo y 158 a Santiago, las tres demarcaciones con el mayor infectados de covid-19 en el país.

Desde marzo de 2020, cuando se confirmó el primer caso de Covid en la República Dominicana, Salud Pública ha confirmado 664,120 contagios, mientras que los fallecidos por

Vicepresidenta y Vivienda entregan proyecto "Mi Vivienda"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Vicepresidenta de la República, Raquel Peña, y el Ministro de la Vivienda y Edificaciones, Carlos Bonilla, entregaron la tercera etapa del proyecto "Mi Vivienda Ciudad Modelo", compuesta por 500 nuevos apartamentos, completando así un total de 1,260 unidades entregadas en este proyecto habitacional.

Construida sobre 123 mil metros cuadrados, la obra tendrá un total de 1,760 unidades de apartamentos que incluyen 1,496 viviendas de 3 habitaciones y 264 de 2 habitaciones. Este desarrollo urbanístico también cuenta con área de juegos, cancha de baloncesto, parqueos para vehículos y motores, además de una amplia zona verde expandida sobre 15,784 metros.

Con una inversión total de 4,565 millones de pesos, "Mi Vivienda Ciudad Modelo" ha impactado positivamente la economía de la zona, además del sector de la construcción de Santo Domingo Norte, en donde ya ha generado más de 3,900 empleos directos e indirectos.



Vicepresidenta Raquel Peña encabeza entrega del proyecto Mi Vivienda.

JUNTA MONETARIA
ADMINISTRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

AVISO

Por este medio se hace de público conocimiento que la Junta Monetaria, mediante la Octava Resolución de fecha 29 de junio del 2023, **autorizó la extensión por 30 días calendario adicionales,** a partir de la fecha de esta publicación, del plazo de consulta pública para la recepción de las opiniones de los sectores interesados sobre la **propuesta de modificación integral al Reglamento de Subagente Bancario,** aprobado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución de fecha 14 de febrero del 2013.

Esta medida tiene su fundamento en el interés de la Junta Monetaria de que la normativa relacionada a los subagentes bancarios sea fortalecida con las ponderaciones de los sectores interesados. Esta extensión de plazo permite facilitar una mayor holgura en los tiempos de deliberación que agotan los sectores interesados sobre la referida propuesta reglamentaria, favoreciendo esto a la elaboración de una nueva normativa que atienda debidamente las aspiraciones y particularidades del sistema financiero y demás sectores interesados, creando las condiciones para un proceso amplio y representativo.

Dicho documento se encuentra disponible en el portal electrónico del Banco Central, *www.bancentral.gov.do*, en la opción Normativa/Reglamentos en Proceso y en la página web de la Superintendencia de Bancos, *www.sb.gob.do*. Para la recepción de los comentarios y observaciones a la propuesta, se otorga un plazo de treinta (30) días contado a partir de la fecha de esta publicación. Las opiniones podrán ser remitidas al Banco Central y la Superintendencia de Bancos a los correos electrónicos *fin.normativa@bancentral.gov.do* y *regulación@sb.gob.do.*

6 de julio, 2023

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Diputado PLD denuncia gobierno gasta RD$ 203 millones en pensiones solidarias

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El diputado del opositor Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Luis Henríquez, denunció que el gobierno invierte mensualmente más de 203 millones de pesos en pensiones solidarias, lo que según él, se conoce como las famosas botellas.

Durante una intervención en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, el legislador manifestó que quienes gozan de dichas pensiones solidarias son los que le hicieron campaña al Partido Revolucionario Moderno (PRM) durante el pasado proceso electoral.

«Los Bot de redes sociales reciben 10 mil pesos, los que cargaban una bandera 20 mil, los que llenaban guagua con 30 mil, los coordinadores con 40 mil y los que iban hacer bulla en New York con 50 mil», explicó el congresista de la Circunscripcion número 1 de la provincia Santo Domingo.

Sostiene que más de nueve mil personas están recibiendo cheques sin justificación y que ese presupuesto anualmente asciende a más de 2, 400 millones de pesos.

En ese sentido el diputado le reiteró al presidente Luis Abinader y a su gabinete que con «botellas» no se reelige un mandatario, sino, bajando los precios de los productos de la canasta familiar y de los hidrocarburos.

«Con botellas no se reelige un presidente se reelige eliminando los apagones la delincuencia«, sostuvo.

Por último, pidió al ministro de la Presidencia José Ignacio Paliza que deje de promover el tranfugismo en el país, al tiempo que cuestionó si esas acciones se ejecutan con recursos del Estado o de su bolsillo.



Diputado Luis Henríquez.

Plan de Reforestación ha permitido la siembra de 93,625 árboles

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Durante el primer mes de aplicación del Plan Nacional de Reforestación y Restauración 2023-2024 se han plantado 93,625 árboles en diferentes áreas del territorio nacional, informó ayer miércoles el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, responsable de la iniciativa.

Un total de 54 entidades públicas y privadas participan en la reforestación que se lleva a cabo en lomas, carreteras, bosques y manglares con plantas de cedro, algarrobo, corazón de paloma, penda, roblillo, pino occidental y caribea, mara, cabirma, mangle, flamboyán, capa de sabana entre otros, además de frutales como el cajuil, almendro, uva de playa, zapote y guanábana.

El director de Reforestación del Ministerio, Elías Figuereo, garantizó la disponibilidad en los viveros institucionales de las plántulas "para cumplir con la meta de que en diciembre de 2024 todas las áreas afectadas por incendios, naturales o provocados, y las depredadas por desaprensivos tengan una nueva oportunidad y el país un nuevo paisaje arborizado".


Vista participantes en plan de reforestación.

El técnico forestal recordó que el plan incluye 350,000 tareas de bosque que están identificadas para su reforestación como parte del Plan Nacional.

El viceministro de Recursos Forestales, José Elías González, motivó a la población que quiera participar a contactar a su departamento e inscribirse para alguna jornada de siembra llamando al (809) 567-4300 extensiones 6180, 7181 y 7182, y señaló que ya hay pautadas citas para grupos de siembra para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Gobierno recibe donación de la República Popular China para el Sistema 9-1-1

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Gobierno dominicano recibió de manera formal la donación de una plataforma tecnológica por parte de la República Popular China, que servirá para seguir fortaleciendo aún más las capacidades de respuesta del Sistema Nacional a Emergencia y Seguridad 9-1-1.

La donación fue recibida por el ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría, a través del representante de Negociaciones de Comercio Internacional y Viceministro del Ministerio de Comercio de China, Wang Shouwen.

"La realidad es que este es un proyecto de suma importancia para nuestro país, que refleja la colaboración que se ha ido cimentando entre la República Dominicana y la República Popular China. Estamos ahora frente a un acuerdo como el Sistema 9-1-1, uno de los servicios más importantes para nuestra nación y le estamos dando la importancia de lugar", dijo el ministro Santos Echavarría.


Representantes de la República Popular China, entregan el donativo a los funcionarios dominicanos.

En ese sentido, el ministro indicó que gracias a los avances tecnológicos, en los últimos 12 meses el Gobierno ha logrado, en términos de servicio de salud, reducir los tiempos de respuestas en más de tres minutos.

"Nosotros siempre estamos prestos para seguir fortaleciendo esa cooperación, ya hemos hablado de ambulancias, de camiones de bomberos, los cuales también serán de mucha utilidad para los esfuerzos que estamos haciendo en materia de respuesta, particularmente en el área de salud y de los bomberos", dijo Santos Echavarría.

Medio Ambiente realiza supervisión en humedales

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Un equipo técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encabezado por el viceministro René Mateo, acudió este martes con miembros del Ministerio Público a zonas del municipio San Antonio de Guerra, afectadas por desaprensivos que están afectando humedales.

Mateo, viceministro de Suelos y Aguas, acudió al lugar en representación del ministro Miguel Ceara Hatton, quien se encuentra en Cuba participando en una conferencia de la convención Ramsar, estuvo acompañado por militares del Servicio Nacional de Protección Ambiental (Senpa).

Los agentes del Senpa desmantelaron un pequeño bar improvisado en una laguna y procedieron a levantar un acta de infracción a los responsables de establecer el negocio.

En representación del Ministerio Público estuvieron los fiscales Rudy Pérez Medrano y Jose Espinal Beato, de la Procuraduría Ambiental para la Defensa del Medio Ambiente (Proedemaren).

El viceministro René Mateo agradeció a los integrantes de la Mesa del Agua de San Antonio de Guerra por haber dado la voz de alerta sobre la afectación de humedales.

Las lluvias interrumpieron el recorrido, pero los técnicos de Medio Ambiente seguirán el proceso de inspección, sobre todo en las lagunas, el Hoyo del Güiro, el Claro y la Guama.

Áreas protegidas realizará taller sobre Reglamento Cacería

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad realizará el próximo jueves 13 de julio un taller con representantes de organizaciones académicas y ecologistas, con el objetivo de fortalecer el proceso de consulta que realiza con miras a cumplir con el mandato que la ley dispone sobre la creación del Reglamento de Cacería de la República Dominicana.

Al taller, que se llevará a cabo en la sede del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), están siendo invitados representantes de la Academia de Ciencias de República Dominicana, de la Comisión Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), del Grupo Jaragua y de otras organizaciones que forman parte de la Coalición para la Defensa de las Áreas Protegida.

El responsable de la Dirección de Biodiversidad, Gabriel Valdez, explicó que, además del taller, el Medio Ambiente extendió por 15 días, hasta el 25 de este mes de julio, el plazo de consulta pública del reglamento.

"Todas las instituciones, públicas y privadas, así como la ciudadanía en sentido general, puede entrar a la plataforma de internet del ministerio, descargar el reglamento, estudiarlo y hacer llegar sus observaciones a través de la misma vía", dijo Valdez.

Indicó que el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad tiene el interés de fortalecer el proyecto de reglamento con los planteamientos de los representantes de la comunidad académica y los ambientalistas que participen en el taller. "Luego de que se termine el proceso de consulta, llamaremos a una vista pública que sirva para debatir los documentos consensuados antes de que el ministerio agote los procedimientos que permitirán al país tener un reglamento como el que nos exige el marco jurídico local y los organismos internacionales vinculados al manejo de los temas ambientales y de biodiversidad", indicó Valdez.

Ex senador Hermanas Mirabal Luis René Canaán se juramenta en el PRM

Pide se le evalúe desde ya por su trabajo político a favor de la reelección del presidente

Rafael SANTOS

SALCEDO

Al quedar juramentado junto a su equipo político, el ex senador por la provincia Hermanas Mirabal, pidió que desde ya las altas instancias del Partido Revolucionario Moderno (PRM), entidad a la que ahora pertenece, evalúen su trabajo de cara al fortalecimiento de la reelección del Presidente Luis Abinader.

En un masivo acto que contó con la presencia del presidente del partido oficialista y de su secretaria general, Carolina Mejía y José Ignacio Paliza, el ex senador y ex diputado por esta provincia manifestó su entusiasmo por el camino que tanto él como su equipo político han decidido.

En ese sentido indicó, que desde ahora tanto él como su equipo se concentrará en la búsqueda de sumar más adeptos no solo en esta demarcación, sino en todo el territorio nacional para que así, el proyecto que busca reelegir al Presidente Luis Abinader pueda continuar sumando más personalidades que al igual que él trabajen por el bienestar de la entidad y el país.

"Nosotros no venimos a este desde ya nuestro partido a sentarnos, no, y que lo sepan bien aquellos que lo han pensado, nosotros no hemos llegado aquí buscando posiciones electorales, nosotros hemos llegado a trabajar para que el país continúe la marcha



Doctor Luis René Canaán.



Público asistentes al evento, en un primer plano los invitados especiales.

hacia el desarrollo que en estos momentos presenta", dijo.

Continuó expresando "Nosotros venimos a trabajar por la reelección del presidente Abinader, ahora bien compañeros, también les pedimos a la alta dirigencia del PRM, que a partir de estos momentos nos evalúen y evalúen el trabajo que desde ya iniciaremos a favor de la causas que nos identifica a todos, y es, la reelección de nuestro Presidente Luis Abinader", dijo Luis René Canaán.

En el acto, hablaron además el presidente y la secretaria general de la entidad los señores Carolina Mejía y José Ignacio Paliza, quienes expresaron que en estos momentos, con la inyección de estas nuevas figuras, el PRM tomará un giro mucho más prometedor para el futuro de la entidad no solo en esta demarcación sino en todo el país.

Manifestaron, que gracias al trabajo de la dirigencia tanto local como nacional, el PRM cuenta con destacadas figuras que según han ido pasando los días, se han estado sumando para que el PRM y el Presidente Abinader continúen dirigiendo los destinos de la nación.

De su lado, el presidente del PRM en Hermanas Mirabal, Domingo Adames, fue reiterativo en manifestar que en estos momentos y junto a las demás figuras que han llegado a su partido, lo que más se necesita es continuar trabajando por la unidad de todos y cada uno de los sectores que buscan diversas posiciones electorales.

Manifestó el también sociólogo y abogado, que el dinamismo que en estos momentos se observa con las diferentes posiciones electorales que buscan los dirigentes de la organización, es un claro ejemplo de la fortaleza y la decisión del PRM de continuar en el poder, pero para esto, se hace necesario continuar fortaleciendo la unidad como garantía suprema de continuar en el poder.

Entre las personalidades, además de las mencionadas, estuvieron presentes, la gobernadora Lissette Nicasio, la viceministra de trabajo Maireny Corniel, la alcaldesa Mercedes Ortiz, Freddy Fernández, Rafael Santo Pérez director de la Opret, Luis Valdez Director de Impuestos Internos, así como los presidente de los diversos comités de los municipios Salcedo, Villa Tapia y Tenares, respectivamente. El masivo acto se llevó a cabo en el Polivalente de Salcedo.

Leonel Fernández denuncia jóvenes con talentos deportivos en SPM están cayendo en pandillas



Luis RAMON LOPEZ

MOCA

El presidente del partido Fuerza del Pueblo (FP), doctor Leonel Fernández, denunció que los jóvenes de talentos deportivos están ahora cayendo en pandillas juveniles que están azotando los barrios de San Pedro de Macorís.

El líder de la Fuerza del Pueblo y expresidente de la República, expresó en ese sentido que el gobierno no lo puede resolver porque hay una persona que cree que lo puede resolver todo.

Apreció Fernández, que por esa razón es que se confía en la Fuerza del Pueblo y por eso el partido Fuerza del Pueblo siempre enfrentará eficazmente el tema de las pandillas juveniles, el tema de la delincuencia y el crimen en todo el ámbito territorial de la República Dominicana.

También afirmó que San Pedro de Macorís, es un pueblo que está alarmado porque problemas básicos y fundamentales que nosotros resolvimos durante nuestra gestión están volviendo a San Pedro de Macoris.

La apreciación del líder de la oposición, es a riza del hecho en que un estudiante de aproximadamente 15 años de edad del liceo José Joaquín Pérez, en el sector de Villa Velázquez, en San Pedro de Macorís, donde perdió su mano izquierda tras este ser atacado a machetazos por tres individuos que se desplazaban en una passola, y por el que guardia prisión Manuel alias Manguito.

Dirigente de La FP manifiesta productores arroz y rubros están quebrado

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

El ingeniero Américo Ortega, miembro del Comité Central de la Fuerza del Pueblo denuncio que el sector arrocero de la República Dominicana está pasando en la peor crisis de toda la historia al igual que los demas secotres agropercuario

El profesional agropecuario, dijo que la situación que atraviesa este sector es muy crítica porque los agroquímicos han aumentado en más de un 100 por ciento mientras que el precio de la fanega de arroz no compensa para nada el aumento de los insumos y la mano de obra.

Manifesto el también productor de arroz que esté sector están perdiendo ,están en crisis, están quebrado por la política deleal del gobierno en contra de los productores.

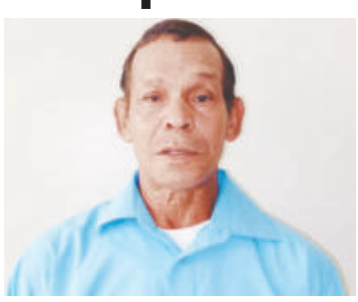

Ingeniero Américo Ortega

Aseguro Américo Ortega, que las promesas hecha por el Presidente Luis Abinader como insetivar a los productores eso no se no se ha cumplido, lo que fue un engaño del gobierno al sector agropecuario. Asimismo el ingeniero Ortega, exhorto al gobierno que rebaje los precios de los insumos que es uno de los principales escollo que tienen los productores para el cultivo de los alimentos en la República Dominicana.

Director Regional de Policía Nacional entrega motocicletas y asigna agentes policiales en Las Uvas

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

Con la asistencia de comerciantes, choferes,el párroco de la iglesia, dirigentes comunitarios, juntas de vecinos y otros sectores de la sección de las Uvas el general Rufino Contreras Ruiz director de la Dirección Regional La Vega de la Policía Nacional entrego una motocicleta y asignó 6 agentes para el patrullaje en esa comunidad.

El oficial superior afirmó que está en representación del director general de Policia, mayor general Alberto Eduardo Then para hacer entrega a Las Uvas de estos 6 agentes que estarán comandados por el sargento mayor Suriel.

El general Contreras Ruiz ,dijo que las Uvas es una comunidad de paz de gente honesta, trabajadora por lo que hoy estamos reunido para junto hecharla hacia delante.



Estos agentes estarán contrarrestando los hechos delincuencias en coordinado con los comerciantes, organizaciones comunitarias,juntas de vecinos, la iglesia católica y otros sectores veganos.

En el acto además del general Rufino Ruiz estuvieron el párroco de la Iglesia, representantes de la Defensa Civil, choferes, estudiantes y el dirigente comunitario Víctor Santana, quien gestiono con el Director de La Policía Nacional, general Alberto Eduardo Then, la entrega de la motocicleta y los agentes policiales.

Exterior

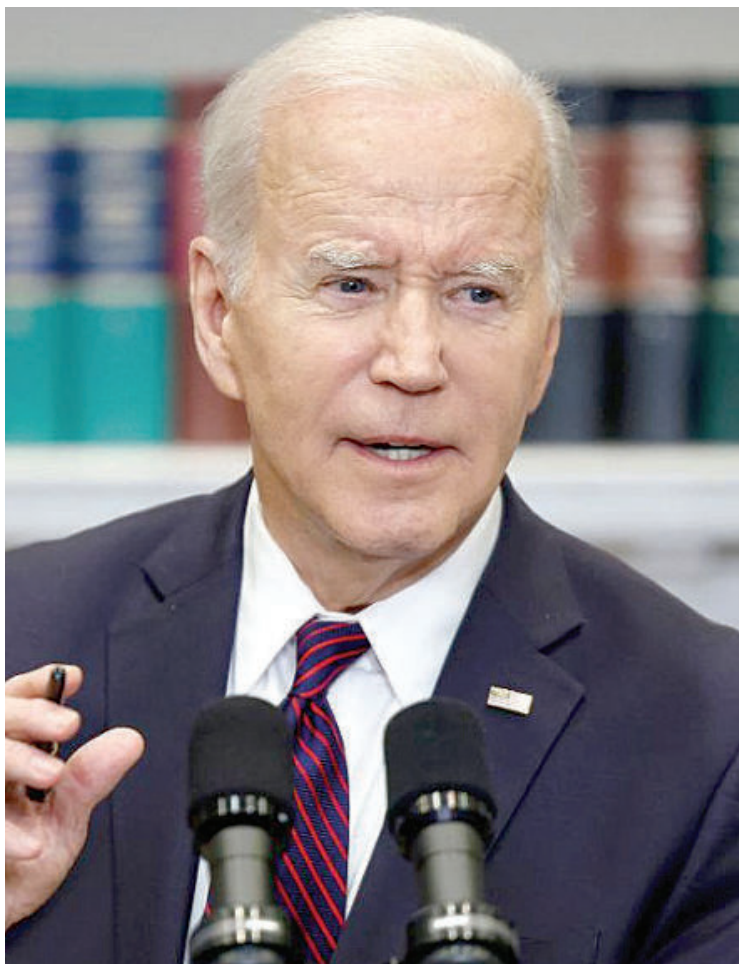

Joe Biden, presidente de los Estados Unidos.

Biden reafirma su apoyo a la entrada de Suecia a la OTAN: "Lo espero con ansia"

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, recibió en la Casa Blanca al primer ministro de Suecia, Ulf Kristersson, para escenificar el total apoyo de Washington al ingreso del país nórdico a la OTAN, cuando quedan pocos días para la cumbre de la Alianza.

Los líderes de la OTAN se reunirán los próximos 11 y 12 de julio en Vilna (Lituania) pero Turquía y Hungría todavía mantienen el veto al acceso de Suecia, que pidió hace un año entrar junto a Finlandia en el club transatlántico.

Al inicio de su reunión en el Despacho Oval, Biden declaró que Suecia es "un amigo y socio valioso" y dijo que está "esperando con ansia a que forme parte" de la OTAN.

"Es muy importante", respondió al ser preguntado sobre la trascendencia de la adhesión sueca.

Por su parte, Kristersson agradeció "la amable invitación" de Biden a la Casa Blanca así como su "fuerte apoyo a la adhesión de Suecia a la OTAN", una alianza a la que Estolcolmo tiene "cosas que aportar", dijo.

El primer ministro sueco agregó que su país y Estados Unidos comparten "muchos valores y prioridades", ante retos como la guerra de Ucrania, la crisis climática o "la amenaza que supone China para las democracias".

Posteriormente, la portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, defendió en una rueda de prensa que Suecia debe entrar en la OTAN "lo antes posible" porque tiene fuertes capacidades militares, comparte los valores de la OTAN y "contribuirá a la seguridad europea".

La invasión rusa de Ucrania iniciada en febrero de 2022 hizo que Finlandia y Suecia cambiarán la posición de neutralidad que habían mantenido durante tres décadas y solicitaran ingresar en la OTAN.

Mientras que Finlandia se convirtió en el miembro número 31 en abril pasado, la solicitud de adhesión de Suecia ha sido bloqueada por Turquía y Hungría.

El papa Francisco recibió a Bill Clinton en el Vaticano

Noticia EFE

CIUDAD DE VATICANO

El papa Francisco recibió en su residencia vaticana, la Casa Santa Marta, al expresidente de Estados Unidos Bill Clinton y ambos charlaron y se intercambiaron algunos regalos, según confirmó la Santa Sede en sus redes sociales.

El pontífice, ayudado de un bastón por sus problemas de rodilla, recibió personalmente al exmandatario y a su delegación en su propia residencia y le dijo en inglés "muchas gracias por visitarme".

Después se sentaron y Francisco se interesó por su agenda romana: "¿Qué habéis hecho estos días en Roma?", le preguntó, según se escucha en el vídeo difundido por el Vaticano.

Al término de la audiencia, el papa le regaló una estatuilla y le explicó que representa "nuestro trabajo que hace la paz".

Por su parte, el expresidente estadounidense le entregó una bandeja con el emblema de su país.

Clinton se encuentra en Roma para pasar dos días y la pasada noche se le pudo ver en un restaurante de la ciudad, muy próximo a la embajada de su país, cenando un plato de pasta típica "cacio e peppe", según han recogido los medios locales.

El exmandatario ya pasó por el Vaticano en 1994, cuando estaba en el poder, para participar en una audiencia con el entonces papa Juan Pablo II acompañado por su esposa, Hillary Clinton. EFE



Bill Clinton junto al Papa Francisco.

"Historias hechas a mano", una iniciativa de Aliados para empoderar a tejedoras indígenas

Noticia EFE

GUATEMALA

El proyecto colaborativo "Historias hechas a mano", que hace parte de Aliados, la nueva plataforma de sostenibilidad de Coca-Cola, ha visibilizado desde 2022 la labor de 30 tejedoras indígenas de Guatemala, además de mejorar su autonomía económica, de la mano de una producción con el diseñador colombiano Juan Pablo Socarras.

La iniciativa pretende "mejorar muchos aspectos de la vida de las tejedoras, así como el uso de la tradición textil maya de una forma ética", según explicó este miércoles a EFE Violeta Gutiérrez, directora y curadora del Museo Ixchel del Traje Indígena en Guatemala, durante una demostración realizada Antigua Guatemala (centro).

Bajo el proyecto, denominado "Historias hechas a mano", las 30 mujeres guatemaltecas recibieron capacitación en "control de calidad, precio justo e innovación", añadió Gutiérrez.

Es el caso de Serapia Choc, una mujer de 81 años que se dedica a la ardua labor de confeccionar gorros, manteles y vestimenta tradicional del pueblo maya kaqchikel con una técnica prehispánica que le permite alcanzar coloridos y únicos diseños.

La Casa Blanca subraya que la cocaína se encontró en una zona muy transitada del edificio

Noticia EFE

WASHINGTON

La Casa Blanca subrayó que la cocaína hallada este fin de semana en el edificio fue detectada en una zona muy transitada y destacó que ni el presidente, Joe Biden, ni su familia se encontraban en su residencia oficial.

La portavoz presidencial, Karine Jean-Pierre, indicó en su rueda de prensa diaria que la investigación está en manos del Servicio Secreto y confió en que las pesquisas lleguen a buen término.

"Quiero dejar muy claro que es una zona muy transitada. Es la parte por donde pasan los visitantes hacia el Ala Oeste. No tengo nada más. No voy a especular sobre quién fue", apuntó.

El portavoz del Servicio Secreto, Anthony Guglielmi, apuntó en declaraciones publicadas este martes que el domingo por la noche se cerró de forma preventiva el complejo de la Casa Blanca tras el hallazgo de "un artículo desconocido" dentro de un área de trabajo.

El análisis preliminar confirmó que esa sustancia resultó ser cocaína.

Jean-Pierre recordó que la Casa Blanca ofrece "tours" y apuntó que hubo visitas los pasados viernes, sábado y domingo. "Se está investigando lo sucedido este fin de semana.

El presidente de Ruanda desea estrechar las relaciones entre África y la Caricom

Noticia EFE

SAN JUAN

El presidente de Ruanda, Paul Kagame, aseguró que desea fomentar las relaciones entre África y la Comunidad del Caribe (Caricom), durante una intervención en la que se dirigió a los líderes presentes en la cumbre para conmemorar el 50 aniversario de la comunidad internacional en Trinidad y Tobago.

Kagame, que realiza su primera visita a Trinidad y Tobago durante este encuentro de tres días, aseveró que los vínculos entre el Caribe y el continente africano se tienen que unir "de verdad" y "colaborar de forma más estrecha".

"Estamos estrechamente vinculados. Los horrores del colonialismo unen a nuestros pueblos en una historia compartida de lucha, supervivencia, resistencia y, en última instancia, renovación", declaró Kagame.

En este sentido, recordó que muchos intelectuales y profesionales del Caribe sirvieron en África en los años posteriores a la independencia, ayudando a construir las nuevas instituciones del continente.

"Necesitamos reunirnos en términos reales y centrarnos en iniciativas concretas que aborden los retos a los que naciones como la nuestra se enfrentan hoy en día. Es posible hacerlo", señaló el presidente de Ruanda.

Tiroteo dejó cuatro muertos en Luisiana durante el Día de la Independencia de EE.UU.

Noticia EFE

WASHINGTON

Un tiroteo dejó al menos cuatro muertos y siete heridos durante la noche del martes en la localidad de Shreveport (Luisiana), durante una celebración por el Día de la Independencia de Estados Unidos.

Medios como la cadena CNN informaron este miércoles del suceso, que está siendo investigado por las autoridades. Aunque inicialmente se contabilizaron tres víctimas mortales, las autoridades encontraron un cuarto cadáver en la zona esta mañana, según el periódico The New York Times, que cita a fuentes policiales.

De momento no se han realizado arrestos.

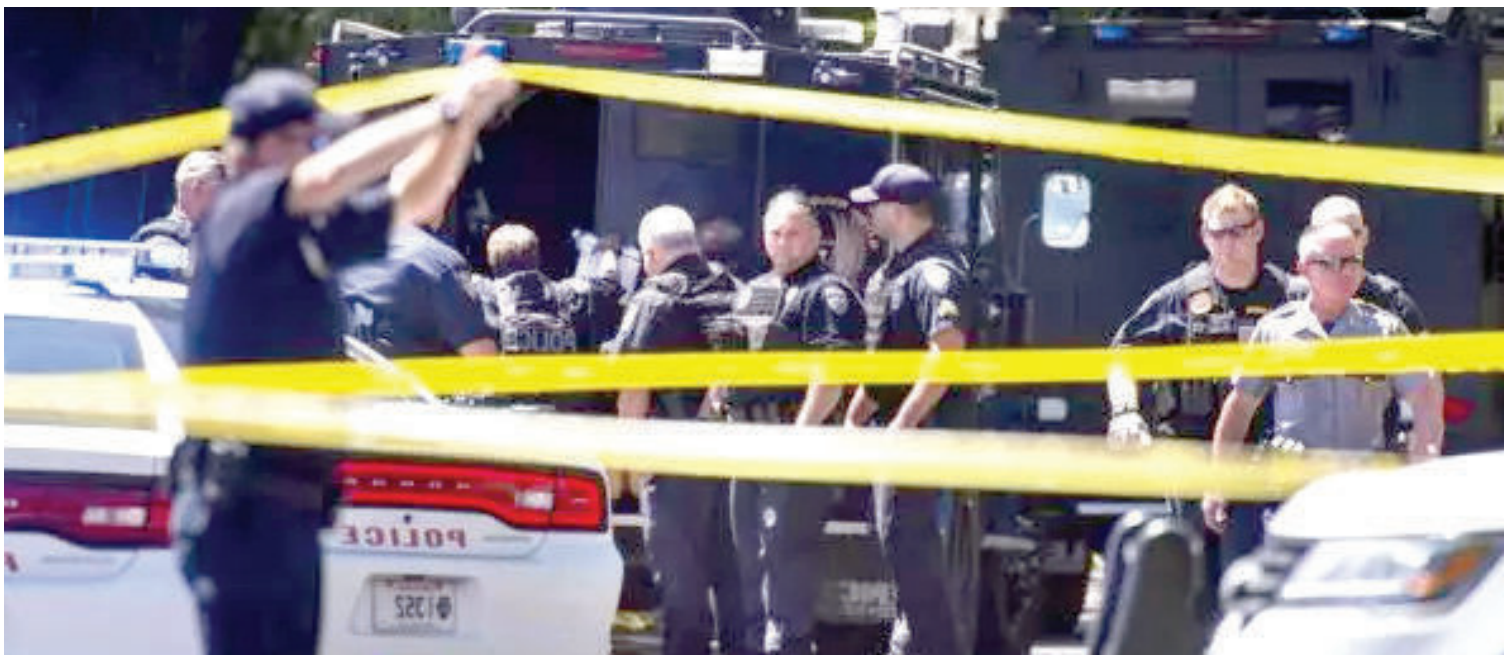

El suceso se suma a los tiroteos que se registraron en las horas previas a la celebración del Día de la Independencia en diferentes ciudades del país, como Fort Worth (Texas) y Filadelfia (Pensilvania).

Ocho personas murieron y diez resultaron heridas en total a lo largo del lunes en tiroteos de masas, que la organización Gun Violence Archive define como aquellos en los que mueren o resultan heridas más de cuatro personas, además del atacante.

Según el grupo, que se encarga de mantener un registro de los incidentes con armas de fuego en el país, en lo que va de 2023 se han registrado 346 tiroteos de masas.

En un comunicado con motivo del Día de la Independencia, el martes, el presidente estadounidense, Joe Biden, pidió leyes que prohíban las armas de asalto y los cargadores de alta capacidad, entre otras cosas. EFE

Más de 2.500 edificios y de 12.000 vehículos incendiados en los disturbios en Francia

Noticia EFE

PARIS

Un total de 2,508 edificios y 12,031 coches han sido incendiados en los disturbios que se han sucedido en Francia desde el pasado 27 de junio, por los que han sido detenidas 3,505 personas, en su mayoría jóvenes.

Las cifras las dio este miércoles el ministro del Interior, Gérald Darmanin, que en una comparecencia en el Senado señaló que, aunque en las últimas noches los altercados han remitido mucho, "es muy difícil saber qué va a pasar en los próximos días".

Darmanin explicó que las fuerzas del orden han registrado 23,178 incendios en la calle y que de todos los edificios incendiados, 273 eran comisarías de la Policía Nacional o de la Policía Municipal y cuarteles de la Gendarmería.

El ministro explicó que la edad media de los detenidos es de "17-18 años", que el más joven tiene 11 y el mayor 59, que "sólo" un 10 % son extranjeros y que un 60 % no tenían antecedentes judiciales ni policiales

Según las cifras comunicadas por el portavoz del Gobierno, Olivier Véran, al término del Consejo de Ministros, hasta el martes, de todos los detenidos 990 ya habían sido presentados ante un magistrado con vistas a una eventual inculpación y se habían celebrado 480 juicios por el procedimiento de comparecencia inmediata.

Tras esos juicios, a los que no pueden ser sometidos los menores, 366 personas habían sido encarceladas.

En el origen de este estallido está la muerte el día 27 de un menor de 17 años por el tiro de un policía cuando intentaba saltarse un control al volante de un coche para el que no tenía permiso de conducir.

La seguridad de la central nuclear de Zaporiyia vuelve a disparar las alarmas

Noticia EFE

MOSCU/VIEV

El estado de seguridad de la central nuclear de Zaporiyia, controlada por las tropas rusas, volvió hoy a disparar las alarmas después de que Rusia y Ucrania se acusaran mutuamente de urdir planes para sabotear esta infraestructura para obtener ventajas militares.

Ante la gravedad de la situación, el presidente de Ucrania Volodímir Zelenski convocó ayer una reunión del alto mando, en la que seguridad de las centrales nucleares del país fue el primer punto de la agenda, relegando a un segundo plano la situación en los frentes de batalla.

Anoche el mandatario ucraniano afirmó que las tropas rusas habían colocado "objetos parecidos a explosivos en el techo de varios reactores la planta nuclear de Zaporiyia".

"Tal vez para simular un ataque a la planta. Quizás tengan algún otro propósito", opinó, para añadir que el mundo ve que la única fuente de peligro para la central nuclear de Zaporiyia es Rusia y nadie más".

UCRANIA SE PREPARA MINIMIZAR CONSECUENCIAS DE UN ATAQUE

La viceministra de Defensa de Ucrania, Hanna Maliar, afirmó que en los últimos días los servicios de emergencia han estado en alerta en las regiones próximas a la mayor central nuclear de Europa para minimizar consecuencias de un posible un acto terrorista ruso.

"Amenazar con actos terroristas y perpetrarlos son para la Federación Rusa una herramienta para lograr objetivos militares", escribió en Telegram.

Lula conversa con Pedro Sánchez y le confirma que irá a la Cumbre Unión Europea-Celac

Noticia EFE

BRASILIA

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, conversó con el jefe del Gobierno español, Pedro Sánchez, a quien le confirmó que asistirá a la cumbre que la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) celebrarán este mes en Bruselas.

Según una nota oficial, en la conversación telefónica también discutieron las negociaciones en curso para intentar concluir el acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur, cuyas respectivas presidencias pro témpore Sánchez y Lula ejercen en este segundo semestre de 2023.

Lula había puesto en duda hasta ahora su asistencia a la cumbre UE-Celac, la cual en ambos bloques ya ha sido considerada como una oportunidad para intentar darle un nuevo "impulso político" al acuerdo con el Mercosur, que tanto el líder brasileño como el español han dicho que quisieran concluir este mismo año.

De acuerdo con la nota divulgada por la Presidencia brasileña, Sánchez también invitó a Lula a acompañarle en la apertura de un foro empresarial que será celebrado en Bruselas el próximo 17 de julio, un día antes de la Cumbre UE-Celac.

El comunicado no precisó lo discutido por ambos mandatarios sobre las negociaciones entre la UE y el Mercosur, bloque integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, que este martes celebró su cumbre semestral, con algunos reparos con relación a ese acuerdo.

Las principales trabas para el texto consensuado en 2019 por ambos bloques pasan por la negativa del Mercosur a aceptar un documento anexo presentado este mismo año por la UE, que establece unas nuevas garantías en materia medioambiental.



Luiz Inácio Lula da Silva.

Morawiecki y Meloni reclaman en Varsovia "sellar las fronteras exteriores de la UE"

Noticia EFE

CRACOVIA, POLONIA

El primer ministro polaco, Mateusz Morawiecki, y su homóloga italiana, Georgia Meloni, coincidieron este miércoles en Varsovia en defender un "cierre de las fronteras exteriores de la Unión Europea (UE)".

En una rueda de prensa conjunta durante la visita oficial a Varsovia de la jefa de Gobierno italiana, los dos mandatarios conservadores se mostraron, en palabras de Morawiecki, "en la misma sintonía" y a favor de "posiciones muy similares, si no idénticas", en materias como el control de la inmigración, la seguridad y el apoyo a Ucrania en la guerra.

"Polonia no está de acuerdo con la inmigración ilegal. Tampoco estamos de acuerdo con ninguna imposición de sanciones por la no admisión (de inmigrantes)", enfatizó .Morawiecki, quien se refirió también a la "visión muy similar del desarrollo de Europa" que en su opinión comparten los ejecutivos de Polonia e Italia.

"¿Quién es el que manda en un determinado país? ¿Es la Comisión Europea la que puede imponer cuotas, sanciones, tasas... o es un Estado soberano el que decide dentro de sus fronteras y decide a quién acepta y no acepta?", declaró Morawiecki.

Líderes caribeños urgen al primer ministro de Haití a no disputar próximas elecciones



El primer ministro de Haití, Ariel Henry.

Noticia EFE

SAN JUAN

Varios líderes caribeños urgieron al primer ministro de Haití, Ariel Henry, a "convertirse en un intermediario honesto" para resolver la crisis en su país anunciando públicamente que no disputará las próximas elecciones.

"Tiene un papel importante que desempeñar. Creo que ha llegado el momento de que sea magnánimo y le indique públicamente al pueblo haitiano que él y otros miembros de su Gobierno no participarán en las elecciones cuando las convoquen", dijo el primer ministro de Antigua y Barbuda, Gaston Browne.

Browne hizo estas declaraciones en una conferencia de prensa en Trinidad y Tobago en el marco de la cumbre anual de la Comunidad del Caribe (Caricom), organización de la que también es miembro Haití y que está mediando entre las partes haitianas.

Los líderes de Caricom están tratando durante la cumbre, que concluyó ayer, la crisis de Haití con el secretario general de la ONU, António Guterres.

Henry se convirtió en primer ministro coincidiendo con el asesinato del presidente Jovenel Moise el 7 de julio de 2021 y, desde entonces, ha tenido que lidiar con los pedidos de renuncia de la oposición y con bandas criminales que han causado una grave crisis de seguridad en el país.

Browne afirmó que, si bien Henry ha dicho en privado que no tiene la intención de participar en las elecciones, "debe decirlo abiertamente al pueblo haitiano".

"Si toma esa posición, entonces puede convertirse en un intermediario honesto y buscar una solución local junto con el grupo de Personas Eminentes (de Caricom) y con el apoyo de la comunidad internacional", subrayó.

El primer ministro de Antigua y Barbuda explicó que "el camino a seguir" es, en primer lugar, "estabilizar" Haití y luego fijar fechas firmes para celebrar elecciones "tan pronto como sea posible".

Por su parte, el primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves, aseguró que comparte la posición de Browne y recordó a los periodistas que, durante la cumbre de Caricom en Bahamas a principios de este año, Henry se comprometió a no participar en las elecciones.

Según Gonsalves, Henry hizo esas declaraciones en presencia de él mismo y de los primeros ministros de Canadá, Justin Trudeau, y Bahamas, Philip Davis.

"Dijo que no se postula y que nadie en su Gobierno se postularía para el cargo de primer ministro o presidente o cualquier cargo similar en ninguna elección", detalló.

La Casa Blanca contempla recurrir la sentencia que limita su interacción con las redes

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

La Casa Blanca condenó este miércoles la sentencia que limita el contacto de ciertos departamentos y agencias de la Administración de Joe Biden con las empresas de redes sociales y apuntó que no se descarta presentar un recurso.

"No estamos de acuerdo. (...) El Departamento de Justicia la está revisando. Evaluará sus opciones", dijo la portavoz presidencial, Karine Jean-Pierre, en su rueda de prensa diaria.

Un juez del distrito federal de Luisiana restringió el martes la interacción con las plataformas al Departamento de Salud, al Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas y a los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), entre otros organismos.

También se vetó al FBI, al Departamento de Justicia y al de Estado, así como a representantes específicos como a la propia Jean-Pierre, el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, o al de Salud, Xavier Becerra.

En concreto, les prohíbe reunirse con representantes de las redes para "instar, alentar, presionar o inducir de cualquier modo a la retirada, eliminación, supresión o reducción de contenidos" publicados en ejercicio de la libertad de expresión.

A todos ellos también se les vetaba mandarles correos, cartas o mensajes de texto con ese mismo objetivo, o llamarles igualmente para tal fin.

Nicolás Maduro asegura que Venezuela está forjando la independencia "perpetua"

Noticia EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aseguró que la nación caribeña está forjando cada día la independencia "perpetua" con "trabajo, honor, patriotismo", al cumplirse 212 años de la firma del Acta de Declaración de Independencia.

"La independencia perpetua la estamos gestando, la estamos forjando con esfuerzo, con trabajo, con honor, con patriotismo y con mucho amor, con mucha unión nacional, consolidando todos los días la paz", señaló el mandatario, quien encabezó un desfile cívico-militar, en Caracas, a propósito del Día de la Independencia en Venezuela.



Nicolás Maduro.

Asimismo, declaró al "imperialismo norteamericano y ante los viejos colonialistas" la voluntad absoluta de que Venezuela sea una nación "libre, soberana, digna, independiente".

Enfermar en Haití: 60 % sin acceso a sanidad y enfermedades que no se tratan sin pagar

Noticia EFE

MADRID



Convivir con una enfermedad en Haití es "complejo y difícil", aseguran la directora del hospital St. Damien de Puerto Príncipe, Pascale Gassant, y la coordinadora de proyectos del centro, Marytza Beaubrun, quienes recuerdan que el 60 % de la población no tiene acceso a sanidad y que aún hay enfermedades que no se tratan en el país sin pagar.

En una entrevista con EFE en Madrid, donde se encuentran para asistir a actos del al vigésimo aniversario de la Fundación Nuestros Pequeños Hermanos (NPH), que apoya al hospital, reconocen que proyectos como su centro materno infantil, uno de los pocos en Haití de este tipo, no podrían "existir" sin la ayuda internacional, pero demandan que se escuche más a los propios haitianos para hallar soluciones de desarrollo del país.

En ese sentido, las responsables reclaman una ayuda internacional "más focalizada" en los problemas de los haitianos aunque insisten en que la solución a la situación del país "solo pueden darla" los propios ciudadanos.

Haití tiene un "sistema de salud muy débil", explica la doctora Gasssant, quien apunta a que el presupuesto público para sanidad "está por debajo del 5 %" del total en el país, cuando "la OMS dice que para que un sistema sea capaz de responder a las necesidades de la población, el mínimo es el 15 % del presupuesto nacional".

"Los indicadores de salud están en rojo, con una altísima tasa de mortalidad adulta e infantil, el sistema público no funciona, siempre están en huelga, no tienen material, ni equipamiento ni médicos", lamenta.

El Pentágono endurece el acceso a su información de inteligencia tras las filtraciones

Noticia EFE

WASHINGTON

El Pentágono anunció nuevas medidas para reforzar el control sobre el acceso a su información de inteligencia en respuesta a la filtración de documentos protagonizada el pasado abril por un joven de 21 años, Jack Teixeira, que pertenecía a un cuerpo militar en la reserva.

La revisión efectuada tras lo sucedido determinó que aunque "la gran mayoría" del personal del Departamento de Defensa con acceso a ese tipo de información cumple con las políticas y procedimientos de seguridad establecidos, hay áreas donde se puede mejorar la seguridad y la rendición de cuentas.

Con base en esas conclusiones, según el documento publicado hoy, Defensa actuará a corto y mediano plazo para reforzar las políticas y prácticas existentes y su cumplimiento.

Se revisarán y actualizarán por ejemplo esos procedimientos para reducir cualquier ambigüedad y garantizar su coherencia, y se desarrollarán e implementarán nuevas políticas para abordar cualquier brecha identificada.

Jimmy Cordero suspendido resto del año MLB por violencia doméstica



Jimmy Cordero.

LA REDACCION

NUEVA YORK

El relevista de los New York Yankees Jimmy Cordero fue suspendido por el resto de la temporada 2023 por violar la política de violencia doméstica de Grandes Ligas.

El jugador fue colocado inmediatamente en la lista restringida y tendrá que participar en un programa de tratamiento y evaluación confidencial e integral supervisado por la junta que regula la política conjunta de violencia doméstica, agresión sexual y abuso infantil de la MLB.

Cordero, de 31 años, se había convertido en una parte vital del bullpen de los Yankees después de no lanzar en las Grandes Ligas desde 2020. En 31 apariciones, ponchó a 34 y dio 10 bases por bolas en 32.2 entradas lanzadas con efectividad de 3.86 y limitar a los bateadores a promedio de bateo de 208 y porcentaje de slugging de .317, ambos muy por debajo del promedio de la liga.

La política de la liga, negociada con la Asociación de Jugadores de la MLB, no exige suspensiones de una duración determinada. La suspensión de 76 juegos de Cordero, con la que el jugador estuvo de acuerdo, es una de las más largas que ha dado la liga.

En un comunicado, el equipo dijo: «Los Yankees apoyan totalmente el proceso de investigación de Major League Baseball y la acción disciplinaria aplicada a Jimmy Cordero. No hay justificación para la violencia doméstica, y apoyamos los objetivos, los estándares y la aplicación de la Política Conjunta de Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Abuso Infantil de MLB».

Desde que MLB y su Asociación de Jugadores (MLBPA) aprobaron una política de violencia en el 2015, 16 peloteros han sido castigados, la mayoría latinoamericanos. La lista está integrada por Aroldis Chapman, José Reyes, Héctor Olivera, Jeurys Familia, Derek Norris, Steven Wright, José Torres, Roberto Osuna, Addison Russell, Odúbel Herrera, Julio Urías, Domingo Germán, Sam Dyson, Trevor Bauer, Carlos Martínez y Cordero.

Suspenden Ana Lucía Tima Atleta tres años por dopaje

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Unidad de Integridad del Atletismo (AIU, por sus siglas en inglés) ha sancionado a la atleta dominicana Ana Lucía José Tima con tres años de suspensión por el uso de sustancias prohibidas, informó ayer la organización independiente.

Así figura en la resolución publicada en redes sociales por el organismo, que precisa que la suspensión de la deportista cuenta a partir del 12 de diciembre de 2022 por consumo de Enobosarm, que se emplea para el tratamiento del desgaste muscular y la osteoporosis, y de la sustancia GW501516, que no está aprobada para uso clínico.

En noviembre de 2022 la atleta proporcionó una muestra de orina fuera de competencia en Santo Domingo que fue analizada en un laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje en Montreal (Canadá) arrojando un resultado analítico adverso, sin que la deportista hubiera acreditado una exención de uso terapéutico de estas sustancias.

En diciembre de 2022, la AIU notificó a Ana Lucía José Tima el resultado, advirtió de que podía dar lugar a infracciones y a la imposición de una suspensión provisional inmediata y solicitó que proporcionase una explicación del resultado analítico adverso.

La deportista pidió ejercer su derecho al análisis de una segunda muestra y obtener una copia de la documentación



Ana Lucía Tima.

de laboratorio, así como que se pospusiera su fecha límite para brindar una explicación del resultado, solicitud aceptada por la AIU.

Los resultados de la segunda muestra, remitidos en febrero de 2022, confirmaron el resultado analítico adverso que la deportista explicó señalando que recibió medicación durante y después de una cirugía de rodilla en diciembre de 2021, argumentos que fueron rebatidos por la AIU, ya que el tratamiento no incluía Enobosarm ni la sustancia GW501516.

Dominicano Luis Perdomo a la Serie de las Estrellas en Japón

LA REDACCION

JAPON

Los cubanos Ariel Martínez y Raidel Martínez y el dominicano Luis Perdomo también participarán en la Serie de las Estrellas 2023 de la NPB, luego de que los 3 fueran seleccionados por sus respectivos managers para el evento.

Raidel Martínez todavía no ha permitido carreras limpias este año

Los 3 peloteros se sumarán al mexicano Roberto Osuna, quien fue seleccionado en la votación de los fanáticos, para completar la representación latina en la cita. Raidel defenderá los colores de la Liga Central, mientras que Ariel, Perdomo y Osuna jugarán para la Liga del Pacífico.

Para Raidel, esta será su segunda participación en la serie, pero Ariel, Perdomo y Osuna estarán debutando en la misma.

Sólo 3 caribeños participaron en la cita del año pasado: los cubanos Dayán Viciedo, Yuribel Gracial y Liván Moinelo.

El último se mantiene como uno de los mejores relevistas intermedios de toda la NPB, razón por la cual resulta sorpresivo que no haya sido seleccionado en esta ocasión.

La Serie de las Estrellas 2023 de la NPB tendrá lugar el 19 y el 20 de julio en el Vantelin Dome de Nagoya y el Estadio Mazda de Hiroshima, respectivamente.



Luis Perdomo.

Academia de béisbol Cacao García acoge niños y jóvenes en VG

Tuto TAVÁREZ

VILLA GONZALEZ

La Academia de Béisbol José "Cacao" García abrió sus inscripciones gratuitas, para niños y jóvenes que desean aprender los secretos del béisbol aprovechando la etapa de vacaciones escolar.

La Academia funciona en dos estadios ubicados en las comunidades de Palmar Arriba y la Delgada, pertenecientes a Villa González.

En Palmar Arriba la Academia de Cacao García funciona en el estadio José Reyes, quien salió de ahí para brillar en el béisbol de las Grandes Ligas.

La Melaza, como apodan a Reyes, ha puesto los mejores números para un jugador nacido en la provincia de Santiago, en el béisbol de Grandes Ligas.

El estadio de la comunidad la Delgada lleva el nombre del exlanzador José Cabrera, quien fuera miembro del béisbol de Grandes Ligas.

García, indicó que los niños y jóvenes se pueden inscribir gratuitamente, a los cuales se les suministran los uniformes, los cuales están en su poder.

"Además tenemos al servicio de los niños y jóvenes un experimentado cuerpo técnico para enseñarle a lanzar, aparar y batear", explicó García.

Cada año la Academia José "Cacao" García realiza varias actividades deportivas y sociales en las comunidades que circundan a Villa González.

Para ello José Reyes se ha mantenido haciendo aportes para los niños y jóvenes del municipio donde nació y se hizo pelotero.

En la actualidad, Edward Cabrera, lanzador que salió de la Academia José "Cacao" García, sobresale en Grandes Ligas con los Marlins de Miami.



Varias de las actividades de la Academia José "Cacao" García.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

(2 de 2)

El hecho de que el municipio de Tamboril tuviera dos miembros en la Selección Nacional de béisbol es una gran proeza.

*

Ayer destacamos a Alex Taveras y hoy vamos hablar sobre Juan Germosén, quien hizo toda su carrera como aficionado, aunque tenía material para ser firmado.

*

Aunque Germosén inmortalizó el nombre de Juan, este es un apodo, ya que su nombre es Luis Tomás.

*

Por una lesión Germosén no pudo participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1974, pero sí estuvo en el equipo.

*

Germosén accionó en el terreno de juego hasta 1983, cuando decidió irse al retiro.

*

Fue seleccionado el "Mejor segunda base del siglo" en la pelota amateur de República Dominicana.

*

La mayoría de los que fueron sus compañeros en la Selección Nacional están instalados en el Pabellón de la Fama.

*

El tamborileño está en el "Círculo de espera", atento cada año a que su nombre salga entre los agraciados a la inmortalidad.

*

Germosén nació el 16 de septiembre de 1951, es decir, que en tres meses estará cumpliendo 72 años.

*

Desde los 8 años comenzó a jugar pequeñas ligas en estadio Seo Reynoso, bajo la dirección de Arismendy Martínez.

*

Saltó a la prestigiosa Liga 11 de Enero, donde el ojo clínico de Freddy Toribio miró que estaba listo para el béisbol amateur.

*

En 1971, Germosén formó el equipo dominicano para el Campeonato Mundial de Béisbol en la habana, Cuba y se llevó el liderato de bateo con promedio de 386.

*

El presidente de Cuba, Fidel Castro bajó al terreno a felicitar a Germosén y le dijo: "Nunca había visto un segunda base como usted, no se venda como las reses cuando vayan los scouts norteamericanos".

*

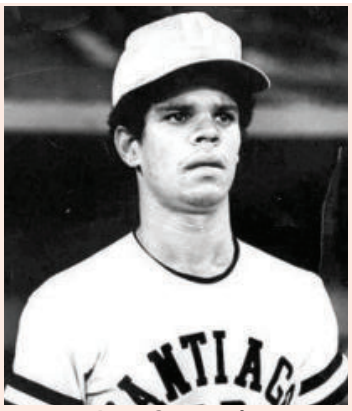

Juan Germosén.

A propósito de los Juegos Centroamericanos, hemos querido recordar a Alex Taveras y Juan Germosén, dos del pequeño Tamboril que estuvieron en Santo Domingo 1974.

*

SQUEEZE PLAY: Ceferino era el tío que le contaba las historias a Juan Rulfo…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El tamborileño Tásito González me informa que en 1963 los habitantes de Tamboril eran solo 3,000…Lunes y martes murieron las madres de los colegas Orlandito Méndez y Radhamés Díaz…No hay bálsamo para el dolor de una madre…Un abrazo desde aquí…Rdahamés, cuya madre es nativa de Gurabo, fue de mis profesores en el inicio de mi carrera…Aprendí de Radhamés, José Oscar Fernández y Heriberto Morrison, cuando comencé a emborronar mis primeras cuartillas…!Caramba, las parcas no nos dejan quietos, este miércoles murió Luis Elpidio Cumba!...Gran propulsor deportivo…Ruddy Fernández propone que se instituya el premio Verman Mejía para el mejor portero de la LDF…Y el Dinaldo "Lalo" Rodríguez al mejor anotador de goles…Esperemos la Gala 2023…Hablando de Tamboril, hay alegría por la escogencia de Soraya Suárez para presidir el Comité Organizador del Baloncesto Superior…!Qué bueno que haya mujeres que trabajen por los deportes!...Pienso que en la delegación de El Salvador faltó un equipo de prensa para bombardear todas las informaciones del país para acá…CDNDeportes ha salvado la situación…Con el CDP jugó y se destacó Tomás Cabral (el Fantasma) en el Baloncesto Superior…Si no lo ve, no se preocupe, los fantasma son invisibles si les quitan las sábanas…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, las erinias hacían enloquecer de remordimiento…**Por hoy, out 27.**

Equipo de INEFI visita a San Salvador para observar Juegos Centroamericanos y del Caribe

LA REDACCION

SAN SALVADOR

Con el objetivo de aprender cómo se organizan y realizan unos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) arribó el lunes a esta ciudad en donde se lleva a cabo la edición número XXIV de ese magno certamen.

Una comisión del INEFI, encabezada por su director ejecutivo, Alberto Rodríguez Mella, vino a El Salvador a conocer temas de organización, con miras a los próximos Juegos Escolares Deportivos Nacionales Barahona 2023 que se llevarán a cabo en noviembre en esa ciudad sureña y las subsedes de San Juan de la Maguana, Azua y Bahoruco.

Rodríguez Mella, acompañado por César Ruiz y Eddy González, subdirector administrativo y subdirector técnico del INEFI, respectivamente, conversó con directivos del comité organizador del certamen centroamericano.

La comitiva de INEFI fue recibida por Tony Mesa, director técnico de Centro Caribe Sports, y Rodolfo Mena, asistente del ministro de Deportes de El Salvador, entre otras autoridades locales que han tenido que ver con los Juegos.



El director ejecutivo del Instituto Nacional de Educacion Fisica, Alberto Rodríguez Mella, junto a Eddy González y César Ruiz, ejecutivos del INEFI, en su visita a San Salvador, El Salvador.

"Agradecemos la acogida del pueblo salvadoreño y a la vez felicitamos a las autoridades gubernamentales por el montaje de este maravilloso evento deportivo", manifestó Rodríguez Mella cuando fue recibido por los dirigentes deportivos de ese país.

Tenis otorga dos preseas doradas y una de plata en San Salvador

LA REDACCION
EL SALVADOR

El tenis dio a la República Dominicana dos medallas de oro y una de plata en la jornada de los HYPERLINK "https://sansalvador2023.com/" XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

Nick Hardt aportó la oncena presea de oro al país en sencillos, por vencer a su compañero Roberto Cid, que obtuvo la plata. El equipo de dobles mixtos sumó la número 12 con Peter Bertrán y Kelly Williford.

Nick Hardt se adueñó del oro en una final netamente dominicana en sencillos al superar a Cid en un duelazo de tres sets y una hora y 27 minutos por 6-2, 3-6, 10-7 en la cancha central Complejo Deportivo Merliot.

Hardt se consagra con el metal preciado en su primera participación en la contienda regional más antigua del planeta, que data de 1926.

También fue la tercera final consecutiva en que dos quisqueyanos dirimen el duelo por oro y plata, con protagonismo las dos primeras para Víctor Estrella, que en Veracruz (México) 2014 se impuso a José "Bebo" Hernández y en Barranquilla (Colombia) 2018 hizo lo propio ante el Cid, que capta su segunda plata al hilo.

Hardt tuvo dos aces por y dos doble faltas por una de Cid, que logró 38 servicios ganadores por 36 del campeón, que a su vez tuvo 63 % en primer servicio, ante 60 % del amigo, que en cambio dominó con un 73 % punto ganador del primer servicio, ante un 69 %.

A primeras horas del día Hardt, consiguió su pase a la final por vencer al mexicano Alan Rubio por un inapelable 2-0 (6-1, 6-2 en 1:37 horas; igual que Cid, que batió con solvencia a Blaise Bicknell, de Jamaica, por 6-2, 6-1 en hora y 18 minutos.

Oro en dobles mixtos

El equipo de dobles mixtos también se consagró campeón de los Juegos de El Salvador con las raquetas de Peter Bertrán y Kelly Williford, que relegaron a la medalla de plata a la pareja de Costa Rica formada por Cristian Rodríguez y María Pérez.

El resultado fue en dos juegos con score cerrado de 7-6, 7-5, último que ganaba 5-1 el dueto quisqueyano, que batalló una hora y 36 minutos para colgarse el oro número 12 para el país.

Bertrán-Williford lograron el pase a la final con remontada incluida por 3-6, 6-1, 10-6 sobre el dueto de Sebastián Domínguez y Kiristen Weedon, identificado como Centro Caribe Sports, en lugar de Guatemala. Le tomó 2:36 minutos dirimir el partido, con interrupción de lluvia de por medio.

Cae el doble masculino

Luego de disputar sendas semifinales del torneo de sencillos y la gran final que los enfrentó, Nick Hardt y Roberto Cid como pareja de dobles cayeron en semifinal, no sin dar gran pelea al dueto de Costa Rica que integran Rodrigo Crespo y Jesse Flores, con un 7-6 (8-6) y 7-5.

Este miércoles y hasta el viernes se disputará el Torneo de Naciones en el mismo Complejo Deportivo Merliot de San Salvador, en el que República Dominicana será representada por los mismos jugadores de ambas ramas.

Softbol femenino sin medalla

El softbol femenino de República Dominicana terminó su carrera por medalla al ser superado por Puerto Rico once carreras por dos, para finalizar con 1-2 la ronda clasificatoria de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023.

El conjunto dominicano tendrá que seguir jugando con los no clasificados, por los puestos del cinco al ocho con los rezagados del Grupo B: Curazao y Centro Caribe Sports (Guatemala), más el Salvador del A.

Las boricuas desataron una ofensiva de 11 imparables y los lanzamientos de Gianna Mancha para avanzar a semifinales con 3-0, como primeras del Grupo B, con Venezuela de segundo. Cuba y México surgieron para semifinales de la llave B.


Nick Hardt y Roberto Cid.

Alondra Vásquez disparó un jonrón, Daniela Bautista dos sencillos con anotada, Yanela Gómez un imparable con la segunda remolcada, Anabel Ulloa y Geraldine Félix sendos sencillos, fueron las mejores al bate por las criollas.

Melody Vizcaíno, Cauris Rincón, Juliana Hooker y Angelina Pascual desfilaron por el círculo de lanzar sin poder detener a las rivales, que dependieron de Gianna Mancha, que en 6.0 entradas toleró siete hits, las dos vueltas limpias y con cinco ponches. No cedió boleto.

Patinaje

En la prueba contrarreloj 200 metros femeninos, Jaileidy Salvador arribó en el noveno lugar en la clasificatoria con una puntuación de 0.22.563, quedando fuera de la final de los Centroamericanos San Salvador 2023.

La rama masculina, en la misma especialidad, David Méndez superó el corte de la clasificatoria con un sexto lugar tras obtener un resultado de 0.18.619.

En la final, Méndez quedó en el séptimo puesto con una puntuación de 0.18.461.

Golf

Radhamés Peña quedó séptimo, al tirar 73, uno bajo par en la competencia individual stroke play celebrada este martes en el initio del torneo de golf en El Encanto Country Club.

Clavado

Frandiel Gómez y Piera Rufina ocuparon la sexta posición en la final de trampolín mixto plataforma sincronizada celebrada este martes en el Complejo Deportivo El Polvorín. La pareja dominicana recibió una puntuación de 31.20.

Esgrima

La tropa selección de la modalidad espada individual femenina se quedó en la instancia de los octavos de final, mientras que los atletas en sable individual masculino no llegaron a la ronda de los 16.

Centro Caribe Sports lamenta partida de Luis Elpidio Cumba

LA REDACCION
SAN SALVADOR

El Comité Ejecutivo de Centro Caribe Sports lamentó el deceso de su canciller, el profesor Luis Elpidio Cumba, la mañana de ayer.

"Nos unimos al dolor que embarga a toda la familia de nuestro gran amigo Cumba. La partida del profesor dejará un vacío al movimiento olímpico de nuestra región, pero su legado permanecerá eternamente y es nuestro compromiso de mantener viva su memoria", reza un comunicado de prensa emitido por el Comité Ejecutivo de Centro Caribe Sports.


Luis Elpidio Cumba.

Previo al inicio de la reunión de la Comisión Técnica de Centro Caribe Sports sus miembros, encabezados por el presidente Luis Mejía Oviedo, rindieron un minuto de silencio en memoria de Cumba.

El dominicano Cumba estuvo inmerso en la práctica deportiva desde temprana edad y posteriormente se dedicó a la dirigencia, siendo uno de los fundadores de la Unión Deportiva de La Vega, en República Dominicana.

Además, fue el director de la Academia Olímpica del Comité Olímpico Dominicano por muchos años. Tuvo la distinción de ser el Jefe de Misión de la delegación dominicana para los Juegos Olímpicos de Seúl.

En varias ocasiones fue parte del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Dominicano y fue el presidente del Templo del Deportista de La Vega.

Siempre sirvió de referencia

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Dominicano Ogando oro en 200 metros

LA REDACCION

SAN SALVADOR

El velocista dominicano Alexander Ogando ganó hoy el oro en los 200 metros lisos de los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023.

Es la medalla de oro número 13 de República Dominicana que se ubica en el sexto puesto del medallero con un total de 82, hasta pasada las 10 de la noche. De ellas 26 son de plata y 43 bronce.

Ogando logró el triunfo con registro de 19.99 segundos, apenas tres centésimas por detrás del récord vigente para los Juegos, 19.96, en poder del panameño Alonso Edwards desde 2018.

En esta ocasión, Edwards (20.46) debió conformarse con el bronce, mientras el colombiano Carlos Palacios (20.37) se llevó la presea de plata.



Alexander Ogando

Voleibol RD vence 3-0 a México

LA REDACCION

SAN SALVADOR

La Selección de Voleibol de Mayores de la República Dominicana mantuvo anoche su invicto al vencer tres sets por cero a México (25-23,25-18 y 2513), correspondiente al Grupo A, en la continuación del Torneo de Voleibol Femenino dentro de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

El ataque ofensivo de las dominicanas fue guiado por Gaila González y Brayelin Martínez, quienes anotaron 13 puntos cada una, mientras que Yonkaira Peña aportó 11 puntos.

Las ganadoras mostraron una gran superioridad sobre sus rivales en los tres parciales, gracias a fuertes remates de sus atacantes y el bloqueo fue liderado por Jineirys Martínez y Geraldine González que hicieron sus aportes. Nueva vez, Brenda Castillo en la defensa y Niverka Marte, en las acomodadas, también realizaron una gran labor.

El dirigente Marcos Kwiek, otra vez, se mantuvo rotando a sus jugadoras con el objetivo de mantenerlas bien frescas, ya pensando en las series semifinales y finales.

Por México, que ocupa el lugar número 19 en el ranking mundial, brillaron a la ofensiva en la causa perdida, Melanie Parra con 14 puntos y Andrea Rangel marcó seis tantos.

En el juego, la República Dominicana registró un 38 por ciento en ataque, mientras que México lo hizo para un 30 por ciento. En los bloqueos, las caribeñas dominaron con un 45 por ciento contra un 22 por ciento de las mexicanas.

Díaz pegan 2 jonrones y Peña uno

LA REDACCION

HOUSTON

El dominicano Yainer Díaz jonroneó en su primeros dos turnos al bate y su compatriota Jeremy Peña añadió un cuadrangular de dos carreras al volver tras una lesión, con lo que los Astros de Houston vencieron el miércoles 6-4 a los Rockies de Colorado.

Díaz sacudió un jonrón solitario en el segundo inning y su batazo de dos carreras puso la pizarra 3-0 en el cuarto.

Fue su primer juego de múltiples jonrones en las mayores. Por los Astros, los dominicanos Díaz de 4-2, dos anotadas y tres impulsadas; y Peña de 3-2, una anotada y dos impulsadas. El cubano José Abreu de 4-1, una anotada.

El hondureño Mauricio Dubón de 4-2, una impulsada.



Yainer Díaz

BELLO LANZA LINDO

BOSTON.- El dominicano Brayan Bello llevó una blanqueada hasta la sexta entrada, Justin Turner pegó dos imparables y un par de remolcadores y los Medias Rojas de Boston superaron el miércoles por 4-2 a unos emproblemados Rangers de Texas.

Los Rangers, que han pasado casi todos los días en el liderato del Oeste de la Liga Americana, han perdido ocho de 12.Por los Rangers, el cubano Adolis García de 4-2 con una anotada y dos remolcadas.

Por los Medias Rojas, el dominicano Rafael Devers de 4-0.

OZUNA 5-2

CLEVELAND.- Los estelares Sean Murphy y Matt Olson conectaron jonrones y los Bravos de Atlanta se recuperaron tras sufrir una inusual derrota en el último mes para vencer el miércoles por 8-1 a los Guardianes de Cleveland. Por los Bravos, los venezolanos Ronald Acuña Jr. de 6-2, Orlando Arcia de 5-2. El dominicano Marcell Ozuna de 5-2. El boricua Eddie Rosario de 4-1 con dos anotadas.Por los Guardianes, los dominicanos Amed Rosario de 4-0 con una impulsada, José Ramírez de 3-1. El venezolano Andrés Giménez de 3-1

FRANCO 4-1

ST. PETERSBURG.-Taijuan Walker se sobrepuso a algunos problemas para conseguir su sexta victoria seguida en apertura y los Filis de Filadelfia extendieron su racha de victorias de visita a 11 juegos con el triunfo por 8-4 el miércoles ante los Rays de Tampa Bay, líderes de la Liga Americana. Por los Rays, los cubanos Yandy Díaz de 3-0, Randy Arozarena de 4-1 con una anotada. Los dominicanos Wander Franco de 4-1, Francisco Mejía de 4-1 con una impulsada, Manuel Margot de 4-0.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES
• VEHICULOS • FINCAS
• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones
Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismos puede ser en EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibidos hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición
Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN AUTOMOVIL, PLACA Y REGISTRO NO. A846812 CHASIS NO JN1GAAZ33Z0410219, MARCA NISSAN MODELO 350Z Y20, AÑO 2007, COLOR AZUL, PROPIEDAD DE ARIEL DE LA CRUZ CEPEDA, CÉDULA NO 056-0108769-4.
C-13338/5-6-7/7-23

AVISO DE PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NUMERO 9600863607.

Por este medio se hace publico conocimiento la perdida del certificado financiero número 9600863607 por la suma de Cuarenta Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$40,000.00), emitido en el banco de Reservas de la Republica Dominicana a favor del señor ALEXANDER ANTONIO PERALTA ABREU, portador de la cedula de identidad y electoral No. 050-0051953-7.
F-66955/4-5-6/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, de fecha 21 de Mayo de 1937, de Divorcio y sus modificaciones, se hace público conocimiento, que el señor Alexander Plaza López, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.023-0126280-0, domiciliado y residente en esta ciudad de santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Ramón Emilio Peña de los Santos, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y Electoral No. 001-0296540-7, respectivamente, abogados de los Tribunales de la República, con estudio profesional común abierto al público de manera permanente en la Avenida Nicolás de Ovando No.112 (altos) Ensanche Luperon, Distrito Nacional, Ciudad, con sus Tel.: (829) 472-9486, lugar donde el señor, Alexander Plaza López, hace elección de domicilio para todos los actos y fines del presente proceso, le comunica y advierte a su legitima esposa señora, Wanda Ivelisse Barbosa Nevarez, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Calle Nicolás de Ovando No. 295 del sector de Villas Agrícolas, Distrito Nacional; que procederá a emplazarla en acción de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres el día Viernes, que contaremos a Siete (07) del mes de julio de año 2023, por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, la cual tiene su despacho en la calle Francisco J. Peynado No. 3, para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia que será celebrada el día Miércoles que contaremos a Diecinueve (19) del mes de Julio del año dos Mil Veintitrés (2023), a las Nueve (9:00 A. M.) horas de la mañana, por ante el Tribunal Octava Sala de la Cámara Civil para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina Santiago, sector Gazcue, para conocer dicha demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada por el señor, Alexander Plaza López, contra su esposa, señora, Wanda Ivelisse Barbosa Nevarez En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 04 días del mes de octubre del Año 2023.

Lic. Ramón Emilio Peña de los Santos.
Abogado.
SDF-66988/5-6-7/7-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la ley 1306-BIS, sobre divorcio, por este medio el señor RADAMES DE JESUS CRUZ ARACENA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad numero 031-0009384-2, empleado privado, domiciliado y residente, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, quien tiene como abogados constituidos y apoderados a las Licdos. FRANCIS FELIX HIDALGO HIDALGO Y ALDONSA MARIA TORRES DOMINGUEZ, dominicanos, mayores de edad, casados, abogadas de los tribunales de la Republica Dominicana, matriculas números 77511-50-17 y 43572-538-10, portadores de las cedulas de identidad personal numero 061-0001170-6 y 031-0287459-5, respectivamente, con estudio profesional abierto de manera permanente en la Avenida Juan Pablo Duarte, Plaza Las Ramblas, de esta ciudad de Santiago, LE ADVIERTE a su legitima esposa señora DULCE MARIA RICHETTI, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle 10, casa 22 del sector Gurabo Abajo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y actualmente desconocido, que a falta de información sobre su domicilio , procederá a notificarle en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, una Demanda Civil en Divorcio por la Causa Determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día MARTES, que contaremos a ONCE (11) del mes de Julio del año 2023, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas, celebrara la SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, EL día LUNES que contaremos a TREINTIUNO (31) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, a las NUEVE (9:00) horas de la mañana, en el lugar donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, en el salón de audiencia del las salas civiles de asunto de familia, sito en unos de los salones del primer nivel del edificio que ocupa en el Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, de esta ciudad de Santiago, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y Circunvalación y la calle E. Guerrero y Licdo. Ramón García de esta ciudad de Santiago.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los Tres (3) días del mes Julio del año Dos Mil Veintitres (2023).-

LICDAOS. FRANCIS FELIX HIDALGO HIDALGO Y ALDONSA MARIA TORRES DOMINGUEZ
Abogados Apoderados.-
F-66937/4-5-6/7-23

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO FINANCIERO

Para fines de conocimientos y fines de lugar correspondiente, se hace saber la pérdida del certificado de título financiero número 32-205-000041-4, por un monto de DOSCIENTOS MIL PESOS (RD$200,000.00) DOMINICANOS, del banco Agrícola de la Republica Dominicana, a nombre de la señora RAMONA AMPARO ANZIANI TEJEDA, dominicana, mayor de edad, viuda, ama de casa, titular de la cédula de identidad y electoral No. 005-0000610-1, domiciliada y residente en la calle principal, sector el Cercadillo, del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, República Dominicana, el cual dicho certificado se extravió en fecha 16 de septiembre del año 2022.

RAMONA AMPARO ANZIANI TEJEDA
Propietaria
SDF-66982/5-6-7/7-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, por medio del presente aviso el señor JOSE LARA, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0223165-1, domiciliado y residente en la Calle San Francisco de Macorís No. 85, Sector Don Bosco, Santo Domingo, D.N., advierte a su legitima esposa SRA. ARSENIA SUERO VALDEZ, quien tuvo su ultimo domicilio en la Calle Mutualismo No. 168 sector 24 de Abril, Santo Domingo, D.N. que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia procederá por medio de su abogada apoderada, Licda. Alba Elizabeth Vásquez, dominicana, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado No. 56 Ciudad Nueva, D.N. a emplazarla en acción de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres por ante la Sexta Sala del Tribunal para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina calle Santiago, sector Gazcue, D.N., mediante notificación que de conformidad con la ley se hará a la persona del Magistrado Procurador Fiscal del D.N., en fecha diez (10) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas celebrara dicha Sala a las nueve horas de la mañana (9:00AM), el día jueves tres (03) del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. Alba E. Vásquez
Abogada.
SDF-66984/5-6-7/*7-23

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES (DOMICILIO DESCONOCIDO)

En virtud de lo que dispone el artículo 42 de la Ley #1306-Bis, sobre Divorcio, modificada por la Ley #2153 de fecha 12 de marzo de 1949, se hace saber que el señor Ramón Darío María Tavarez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0114247-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; quien tiene como abogados apoderados a los Licdos. Luís Manuel Santos Luna Y Elvin Rafael Santos Luna, provistos de las cédulas de identidad y electorales no. 031-0106828-0 Y 031-0319453-0, miembros activos del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculados bajo los números 31686 Y 49504, con su domicilio procesal ubicado en la Calle Máximo Gómez, Edificio No. 47, Tercer Nivel, Santiago de los Caballeros, República Dominicana; donde se ha elegido domicilio para los fines legales del presente acto y sus futuras consecuencias legales, por medio de la presente publicación, le ADVIERTE a su legítima esposa, señora Yris Sandra Liriano Santos, cuyo último domicilio lo fue en la calle Ocoa, casa 13-A, Los Jaminez, de esta ciudad de Santiago, que a falta de información sobre su actual domicilio en la República Dominicana, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día miércoles que contaremos a doce (12) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas (09:00 a. m.) de la mañana en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, cuyo Despacho se encuentra ubicado en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la manzana que conforman las vías: Avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, avenida P. Emiliano Tardif (antigua Circunvalación), y calle Lic. Ramón García, sector Ensanche Román I y II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, relativa al proceso judicial en materia civil, marcado con el expediente núm. 2023-0046118, para que comparezca como es de derecho, el día martes que contaremos a ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas (09:00 a. m.) de la mañana, la cual se conocerá audiencia presencial, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones de Tribunal de Familia, tribunal que celebra sus audiencias en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago "Lic. Federico C. Álvarez", sito en la manzana que conforman las vías: avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, avenida P. Emiliano Tardif (antigua Circunvalación) y calle Lic. Ramón García, sector Ensanche Román I y II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023). -

Lic. Elvin Rafael Santos Luna
Por si y por el Lic. Luis Ml. Santos Luna
Y Elvin Rafael Santos Acosta.
Abogado apoderado.-
F-66925/4-5-6/7-23

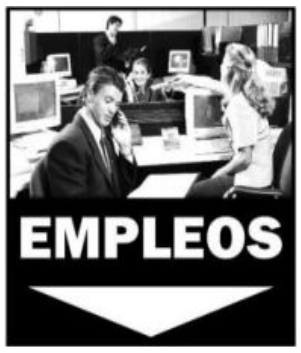

SE SOLICITA
ASISTENTE DE ALMACEN Y AYUDANTE DE CHOFER (MOVER ROLLLOS DE TELA)
REQUISITOS:
-EDAD ENTRE 22 Y 35 AÑOS
-SEXO MASCULINO
BENEFICIOS: SALARIO COMPETITIVO, SEGURO MÉDICO, ENTRE OTROS .DISPONIBILIAD INMEDIATA
INFORMACIÓN:
TEL. 809-247-1694/247-5793
F/66928. 4 AL 6-7-23



LICDA.TAVERAS
ALQUILA
APATAMENTO AMUEBLADO EN LA LOTERIA,
INCLUYE CONSUMO DE AGUA , Y GAS , AIRE ,SALA Y COCINA, SEGUNDO NIVEL.
$23,000.00,
TEL.809 310- 9082.
F-67007/6 AL 17/7-23

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.



DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-3975
CEL.: 849-409-5222.
F-65378/21-4- AL 14-7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del art. 22 de la ley 1306-Bis Sobre Divorcio, de la Republica Dominicana, se hace saber a la señora Elena Maria Amadis Paulino, de domicilio y residencia desconocida en la Republica Dominicana, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, su legítimo esposo señor Alejandro Enríquez Nuñez vizcaíno, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identificación personal No. 001-224016-5, domiciliada y residente en la calle José Reyes, sin número, parte alta de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Jorge Alberto Fernández Gómez, dominicano, mayor de edad, Casado, Abogado de los tribunales de la Republica, Matriculado en el colegio de Abogado con el No. 32667-304-06, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0000514-3, con estudio profesional abierto en la calle Emilio Prud 'Homme No. 25, Apto. 1D, edificio S Y E Esq. 27 de febrero, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente divorcio, les advierte a su legitima esposa Elena Maria Amadis Paulino, Dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido era en la calle ´´B´´ casa No. 8, del sector Vista del Valle de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que el día veinte (20) del mes de julio, del año dos mil veintitrés (2023). Procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, que se conocerá el tres (03), del mes de Agosto, del año dos mil veintitrés (2023), a las Nueve (9:00) de la mañana, Audiencia que conocerá la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual celebra sus audiencias públicas en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de febrero, esquina Lic. Emilio Conde, de la ciudad.

LIC. JORGE ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ
Abogado del Persiguiente
C-13339/5-6-7/7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, vendedores, colindantes, reclamantes y público en general al ámbito de las P. No. 189, del D. C. No. 03, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega; el día sábado 22 de Julio del año 2023 a la 10:00 A.M., mediante autorización de fecha 03 del mes de Julio del año 2023, donde el Agrim. Rafael Núñez, Ced. No. 048-0009127-6, Cel. (809) 224-9353, procederá a realizar los trabajos de Deslinde y Subdivisión a los Sres. José Manuel Pérez y Margarita María Concepción Ureña. Expediente No. 6622023110965.

Visado
Rafael Núñez
Agrimensor contratista
CODIA 6261

C-13349/6-7-23

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD IMAGINARIO FILM AND THEATRE, S.R.L. CAPITAL SOCIAL RD$100,000.00 RNC# 1-30-85979-5 REGISTRO MERCANTIL #8949STI Manuel A. Tavarez, No. 15, Cerros de Gurabo III, Santiago, República Dominicana, R.D.

De conformidad con el artículo 419 de la Ley No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008, modificado por el artículo 18 de la Ley 31-11 del 10 de febrero de 2011, se hace de público conocimiento y se informa a los socios que ha CLAUSURADO LA LIQUIDACION de la sociedad comercial IMAGINARIO FILM AND THEATRE, S.R.L. La referida clausura fue propuesta, conocida y aprobada por los socios mediante asamblea general extraordinaria de fecha 29 de junio del 2023, la cual en su TERCERA RESOLUCION establece: "La asamblea general extraordinaria declara definitivamente la disolución, liquidación y partición de la sociedad, faculta al liquidador de la sociedad para realizar los trámites de registro de la presente acta en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., cancelación del Registro Mercantil de la sociedad, y los trámites pertinentes por ante la Dirección de Impuestos Internos, para la cancelación del Registro Nacional de Contribuyentes de la sociedad. Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos representados". En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los cinco (5) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).

VIRGINIA SANCHEZ NAVARRO
LIQUIDADORA

F-67009/6-7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONCIDO

En virtud de lo que establece la ley 1306-BIS sobre divorcio en su artículo 22 párrafo único el señor FELIX ANTONIO BENZAN MOTA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.002-0033294-8, domiciliado y residente en la calle 1ra. No.22, Las Palmas de Herrera, municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo. República Dominicana, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. IVAN PEREZ MIGUEL, Abogados de los tribunales de la República, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 001-0794081-9, Cel: 809-914-5359, con estudio profesional abierto en la manzana 25 No.10 B, Las Caobas, municipio de Sto. Dgo. Oeste, provincia Santo Domingo, por este medio CITA Y EMPLAZA a su legitima esposa señora ANA ELSA JEANTY DUCASE, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.026-0087229-1, a los fines de que comparezca por ante la 6ta. Sala del Tribunal de Familia de la jurisdicción de Santo Domingo Oeste, ubicado en la Av. Las Palmas No.23, sector Las Palmas de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., el Lunes 31 del mes de Julio del año en curso a las 09:00 horas de la mañana, donde se procederá a conocer en audiencia la Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, siendo el ultimo domicilio conocido de la señora ANA ELSA JEANTY DUCASE, la calle 1ra. No.22, Las Palmas de Herrera, municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., advirtiéndole a mi requerida que se procederá a emplazarla en acción de divorcio, ante el honorable Magistrado Procurador Fiscal de la jurisdicción de Santo Domingo Oeste, el 14/7/2023, a las 10:00 horas de la mañana, ubicado en la Av. Las Palmas No.52, Esquina Calle 3ra. Sector Respaldo Rosa, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., advirtiéndole que dicha demanda se le notificará y que será depositada en la 6ta Sala para Asuntos de Familia, ubicado en la Av. Las Palmas No.23, sector Las Palmas de Herrera, del municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., que conocerá la audiencia en presencia o en su ausencia el día 31 del mes de Julio del año 2023, a las 0900 horas de la mañana, quedando debidamente advertida tanto la parte demandada como el Procurador Fiscal del proceso que se llevará a cabo en la citada sala.

LIC. IVAN PEREZ MIGUEL
ABOGADO

SDF-66953/4-5-6/7-23

Aviso de emplazamiento para fines de Divorcio por incompatibilidad de caracteres.

Aviso de emplazamiento para fines de Divorcio por incompatibilidad de caracteres Y cumplir con lo que dispone el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio. Se hace saber que el señor : VIRGILIO ANTONIO MARTE RODRIGUEZ , dominicano, mayor de edad, casado,portador de la cedula de identidad y electoral No-031-0002211-8, domiciliado y residente en la carretera janico casa No 47 del sector la chaca de Santiago de los caballeros Rep. Dom. Por medio del presente acto otorgo poder tan amplio como en derecho fuere necesario a favor del Lic. JUAN RAMON ROSA VICTORIO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No-031-0187330-9, debidamente registrado en el colegio de abogados, carné No 24787-261-02, con estudio profesional abierto, en la calle Monumental No. 03 en el , Edif. de Casa Comercial Rodríguez Muñoz, en el Distrito Municipal de hato del yaqué, Santiago de los Caballeros, para que en mi nombre y representación, pueda actuar por ante cualquier grado de jurisdicción, y realice cuantas acciones y gestiones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra especie que a su juicio y parecer fueren necesarias para: 1) Para que pueda actuar y representarme y interponer la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido , contra quien fuere mi legitima esposa la señora ANA DOLORES REYES REYES cuyo último domicilio conocido fue en la carretera janico casa No- 47 del sector la charca de esta ciudad de Santiago de los caballeros Rep. Dom . Que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederé a emplazarla en acción de Divorcio por la causa de INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado procurador fiscal, Santiago de los caballeros RD, para que comparezca el dia Jueves que contaremos 20 del mes de julio del año 2023. por ante la sexta sala a la11.00 A .M. EN EL SALON DE AUDIENCIA DE DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO .Ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, Edificio el cual se encuentra situado en las intersecciones de la calle E. Guerrero, 27 de Febrero, Av. Circunvalación o Mirador del Yaque, y la calle Ramón García, del Ensanche Román, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, R. D; Que es donde celebra sus audiencias la cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial y asunto de familia del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los caballeros R.D. Para conocer la referida Demanda en Divorcio .
En la ciudad de Santiago, de los caballeros a los 21 días del me de Junio del año 2023.

Lic. Juan Ramón Rosa Victorio
Abogado apoderado

F-011931/4-5-6/7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las formalidades legales se hace de público conocimiento la pérdida de certificado financiero No. 1137475, de fecha veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), expedido por BANCO BANRESERVAS, SUCURSAR SAN FRANCISCO DE MACORIS, por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS DOMINICANOS (RD$150,000.00), a nombre de las señoras PUBLIA ORTIZ ROJAS Y DOMINGA ORTIZ ROJAS, portadora de la cedulas de identidad y electoral Nos. 056-0085082-9 y 056-0004119-7, dicho certificado se presume que se extravió o se perdió en el mes de marzo del año en curso.

LUIS APARICIO GORIS REYES
Abogado

C-13336/5-6-7/7-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio No.1306, bis, y el articulo 42, se hace de público conocimiento que el señor FERNANDO JOSE MENDOZA , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad No. 402-3676076-1, domiciliado y residente en la calle José Francisco Pela Gómez, del Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, Republica Dominicana; quien tiene como Abogada constituida y Apoderada especial a la LICDA. YANDRA ACOSTA CRUZ , dominicana, mayor de edad, abogada de los tribunales de la República, identificada mediante la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2617638-2, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, No. 167 de este municipio de Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE: A su legitima esposa GABRIELA NICATHURY RODRIGUEZ PICHARDO, de domicilio y residencia desconocido, que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el Viernes Siete (07) del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), para que comparezca a la audiencia, a puerta cerrada en la cual será conocida la demanda, que se celebrara el día martes Dieciocho (18) de Julio del año 2023, a las nueve (9:00) de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, del local sito en uno de los salones del palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la Av. Miguel Crespo No. s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde.- En la ciudad de Mao, provincia Valverde, a los Cuatro (04) días del mes de Julio del año Dos mil veintitrés (2023).-

LICDA. YANDRA ACOSTA CRUZ
Abogada-apoderada

F-66992/5-6-7/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1306 Bis sobre Divorcio ampliado por la ley No. 5123, del 12 de Noviembre del 1949, se hace de público conocimiento que el señor FRANCISCO ADALBERTO DE LA CRUZ REINOSO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad No.048-0096012-4, domiciliado en la calle Duarte No.08, de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las LICDAS. MODESTA COLON REYES Y GREGORIA PEGUERO CUELLO, ambas dominicanas, mayores de edad, Abogadas de los Tribunales de la Republica, portadoras de las cedulas de identidad y electoral Nos. 048-0077214-9 y 001-0180463-1, con estudio profesional abierto en la calle Eugenio María de Hostos No.101, Suite 4 (Primer Nivel) Plaza Gracia de esta ciudad de Bonao, Republica Dominicana, le avisa a su esposa señora: GERTRUDIS PEÑA LAZALA, cuyo último domicilio fue conocido en la calle Jaragua No. 03 de esta ciudad de Bonao, que a causa de información relativa a su actual domicilio y residencia, se procederá a emplazarle la Demanda de Divorcio por Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, inciso 7mo del Código del Procedimiento Civil de la Republica Dominicana, notificándole en manos de la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, cito en la Autopista Duarte Vieja Kilómetro 83 ½ Próximo al Restaurante Típico Bonao en la Primer Nivel, el día Martes que contaremos a Once (11) del mes de Julio del Año Dos Mil Veintitrés (2023), a fin de que comparezca, como fuere de derecho a la Audiencia que se celebrara a puerta cerrada, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Ciudad de Bonao, ubicado en el Palacio de Justicia en el Primer Nivel cito en la Autopista Duarte Vieja Kilómetro 83 ½ Próximo al Restaurante Típico Bonao en el Primer Nivel, el día Miércoles que contaremos a Veintiséis (26) del mes de Julio del Año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Nueve (9:00 AM) hora de la mañana, a los fines de Conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el señor FRANCISCO ADALBERTO DE LA CRUZ REINOSO, en contra de su legitima esposa la señora GERTRUDIS PEÑA LAZALA. Advirtiéndole que a falta de comparecer a la audiencia el día, hora y mes y año indicado más arriba se procederá a pedir el correspondiente defecto en su contra.

LICDAS. MODESTA COLON REYES Y
GREGORIA PEGUERO CUELLO
(Abogadas del Demandante)

C-13333/5-6-7/7-23

Aviso De Emplazamiento Para Fines De Divorcio

En cumplimiento con las estipulaciones contenidas en el párrafo único del artículo No. 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, por medio del presente aviso, el señor Andrés Evangelista Cepeda Vargas, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.402-4357729-9, domiciliado y residente en la calle Penetración 1, No.6, Los Girasoles, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. Katherine R. Méndez Ureña, Abogada de los tribunales de la República Dominicana, dominicana, mayor de edad, con su cedula de identidad No. 031-0527678-0, matriculada con el No.59192-293-15 con su domicilio profesional ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, Esquina Las Carreras, Plaza Lesmil, Modulo 10, 2do Nivel, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Tels 809-382-5086/829-661-1327, donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda de divorcio; Advierte a su legítima esposa la señora Graciela Paulino Nova, cuyo último domicilio lo fue en la calle 10, casa No.17, del sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; Por lo que procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad De Caracteres, mediante notificación en la persona del Magistrado/a Procurador/a Fiscal Del Distrito Judicial De Santiago, el día jueves que contaremos a Trece (13) del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Once (11:00) horas de la mañana, cuyo despacho se encuentra en uno de los Apartamento de la Primera Planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, sito en la manzana formada por las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I y las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de que Comparezca el día Martes que contaremos a Uno (1) del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2013) a las Nueve (09:00) horas de la mañana, en el Salón de Audiencia de la Cuarta Sala Civil y Comercial, donde celebra la audiencia La Cuarta Sala de la Cámara Civil Y Comercial, Asunto De Familia, Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, Ubicada en uno de los apartamentos de la Primera Planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia supra mencionado de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros.-
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de junio del año Dos Mil veintitrés (2023). -

Licda. Katherine R. Méndez Ureña
Abogada Apoderada

F-011930/4-5-6/7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de depósito a plazo en moneda nacional No. 815072, Emitido por el Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple, en fecha 15 de junio del año Dos Mil Veintidós (2022) a nombre de las señoras Mersedes A. Genao de Los Santos o María Victoriano Genao por un monto de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Dominicanos (RD$ 1,800,000.00).
Jarabacoa, La Vega, R.D.
04 de Julio del 2023

Licda. Madelyn I. Duran Peralta
Abogada Apoderada

F-66996/4-5-6/7/7-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 2153, que amplía el artículo 22 de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio por medio del presente aviso el señor: RAUL SANCHEZ DEL ORBE, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.059-0013932-9 domiciliado y residente en esta Ciudad de San Francisco de Macoris, le advierte a su legitima esposa, señora: MIOSOTY SORILEGNY CIPRIAN RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, casada, quien tuvo su ultimo domicilio conocido en la calle numero 4, de los prados, de esta Ciudad de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte. que a falta de información sobre su domicilio y residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. RAQUEL ALTAGRACIA JAVIER ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, soltera abogada, portadora de la Cédula de Identidad Personal No.056-0165454-3,matriculada en el colegio de abogados de la república Dominicana bajo el numero 76768-260-17, con estudio profesional abierto en la calle san francisco esquina Jose Reyes, edificio Don Blanco Puello, apartamento 01, de esta Ciudad de San francisco de Macoris, provincia Duarte,en , en la acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, el cual funciona en uno de los apartamentos de la Segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, mediante notificación que de conformidad con la Ley se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Diez (10) del mes de Julio del año 2023, a las Nueve (9:00a.m.), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas y para esos fines celebrara el indicado tribunal a las Nueve (9.00 a.m.) del día Primero (01) del mes de Agosto del año 2023.-

LICDA. RAQUEL ALTAGRACIA JAVIER ALVAREZ
ABOGADA APODERADA

C-13347/5-6-7/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la ley No. 2153 del 12 de Noviembre de 1949, la cual agrega un párrafo al Artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: El señor JHONFRY RODRIGUEZ MUÑOZ, Dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en Estados Unidos y accidentalmente en la Calle 5, no. 14, Sávica, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Portador de la cedula de identidad y electoral 031-0539808-9; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. CARMEN MARITZA CORNIEL T., abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matrícula del Colegio Dominicano de Abogados número 0466-2317-81, portadora de la cedula de identidad y electoral número 031-0048310-0 con estudio profesional abierto en el Edificio marcado con el No.34, segunda planta, suite No.4 de la calle San Luis de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos fines y consecuencias legales del presente acto, por medio del presente AVISO advierte a su legítima esposa señora WILMERY MARIA REYNOSO FRANCISCO, cuyo último domicilio fue en la Calle 5, no. 14, Sávica, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, que a falta de información de su actual domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, mediante notificación que le será hecha en la persona del Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros el día ONCE (11) del mes de JULIO del año 2023, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que para esos fines celebrará la Sala Número SEXTA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, en asunto de familias, el día LUNES que contaremos a ONCE (11) del mes de SEPTIEMBRE del año 2023, a las NUEVE (9:00 A.M.) horas de la mañana, la cual celebrará sus audiencias en el salón de audiencias del centro de servicios secretariales de las salas civiles de asuntos de familia de Santiago de los Caballeros, primera planta del palacio de Justicia ubicado en la manzana formada por las calles "Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación, Calle E. Guerrero y Calle Lic. Ramón García del Ensanche Román II", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los TRES (3) días del mes de JULIO del año dos mil veintitrés (2023).-

LICDA. CARMEN MARITZA CORNIEL T.
Abogada

F-011933/4-5-6/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones consagrada por la Ley 1306 –Bis, de Divorcio en su artículo 22 su párrafo agregado por la Ley 2153, por este medio, el señor Nelson De Jesús Almonte Almonte, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0057648-1, domiciliado y residente en la av. Olímpica casa No. 34, sector la Barranquita, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al él LICDO. NICANOR RAFAEL GENAO DIAZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0371200-0, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio dominicano de abogados bajo los Nos.59158-253-15 con estudio profesional abierto en la calle primera, No. 5, edificio Elvira Rodríguez, apto. 11-B, Ensanche Román II, Cel. 849-201-0615, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros email: ngenao@hotmail.com, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todo lo relacionado con la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, LE ADVIERTE Y AVISA a su legítima esposa, señora Yessenia Liriano Cabrera, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 4 No.129 del sector ensanche Espaillat de esta Cuidad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, y que en la actualidad su domicilio es desconocido; que de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano (domicilio desconocido), que a falta de información sobre su domicilio actual y real, será emplazado en ocasión de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles doce (12), del Mes de Julio del año Dos Mil veintitrés (2023), para que comparezca a la audiencia a celebrarse a puertas cerradas, para conocer de la demanda de Divorcio el día lunes que contaremos a siete (07) del mes de Agosto del año Dos Mil veintitrés (2023), a las once (11:00) horas de la mañana, por ante la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PARA ASUNTOS DE FAMILIA, sito en uno de los apartamentos de la cuarta planta del edificio del palacio de justicia de Santiago, LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, Ubicado en las cuadras formadas por las calles: Av. 27 de febrero, calle Vicente T. Rojas, Av. Circunvalación y calle 4 del Ensanche Román, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; y cuya demanda de Divorcio será conocida en dicha cámara en sus atribuciones Civiles. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año Dos Mil veintitrés (2023).

LICDO. NICANOR RAFAEL GENAO DIAZ
Abogado Apodero

F-011932/4-5-6/7-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA PLACA AL NO. K2369474, CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA MARCA X1000, MODELO DIAMOND11ORO, AÑO 2022, COLOR NEGRO, MOTOR O NO. DE SERIE TBL152FMG22471779, PROPIEDAD DE GRUPO JLM, SRL, RNC NO. 1-31-34458-5
SDF-66952/4-5-6/7-23

PERDIDA DE MATRICULA

Tipo de vehículo: MOTOCICLETA, Marca: X3000, Año: 2012, Modelo: CG200, Color: NEGRO, Chasis: LWPPCJL2T20122437, Placa: N898240, Propietario: CENTRO DE ENSAMBLAJE WANG QI LIAN S A.
F-67006/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCCIERO

Se informa al público en general que se ha perdido el certificado financiero No.B 527385, que vence el día cuatro (4) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS DOMINICANOS (RD$1,579,980.80), del BANCO BHD León, , a nombre de la señora: CRISMEYDI ESTHER RODRIGUEZ CAPELLAN.
F-66565/15-22-29-6/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público el Aviso por PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO, Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No.40-004052080-9, expedido por el BANCO ASOCIACION CIBAO, en favor de los señores MANUEL RAMON NÚÑEZ Y MARIANA DE JESUS RODRIGUEZ, en fecha catorce (14) del mes de junio del 2021, por la suma de UN MILLON PESOS (RD$1,000,000.00).
F-011871/22-29/6-13-7-23

Emplazamiento De Divorcio Por La Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres.

Para darle cumplimiento a la Ley No. 1306-BIS, y sus modificaciones se advierte a la señora RUT ESTHER MATOS DE JESUS cuyo domicilio se desconoce, y su último domicilio conocido fue en la manzana 41 No. 12-B, Sector Las Caobas, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, que a falta de información de su domicilio y residencia, su esposo DAVID JOSE ESPINOSA PANIAGUA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0854194-7, domiciliado en la calle Tercera No. 41, Reparto Rosa, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, quien tiene abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Daniel Tejeda Montero y Roberto Antonio Vélez Rosario, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos. 001-1296817-7, 001-1493630-5, abogados de la República Dominicana, debidamente inscritos en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional común abierto en la Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 273, Edificio Cora II, 5to. Piso, Local E-2, Sector La Castellana, y ad-hoc en la calle 3ra. No. 43, Reparto Rosa, Santo Domingo Oeste, procederá a notificar el emplazamiento de Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Municipio de Santo Domingo Oeste, en su despacho ubicado en la Avenida Las Palmas No. 58, Esquina Calle 3ra. Reparto Rosa, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, el día doce (12) del mes de julio del año 2023, a los fines de que comparezca personalmente o por ministerio de abogado representada por poder auténtico el día TREINTA Y UNO (31) del mes de JULIO del año 2023, a las nueve horas de la mañana (9:00am), por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en atribuciones de Familia, a la audiencia a puerta cerrada que celebrará dicha sala en uno de los salones de audiencias, sito en el primer piso de la casa ubicada en la Avenida Las Palmas No. 23, esquina entrada de Savica, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, bajo la modalidad presencial. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de julio del año 2023.

LIC. DANIEL TEJEDA MONTERO
Abogado

SDF-66985/5-6-7/7-23

PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, Párrafo de la ley 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor AGUSTIN GONZALEZ COLLADO, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 035-0010625-1, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros.Por medio del presente acto con todas las garantías ordinarias y de derecho, confiero PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a favor del LIC. YOVANNY DE JESUS ADAMES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral Nos.035-0013971-6, matriculado en el Colegio dominicano de Abogado bajo el No.23578-519-01, con estudio profesional abierto en el Edificio Hache "Oficinas Premium", módulo P-15, segundo nivel de la Avenida Estrella Sadhalá, esquina carretera Luperón de esta ciudad de Santiago, República Dominicana, donde nuestro representado hace elección de domicilio y le participa a su legitima esposa, la señora, ANA MACIEL GUTIERREZ GUTIERREZ de domicilio desconocido en la República Dominica por su esposo actualmente, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día viernes que contaremos a siete (07) del mes de junio del año 2023 en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en su despacho, cito en las avenidas 27 y Circunvalación y las Calles 4 y E Guerreros del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que comparezca como fuere de derecho por ante la Sexta (6ª) Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago el día Martes que contaremos a dieciocho (18) del mes de julio del año 2023 a las nueve (09:00) horas de la mañana a la audiencia que celebrará en su local, sito en el Salón de audiencias de la Sexta (6ª) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago (primera planta) del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana comprendida por sus avenidas avenidas 27 y Circunvalación y las Calles 4 y E Guerreros del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido que se propone el señor AGUSTIN GONZALEZ COLLADO en contra de su legitima esposa. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. YOVANNY de JESUS ADAMES FERNANDEZ
Abogado apoderado de la parte Demandante

F-011942/5-6-7/7-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

POR ESTE MEDIO, SE INFORMA LA PERDIDA DE LA PLACA G511645, CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO 4RUNNER 4X4 LIMITED, AÑO 2018, COLOR NEGRO, CHASIS NUMERO JTEBU5JR5J5609995, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO ALMONTE DE JESUS.
F-66971/5-6-7/7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 9004375, Socio No.3594 de fecha 31 de Agosto del 2021, por la suma de UN MILLON DE PESOS CON 00/100 (RD$1, 000,000.00) expedido por la COOPERATIVA SAN JOSE, INC., A favor de MIGUELINA DEL CARMEN HERRERA RODRIGUEZ DE LIRIANO. CED: 036-0006021-8
F-011941/5-6-7-7-23

AVISO SANEAMIENTO
Comprobante para fijación de audiencia

Expediente No. 0495-20-01921, en virtud a las disposiciones establecidas en la ley 108-05 y reglamente de la jurisdicción inmobiliaria se cita al público en general, a los colindantes y cualquier que tenga terrenos que están siendo reclamados por Elba Aurora Madera Jiménez de Bermúdez cedula núm. 031-0031685-4, ubicado en Carretera Jacagua, Rancho Piche, Provincia Santiago, Designación Catastral No. 311693506538 con un área de 5,438.46 metros cuadrados, al sur Franciscos Martínez, al este Alejandro Aponte, Al norte Franciscos Martínez y al oeste área de protección del Arroyo Ranchito para que comparezcan a la audiencia que será el 21/09/2023 a las 9:00 AM la cual será celebrada en la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago, a fin de dar a conocer el saneamiento de los trabajos realizado por el agrimensor Alejandro Sarita Vargas 102-0004177-9.

Licdo. Manuel Antonio Francisco Espinal
Juez de la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

F-67010/6-7-23

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con lo establecido por el Artículo número 22, de la Ley número 1306 –Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor SEGUNDO JESUS BONILLA GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 037-0012959-9, domiciliado y residente en la calle Avenida Circunvalación Sur, No. 29, de la ciudad de Puerto Plata, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. OSVALDO ECHAVARRIA GUTIERREZ, Dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 040-0000195-0, debidamente inscrito en el colegio de abogados bajo el número 14078-282-1993, teléfono 829-980-9247, email: echavarriaosvaldo132@gmail.com, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el número 26 de la calle 2, del sector Los Reyes de la ciudad de Puerto Plata, lugar donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Le participa a su legítima esposa, señora MARIA EUGENIA SANCHEZ FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido en la Republica Dominicana, fue en la Avenida Circunvalación Sur No. 29, de la ciudad de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio se procederá a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, en su despacho ubicado en unos de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, el día lunes que contaremos a diez (10) del mes de Julio del año dos mil Veintitrés (2023), a las once (11:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la cual celebra sus audiencias en unos de los apartamentos del segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, a las nueve y diez (9: 10 A. M.), horas de la mañana, el día martes que contaremos a primero (1ro.) del mes de agosto del año dos mil Veintitrés (2023), a fin de conocer de dicha demanda en divorcio.-

DR. OSVALDO ECHAVARRIA GUTIERREZ
Abogado Apoderado

F-66993/5-6-7/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el Sr. ORELVY THOMAS RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y Electoral No.029-0014994-5, domiciliado y residente calle peatonal mella, edificio No.59, apto.101, del sector de Los Ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogada Apoderada Especial a la LICDA. JACQUELYN MEDINA CUEVAS, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No.001-1223345-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con su domicilio legal abierto en la Av. Cnel. Juan María Lora Fernández No. 304,3, suite 201 (alto), Santo Domingo, Distrito Nacional; por medio de la presente publicación, se hace público conocimiento la demanda de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y le hace formal advertencia a su legítima esposa ARELIS JAVIER CAMACHO , cuyo último domicilio y residencia conocido fue en la Av. República de Colombia, Urbanización Brisa del Norte, Manz. C, No.08, casi esquina Monumental, del sector de Los Girasoles, Santo Domingo, Distrito Nacional, y que su esposo desconoce su domicilio en la actualidad, por lo que a falta de dicha información, se procederá a emplazar por la acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en el domicilio de la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el palacio de Justicia de ciudad Nueva , sito en la calle Beller esquina Fabio Fiallo, del sector de Ciudad Nueva para el día lunes (10) del año dos mil veintitrés (2023), y en la puerta de la Octava (8va) sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en asuntos de familia, según establece el artículo 69,inciso 7mo. del Código de Procedimiento CIvil Dominicano, a los fines que comparezca a la audiencia que está fijada , para el día miércoles primero (1) de agosto del año 3023 , a las nueve (9:00 A.M.), horas de la mañana, por ante la Octava (8va) sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en asuntos de familia, la cual celebra sus audiencias en atribuciones civiles y a puerta cerrada, sito calle Socorro Sánchez No.68, esquina Santiago del sector de Gazcue, Santo Domingo Distrito Nacional, dicha tribunal conocerá la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES incoada por el Sr. ORELVY THOMAS RODRÍGUEZ, en su contra. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. JACQUELYN MEDINA CUEVAS
ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE.

SDF-66986/5-6-7/7-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA LONCIN, MODELO LX125-58, AÑO 2019, COLOR ROJO , REG Y PLACA K1935558, CHASIS LLCLP1T09K101120, PROPIEDAD DE RAMON ISIDRO POLANCO RODRIGUEZ CED: 031-0327483-7.
F-011938/5-6-7-7-23

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

El señor VICTOR MANUEL TRONCOSO ACOSTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Num. 056-0094581-9, domiciliado y residente en la calle Holguín Marte Num. 20, Barrio Grullón,del Municipio de San Francisco de Macorís, DECLARA que ha extraviado el CERTIFICADO FINANCIERO Num. 76268, de fecha 24 del mes de Mayo del 2018, por un monto ascente a RD$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), expedido por la entidad financiera Asociacion Duarte de Ahorros y Préstamos (ADAP)a nombre del señor VICTOR MANUEL TRONCOSO ACOSTA. San Francisco de Macorís, República Dominicana, a los 27 días del mes de Junio del 2023.
C-13295/29-6/6-13-7-23

AVISO SANEAMIENTO
Comprobante para fijación de audiencia

Expediente No. 0495-21-01683, en virtud a las disposiciones establecidas en la ley 108-05 y reglamente de la jurisdicción inmobiliaria se cita al publico en general, a los colindantes y cualquier persona que tenga terrenos que están siendo reclamados por Urbanización Turística Gri-Gri, SRL 1-02-31101-3 representada por Elba Aurora Madera Jiménez de Bermúdez cedula núm. 031-0031685-4, ubicado en Carretera Jacagua, Rancho Piché, Provincia Santiago, Designación Catastral No. 311692715073 con un área de 568,318.47 metros cuadrados, al sur Suc. Otilio Aponte, al este Jaime Alejandro Sued y Suc. Otilio Aponte, Al norte Alejandro Aponte y al oeste Jose Manuel Mera, para que comparezcan a la audiencia que será el 21/09/2023 a las 9:00 am la cual será celebrada en la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago, a fin de dar a conocer el saneamiento de los trabajos realizado por el agrimensor Alejandro Sarita Vargas 102-0004177-9.

Licdo. Manuel Antonio Francisco Espinal
Juez de la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

F-67010/6-7-23

"AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. "

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente, el señor LELIS FEDERICO BAUTISTA GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No. 001-0291946-1, domiciliado y residente en la calle Felipe Vicini Perdono, No. 56, Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional; Quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC.CARLOS VLADIMIR GARCIA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0899971-5, con estudio profesional en la Av. 27, de Febrero, No.39,Plaza Comercial 2000,suite 306,tercer nivel, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde el demandante hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; por el presente aviso advierte a su legitima esposa señora AURORA POLANCO MUÑOZ ALDUIY, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, pasaporte No.111233403, cuyo último domicilio conocido, lo fue en la calle Juan Isidro Jiménez No.191, San Lázaro, Santo Domingo, Distrito Nacional,que a falta de información de su domicilio actual se procederá a emplazar en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en fecha viernes, Treinta (30) de Agosto del Año (2019, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, de conformidad con el articulo 22y siguientes de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio ; para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrara el día Martes, Once (11) del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las(9:00 A.M.) horas de la mañana por ante la SEXTA SALA Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del edificio que aloja la Cámara Civil para Asuntos de Familia, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina Santiago del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias.

LIC.CARLOS VLADIMIR GARCIA
Abogado apoderado

SDF-66983/5-6-7/7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones. Por este medio, el señor, RICHARD RENE SALAZAR CABRERA, dominicano mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral, No.081-0007544-2, domiciliado y residente en la Calle 11, No.15 pontezuela, de Esta Ciudad de Santiago De Los Caballeros República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, matriculada ante el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 48888-646-12 con estudio profesional abierto en la calle Restauración No. 145, Mód. 5, 2do Nivel del Edificio Gallardo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales. ADVIERTE Y LE HACE SABER a su legítima esposa la señora, MONICA RECIO DE LA CRUZ, último domicilio conocido fue en la Calle 4, No.12, del Sector hoya del caimito, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana y que ha falta de información referente a su residencia y actual domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIVILIDAD DE CARCTERES DOMICILIO DESCONOCIDO, el día lunes diez (10) del mes de julio del Año Dos Mil veintitrés (2023), a las once (11:00 AM) En la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, cuyo despacho está ubicado Dentro de unos de los Salones del palacio de Justicia de Santiago Federico Alvares sito en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico Álvarez, situado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación Sur, y las calles E. Guerrero, calle 6, del sector del Ens. Román 1, en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago y por tal razón notifico y público en la puerta de la Quinta Sala Civil y Comercial en sus asuntos de familia y a fin de que comparezca a la audiencia Presencial a celebrarse el Lunes treintaiuno (31)del mes de julio del año 2023, a las 11:00 AM del expediente núm. 2023-0049668 por ante la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO en sus Asuntos de Familia de este Distrito Judicial Santiago de los caballeros. La cual celebra sus audiencias presenciales a puertas cerradas, dicha sala ubicada en la dirección antes mencionada, que se autoriza por tres (3) días consecutivos la publicación, en esta ciudad de Santiago de los caballeros, municipio y provincia de Santiago el día Cinco (05) del mes de JULIO del año dos Mil veintitrés (2023).

LICDA. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA
Abogada Apoderada

F-66975/5-6-7/7-23

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO DE ALQUILER

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de depósito de alquiler cuenta número: 6-260-000636-6, del BANCO AGRICOLA, aperturado en fecha 21 de mayo del año 2019, por un valor de TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$30,000.00), a nombre de la señora ALIDA MERCEDES REYES GARCIA O ALBERT LUIS MINAYA HENRIQUEZ, portador de la cédula de identidad electoral No. 056-0063754-9. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.
C-13337/5-6-7/7-23

CAVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 0006633 por un monto de RD$150,000.00, expedido por CO-OPERATIVA DE AHORROS Y CREDITOS MAIMON, INC. A nombre de: FRED MARCEL HERNANDEZ JIMENEZ. Ced.048-0086956-4, residente en Bonao.
C-13212/22-29-6/6-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXP. No. 6612023027477, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 29 de junio del 2023, se avisa que el día 19 del mes de Julio del año 2023, a las 8:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la P. No. 514 del Distrito Catastral No. 5 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, para los fines de presentar los trabajos de Deslinde, propiedad de los Sres. RAFAEL ELENA PADILLA Y PATRIA MARCELINA ACEVEDO DE ALVARADO, representados por la Licda. CARMEN RAMONA ARIAS CAPELLAN.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-13355/6-7-23

Aviso regional, de emplazamiento, a comparecer audiencia sobre saneamiento.

A quien pueda interesar: en virtud de lo que establece la Resolución No. 787-2022, de los reglamentos generales de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria y visto el Auto No. 0542-23-00075, emitido por la Jueza del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Samaná, por medio de la presente se hace de conocimiento general, que el día 17 de agosto del año 2023, se llevará a cabo la audiencia de saneamiento practicado al inmueble identificado con la posesión teórica No. 1130 del Distrito Catastral No. 7 de Samaná, que dio como resultante la Designación Catastral No. 417239354387 del D.C No. 6 de Samaná, el mismo está ubicado en el la carretera Rincón de Las Galeras, sección Los Tocones a 1.5 kilómetro aproximadamente del destacamento de la policía de Los Tocones, Paraje La Sangría, Distrito Municipal Las Galeras, Municipio Santa Bárbara, Provincia Samaná, practicado por el Agrimensor Ramón Bienvenido Fernández Smith, Codia 42789, el inmueble es reclamado por el señor, Francisco Martínez Carela, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 097-0011951-5, con domicilio en el paraje donde radica el inmueble, la audiencia será celebrada a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), presidida por la Jueza del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, de Samaná, ubicado en la Calle María Trinidad Sánchez No. 17, 2do Nivel palacio de Justicia de la Provincia de Samaná, a solicitud del reclamante, por lo que hacemos de conocimiento a los colindantes y personas particulares que tengan algún interés, a comparecer a dicha audiencia en fecha, hora y lugar indicado, extensivo al abogado de Estado y a los colindantes: Hipolita Garcia, Tomas Pérez, Rafaela Amparo E, de Pérez y Jacinto Duran, a los fines que expresen su conformidad o inconformidad con relación al proceso de Saneamiento practicado al inmueble antes referido.-

Licdo. Rafael Martínez guzmán
Abogado

F-

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de la formalidades exigidas por la ley 1306-Bis, sobre divorcio en la Republica Dominicana, en su artículo 22 párrafo primero, se hace la siguiente publicación. El señor ERIK MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ. dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2008617-3, domiciliado y residente en la calle principal, FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ casa 11 del sector Cerro Alto, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, al LICDO.BIENVENIDO MARTINEZ PULINO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral No.031-0384969-5, con estudio profesional abierto en la calle 1 No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Ensanche Román II, Santiago de los Caballeros, tel. 849-436-0558 correo licbienvenidomartinez@gmail.com, en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte demandante, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; ADVIERTE a su legitima esposa la señora ANNY , cuyo último YULISSA MARTINEZ FRANCO domiciliado conocido en la calle 28 no. 30 del residencial Tadhamar los Ciruelito, en esta ciudad de Santiago República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, día que contaremos a treces (13) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) a la dos (2) hora de la tardes, así como en la puerta del tribunal apoderado como el ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que se celebrara por ante la CUARTA SALA DELA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO, EN SU ATRIBUCIONES PARA ASUNTO DE FAMILIA que celebra audiencia a la hora 9:00 AM, sitio ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los caballeros, marcado con el No.27, en la Manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación, y las calles E, Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, a la Audiencia que se celebrará en uno de los salones habituales, del primer nivel, audiencia que será celebrada a puertas cerradas en dicho Tribunal EL DIA QUE CONSTAREMOS A UNO (01) DE AGOSTO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, conocerá sobre la DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la ciudad de Santiago a los cuatro (04) días de

LICDO BIENVENIDO MARTINEZ PAULINO
ABOGADO APODERADO

F-011943/5-7-23

AVISO PERDIDA DE PLACA

Por este medio informamos la pérdida de la placa L034990 del vehículo de carga, Marca TOYOTA, Modelo PICK UP, Color BLANCO, Año 1990, Chasis no. JT4VN1327L5018563, Propiedad del señor JUNIOR RAFAEL CASADO BATISTA, Cédula no. 150-0001438-9.
SDF-66981/5-6-7/7-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA HAOJUE/DOMOTO, MODELO HJ125-7 SPORT, AÑO 2011, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K0197497, CHASIS LC6PCJB84B0804489, PROPIEDAD DE JOSE SANCHEZ, CED 041-0012009-8.
F-67012/6-7-23

PUBLICACION DE SENTENCIA

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), cámara civil y comercial del juzgado de Primera Instancia de hermanas Mirabal, dicto la sentencia civil marcada con el No. 284-2023-SSEN-00094, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), contra de la parte demandada, el señor: EDWIN M SOTO, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento y citación legal. SEGUNDO: Admite el divorcio, entre los señores JENNY ALBA Y EDWIN M. SOTO, por la causa determinada de incompatibidad de caracteres, con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Se otorga la guarda del menor de edad Ashley jen de apellido Soto Alba, a su madre la señora JENNY ALBA, por ser lo más beneficioso para esta y por los motivos ante indicado. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre los esposos. QUINTO: ordena a la oficialía del estado civil de la primera circunscripción del municipio de tenares, pronunciar el presente divorcio e inscribirlo en el libro correspondiente. SEXTO: comisiona al ministerial DOMINGO CACERES EVANGELISTA, alguacil de estrado de la cámara civil, comercial y de trabajo del juzgado de primera instancia del distrito judicial hermanas Mirabal, para la notificación de la presente sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma, Firmados: Mag. JUAN CARLOS JOSE PASCUAL, (juez) y MARTHA EUNICE CEBALLO CASTILLO (secretaria) la presente sentencia fue pronunciada por ante la oficialía del Estado Civil de Tenares, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, y procedió a transcribir la referida sentencia en el libro No. 00001, de registro de Divorcio, Folio No. 0137, Acta No. 000052, Año 2023, efectuándose el pronunciamiento del divorcio. En la ciudad y municipio de tenares provincia hermanas Mirabal a los Veinte y uno (21) días del mes de junio, del año dos mil veintitrés (2023).

LICDO. ANDRES BDO. FERNANDEZ
Abogado de la parte Demandante

C-13352/6-7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso que la señora MAYRA DEYANIRA MATIAS HERNANDEZ, dominicana, Mayor de edad, casada, maestra, portadora de la cedula de identidad y electoral Numero 054-0121078-5, domiciliada y residente en el Barrio Calac casa 12 de esta ciudad de Moca. Provincia Espaillat, Republica Dominicana, le advierte a su legítimo esposo el señor ANTONIO FALCO (Demandado) que a falta de domicilio conocido por su esposa, quien actualmente desconoce su paradero, la señora MAYRA DEYANIRA MATIAS HERNANDEZ, procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. JUAN CARLOS SALA PEREZ, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Vicente Jaquez no. 2 Barrio Roque de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, teléfono 809-822-0522 y 809-250-8600, Email. juancarlos140180@hotmail.com en calidad de Abogado Apoderado, donde hace elección de domicilio para los fines de su divorcio, que lo emplaza en acción de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puertas cerradas, la cual celebra su audiencia en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Moca, sito en la calle Duarte No. 63 de esta ciudad, mediante notificación que se hará en el persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día Martes, que Contaremos a Once (11) del mes Julio del año Dos Mil veintitrés (2023) notificándole que comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Espaillat, para el día Miércoles que contaremos Veintiséis (26) del mes Julio del año Dos Mil Veintitres (2023) a las Nueve (9:00) horas de mañana, a fin de conocer de la demanda en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en su contra. En la ciudad de Moca Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes Julio de del año Dos Mil Veintitres (2023).

LIC. JUAN CARLOS SALA PEREZ
Abogado apoderado

C-13350/6-7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de la formalidades exigidas por la ley 1306-Bis, sobre divorcio en la Republica Dominicana, en su artículo 22 párrafo primero, se hace la siguiente publicación. El señor DUGUENS JN BAPTISTE, de nacionalidad Haitiano, mayor de edad, casado, titular del pasaporte No. WA4772508 domiciliados y residente en los Estados Unidos de norte América y accidentalmente en esta ciudad de Santiago República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, al LICDO. BIENVENIDO MARTINEZ PULINO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral No.031-0384969-5, con estudio profesional abierto en la calle 1 No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Ensanche Román II, Santiago de los Caballeros, tel. 829-870-0558 correo licbienvenidomartinez@gmail.com, en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte demandante, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; ADVIERTE a su legitima esposa la señora JACKNA ALCEAC, cuyo último domiciliado conocido en la calle 8 no. 31 de la pulga del sector Cienfuegos, en esta ciudad de Santiago República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, día que contaremos a treces (13) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) a la dos (2) hora de la tardes, así como en la puerta del tribunal apoderado como el ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que se celebrara por ante la CUARTA SALA DELA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO, EN SU ATRIBUCIONES PARA ASUNTO DE FAMILIA que celebra audiencia a la hora 9:00 AM, sitio ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los caballeros, marcado con el No.27, en la Manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación, y las calles E, Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, a la Audiencia que se celebrará en uno de los salones habituales, del primer nivel, audiencia que será celebrada a puertas cerradas en dicho Tribunal EL DIA QUE CONSTAREMOS A UNO (01) DE AGOSTO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, conocerá sobre la DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la ciudad de Santiago a los cuatro (04) días del mes de julio del año 2023.

LICDO BIENVENIDO MARTINEZ PAULINO
ABOGADO APODERADO

F-011943/5-6-7/7-23

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXP. No. 6612023027965, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 4 de Mayo de 2023, se avisa que el día 19 del mes de Julio del año 2023, a las 9:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la P. No. 478 del Distrito Catastral No. 5 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, para los fines de presentar los trabajos de mensura para Saneamiento, reclamada por el SR. HENRY AGUSTIN MARTINEZ, Representado por VALENTIN MANUEL MERCEDES DISLA.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-13355/6-7-23

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
Sala II SAN FRANCISCO DE MACORIS
04 de Julio de 2023
Oficio No. 1096/2023

De la: 2da. Sala - Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Duarte - San Francisco de Macorís. Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No. 0999-23-00186. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR EL ABOGADO DEL ESTADO VS RECLAMANTE: ANA RAMONA ACOSTA ACOSTA PARCELA NO. 316377980833, COLINDANTES: AL NORTE: alambrada de Juan Marte Paulino; AL ESTE: carretera madeja-los arroyos; AL SUR: el camino; y AL OESTE; alambrada de los sucesores de pedro paulino. Inmuebles: provincia Duarte, municipio San Francisco de Macorís, DC Pos 316377980833 D.C 7, parcela 700. OTROS INTERESADOS: SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia DUARTE, el día 13/09/2023, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar Audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, Rep. Dom., con relación al inmueble de referencia, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original. En la ciudad de SAN FRANCISCO DE MACORIS, Provincia DUARTE, República Dominicana, el día 04 de julio de 2023; años 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

JOHANNE J. DISLA NUÑEZ
Secretaria Titular

C-13356/6-7-23

CONDOMINIO RESIDENCIAL TORRE REAL VI.
Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.): 430299219
Calle 3, El Retiro, Santiago, R.D.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En virtud de las disposiciones de la Ley No. 5038 del 21 de Noviembre de 1958; la Ley 108-05 y sus Reglamentos y el Art. 9-sgtes del Reglamento de Copropiedad y Administración del Condominio Residencial Torre Real VI, La Administración CONVOCA a todos los condómines (propietarios o sus representantes), a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará en la Casa Club del condominio, el día sábado que contaremos a veintinueve (29) de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 5:50 horas de la tarde, la cual será celebrada de forma presencial para conocer la agenda del día cuyos puntos serán siguientes:

1. Probar que la convocatoria para la asamblea llena los requisitos del reglamento y la ley.
2. Pase de lista y presentación de credenciales, comprobación del quorum y constitución de la asamblea.
3. Lectura del Acta De Asamblea anterior.
4. Rendición de cuentas del actual Administrador, sobre el ejercicio financiero y administrativo desde el 01/08/2020 hasta el 25/07/2023 y descargo si aplica.
5. Ordenar una auditoría extra a la que realiza el contador del residencial, si aplica, elección de una compañía para esos fines.
6. Decidir sobre Elección o Ratificación de la administración.
7. Conocer del Presupuesto general del Condominio para el periodo 2023-2024.
8. Establecer una cuota extraordinaria del valor de la cuota mensual, por cada apartamento, para crear fondo de trabajo, en caso de pagos tardíos.
9. Elección de la Directiva. 10-Conocer de cualquier otro asunto que se relacione directa o indirectamente con los puntos anteriores y que sea de interés para el residencial.

Se hace constar, que de conformidad con el Art. 10 de los reglamentos, además de la presente publicación, la convocatoria se hará por la lista de difusión de WhatsApp y en las puertas de entrada a cada edificio.
En Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., a los seis (06) días, del mes de junio del año 2023.

Raysa Santana
Administradora

F-67005/6-7-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el Párrafo Único del artículo 22 de la Ley 1306 Bis sobre Divorcio, agregado por la Ley No. 2153, de fecha 12 de Noviembre de 1949, el señor JOSE ALBERTO RODRIGUEZ TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0337448-8, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. Ely Elizabeth Martínez Corona, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0388908-9, abogada de los Tribunales de la República, Matrícula No. 50974-163-13, con estudio profesional abierto en la calle Eusebio Manzueta No. 13X, Galerías Comerciales Don Ramón, Módulo 01, Los Jardines Metropolitanos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, celular (809) 705-8709, se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, contra su legítima esposa, la señora YANIBEL MEDINA BONILLA, dominicana, mayor de edad, estudiante, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-0992620-9, de domicilio y residencia desconocido, que a falta de información de su paradero se procederá a emplazarla en acción de divorcio, el día Jueves que contaremos a trece (13) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), por la causa legal de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia de Santiago, del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que comparezca, ya sea en persona o por apoderado especial, a la audiencia que en sus atribuciones civiles se celebrará en la Quinta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas de la mañana (9:00 am) en uno de los salones que ocupa en la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. ELY ELIZABETH MARTINEZ CORONA
ABOGADA APODERADA

F-66974/5-6-7/7-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO LN166L-PRMSS AÑO 2005 COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA L191237, CHASIS JTFDE626400142639, PROPIEDAD DE ALTAGRACIA DEL CARMEN JEREZ INFANTE, CED 056-0056097-2.
C-13354/6-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de DESLINDE, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 08 de Marzo del año 2023, Exp. No. 6622023040789.
Se avisa al público en general que el día Sábado 15 de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 09:00 A.M., se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de deslinde de una (1) porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No. 16, del D.C. No. 06, ubicado en el Municipio de Castañuelas, Provincia de Montecristi, de los derechos registrados a favor del señor CANDIDO MANUEL VASQUEZ RODRIGUEZ, inmueble ubicado frente a la Avenida calle 30 de Mayo a unos 58 Metros de distancia del Comedor El Viajante y al Lado de Ana Victoria Comercial, de la sección Loma de Castañuelas, del Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, propiedad con una extensión superficial de 1,426.88 Metros Cuadrados.

Agrim. Julio Leandro Rodríguez Reyes
CODIA 39153

F-67025/6-7-23

PUBLICACION DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3,860.95 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA NO.3000685770, DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA 125-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.06, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, INSCRITO EN LIBRO 60, FOLIO 29, EXPEDIDO POR LA REGISTRADORA DE TITULOS DE SANTIAGO, EN FECHA ONCE (11) DE JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992), A NOMBRE DE LA CIUDADANA ANGELA MARIA GONZALES PEREZ, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.031-0142029-1. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTES.
F-011949/6-7-23

AVISO PERDIDAS DE INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la perdida de los certificados financieros Nos. : 1) No. 40-007-014970-0, expedido en fecha 4/10/2022 VENCIMIENTO 28/09/2023, por un monto de (RD$1,000,100.00) un millón cien mil pesos con 00/100. 2) No. 40-007-013796-5, expedido en fecha 9/01/2018, VENCIMIENTO 07/07/2018, por un monto de (RD$100,000.00) cien mil pesos con 00/100. 3) No.40-007-013851-1, expedido en fecha 19/02/2018, VENCIMIENTO 13/02/2019, por un monto de (RD$900,000.00), novecientos mil pesos con 00/100. 4) No. 40-007-014267-5, expedido en fecha 02/05/2019, VENCIMIENTO 25/04/2020, por un monto de (RD$100,000.00), cien mil pesos con 00/100). 5) No. 40-007-014582-8 , expedido en fecha 19/10/2020, VENCIMIENTO 13/10/2021, por un monto de (RD$1,000,000.00), un millón de pesos con 00/100. TODOS expedidos por la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS , A NOMBRE DE LOS SEÑORES VICTORIA ALTAGRACIA VARGAS MENA , cédula No. 031-0080380-2 Y/O KELVIN BERDECIA, . pasaporte No. US497408077.
F/67008. 6-13-20-27-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la Ley número 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: a) Que en uno (1) del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2024), la Quinta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, dictó en sus atribuciones civiles, Sentencia Civil N0. 1450-2023- SSEN-00480, cuya parte dispositiva dice así:- FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos, señores OLIVER MEJÍA MEJÍA Y ELVIDA CORCINO SANCHEZ, según lo pactado entre ellos en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por mutuo consentimiento número 153 de fecha 3 de Marzo del 2023 pactado por ante el Notario Público de los del Numero para el Municipio de Santiago, Lic José Ramón Tavarez Batista, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial de Estado Civil correspondiente; SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de Olianny y Arianny, a su madre, señora Elvida Corcino Sánchez, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular. TERCERO: Que sean compensadas pura y simplemente las costas por tratarse de una litis entre esposos. . (Fda.) Por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, Juez y quien suscribe Heydy Y Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe. b) Que en fecha veintisiete (27) del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, PRONUNCIO el DIVORCIO admitido por la Sentencia referida más arriba, transcribiéndola en el Libro No. 3 de registros de Divorcio, Folio No. 0089, bajo el Acta No. 000389, año 2023.
La presente publicación de Divorcio es requerida y autorizada por el abogado infrascrito, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. ALAN DE JESUS NUÑEZ M.
Abogado.-

F-011946/6-7-23

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis, Sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de marzo del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), LA CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL, PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, mediante la SENTENCIA CIVIL NO. 1275-2023-SSEN-00238, cuyo dispositivo copiado como aparece en este acto textualmente dice así:
F A L L A PRIMERO: pronuncia el defecto en contra de la parte demandada, Raquel Adalgiza Morillo Santos por no haber comparecido no obstante citación legal. SEGUNDO: ADMITE la presente demanda en divorcio por Incompatibilidad de caracteres y en cuanto al fondo ordena la disolución del matrimonio entre los señores PLUTARCO RAMIREZ ALCANTARA Y RAQUEL ADALGIZA MORILLO SANTOS, con todas sus consecuencias legales. TERCERO, COMPENSA pura y simplemente las constas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO. COMISIONA al ministerial Jorge Evertz, alguacil de Ordinario del Centro de servicios secretariales de las salas civiles de asuntos de familia del distrito judicial de Santiago, para la notificación de la presente sentencia. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA MANDA, FIRMA Y PUBLICA.- FIRMADOS: MAGISTRADA, Shanel Yocelyn Grullon Nuñez, Juez y Heidy Nuñez. secretaria General.- Así mismo se hace saber que en fecha tres (03), del mes de Julio del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), por ante el OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, se procedió a TRANSCRIBIR la Sentencia Civil No 1275-2023-SSEN-00238, en el Libro No 00007, folio 0035, Registro de Divorcio, acta No.000618, del año 2023, así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los (05) días del mes de Julio del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-

LIC. EDDY HERNANDEZ C.
SOLICITANTE

F-011948/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA LONCIN, MODELO LX110-12A, AÑO 2014, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K0246100, CHASIS LLCLXBCA1EA100515, PROPIEDAD DE CANDIDAD AURORA RODRIGUEZ PEREZ, CED 041-0007203-4.
F-67012/6-7-23

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXP. No. 6612023036735, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 13 de Junio del 2023, se avisa que el día 19 del mes de Julio del año 2023, a las 11:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la P. No. 403 del Distrito Catastral No. 5 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, para los fines de presentar los trabajos de mensura para Saneamiento, reclamada por la Sra. FIOR D LIZA TERESITA REYES GONALEZ, Representada por la Licda. MARITZA ALTAGRACIA CORDERO HIDALGO DE PEREZ.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-13355/6-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306 (Bis), en su articulo cuarenta y dos (42), se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), la sexta Sala Civil de asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Judicial de Santiago dicto la sentencia civil No.1451-2023-SSEN-00216, por MUTUO CONSENTIMIENTO, cuyo dispositivo copiado textualmente, dice así: FALLA: Admite el divorcio por mutuo consentimiento, entre los esposos: LUIS FELIPE OLIVAREZ MENA y JOHANY ESTHER ALMONTE SIME , conforme al acto de estipulación de divorcio número 42/2023, de fecha 3 de Noviembre de 2022, por ante el notario público de Santiago, Lida. MARIA PEÑA BELLIARD, Firmada por la Magistrada Miguelina Diaz Paulino a y Heidy Y. Núñez González, secretaria general. La sentencia que admitió el divorcio fue pronunciada por ante el oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción, del municipio y provincia de Santiago de los Caballeros, en fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), inscrito en el Libro No. 00002 de registro de divorcio, Folio No.0015 Acta No. 000108, del año dos mil veintitrés (2023). En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., a los seis (6) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. FRANCIA CALDERON
ABOGADA APODERADA

F-67013/6-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), dictada por la Cámara Civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodrgiuez, dictó la sentencia civil No.397-2023-SCIV-00047, la cual en su parte dispositiva dice así: Primero: Admite el divorcio, por mutuo consentimiento, entre los esposos Rosse Mary del Carmen Toribio y Jorge Luis Santos, conforme al acto auténtico número 97-2022 de fecha 14 del mes de diciembre del año 2022 instrumentado por el licenciado Manuel Zapata, notario de los del número para el municipio Santiago de los Caballeros, matrícula número 6635, contentivo de las convenciones y estipulaciones pactadas por los esposos demandantes para su divorcio por mutuo consentimiento. Segundo: Autoriza a los esposos demandantes, a acudir por ante el oficial del estado civil de la Primera Circunscripción del municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodriguez para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tal fin, ordenando la publicación del dispositivo de esta sentencia en uno de los periódicos de circulación nacional. Tercero: Las costas se compensan por tratarse de una litis de orden moral. Nuestra sentencia asi se pronuncia, ordena y firma de manera digital: Robinson Antonio Rodriguez Jáquez, juez; Yudelca del C. Reyes P; secretaria. Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de San Ignacio de Sabaneta, en fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), registrado en el libro No.00001, folio No.0097, Acta No.000048, del año 2023. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. CRUZ TERESA GARCIA
Abogada Apoderada

F-011947/6-7-23

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.

AL: AGRIMENSOR: ROLDANY LOPEZ LIRIANO.

SOLICITANTE: CRISTINA CARMEN PERALTA

DE LA: 4TA SALA DEL TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

REFERENCA: EXPEDIENTE NO. 0495-23-01381.
MOTIVO: SANEAMIENTO.

PROVINCIA: SANTIAGO
MUNICIPIO: JANICO
DC Pos. 311306947622 Y 311316044093.
A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR.

EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 50 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE JURISDICCION ORIGINAL, SE CITAN: A LAS PERSONAS MENCIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NO. 77, ENSANCHE ROMAN I, EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, PROVINCIA SANTIAGO, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 08/08/2023, A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LA QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO.

DADO Y FIRMADO HA SIDO EL AUTO QUE ANTECEDE POR EL JUEZ QUE PRESIDE ESTA CUARTA SALA, MAG. BLESSIE GOMEZ BAEZ, JUEZ PRESIDENTE, EL CUAL FUE LEIDO INTEGRAMENTE, FIRMADO Y SELLADO AL DIA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), EN EL AÑO 180 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION, POR MI, SECRETARIO INTERINO QUE CERTIFICA: LIC JUNIOR A. TEJADA CHECO.
F-011949/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA TOYOTA, MODELO PICK UP, AÑO 1985, COLOR ROJO , REG Y PLACA L279771, CHASIS JT4RN56D6F0158187, PROPIEDAD DE JOSE FRANCISCO INOA ESPINAL. CED: 031-0013766-4.
F-011924/4-5-6-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 14-A, D. C. No.4, ubicado en la Autopista Juan Pablo duarte, Entrada a Ingenio (Al Lado Del Almacén De Cerimas) Sector Sonador, Municipio de Bonao, Provincia Mons. Nouel., que el día 18 de Julio del año 2023, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Mensura para Deslinde al Inmueble Propiedad DE DOMINGO ELIAS ARIAS GARCÍA, expediente No. 6622023112194.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-13351/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Se hace de público conocimiento que se ha perdido o extraviado el original del Contrato de Arrendamiento No.50605, expedido en fecha 1 de Febrero del año 2017 por el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO, a favor de la Señora AFRICA ELENA GARCIA PAULINO, Titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0372375-9, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en la casa No.08 de la calle 5C del Sector Dorado II, de esta Ciudad y Municipio de Santiago, que ampara el derecho de arrendamiento del Solar municipal No.23, Manzana No. 15, con una extensión superficial de 261 Metros Cuadrados, Ubicado en Gregorio Luperon.

AFRICA ELENA GARCIA PAULINO
ARRENDATARIO representada por el LICDO.
JOAN MANUEL DUARTE ALVAREZ

F-67011/6-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXP. No. 6612023044142, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 29 de junio del 2023, se avisa que el día 18 del mes de Julio del año 2023, a las 8:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la P. No. 36 del Distrito Catastral No. 5 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, para los fines de presentar los trabajos de Deslinde, propiedad de los Sres. CATALINO DE JESUS CUEVAS ACOSTA Y LOURDES MARIA VARGAS CORNIEL DE CUEVAS representados por JUAN ACOSTA.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-13355/6-7-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Sentencia Civil núm. 1450-2023-SSEN-00256, de fecha 31 de marzo del año 2023, dictada por la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago de Asuntos de Familia, notificada mediante acto N°202/2023 de fecha 26 de abril del año 2023, se ordenó lo siguiente: FALLA:
PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra MARVIN MORENO REYES ACOSTA, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores DOLORES DEL CARMEN TEJADA REINOSO Y MARVIN MORENO REYES ACOSTA, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
CUARTO: Comisiona al Ministerial Richard Chavez, alguacil adscrito a este tribunal, para que notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmado por la magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, secretaria general que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Así mismo se hace saber que en fecha CINCO (05) del mes de julio del año Dos Mil veintitrés (2023), el Lic. FRANCIA YUDELKA CLASE CLASE, Oficial del Estado Civil de la quinta Circunscripción de Cien Fuegos de Santiago de los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00001 de registros de divorcios, bajo el Acta No. 000057, Folio No. 0113, del año Dos Mil veintitrés (2023), así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio: En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cinco (05) del mes de julio del año Dos Mil veintitrés (2023).

Licda. LEONARDA JOSELINE MINAYA ESCAÑO
Abogada

F-67014/6-7-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Sentencia Civil núm. 1450-2023-SSEN-00254, de fecha 31 de marzo del año 2023, dictada por la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago de Asuntos de Familia, notificada mediante acto N°365/2023 de fecha 26 de abril del año 2023, se ordenó lo siguiente: FALLA:
FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra Ignacio Antonio Piña, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Alejandrina Antonia Cabreara e Ignacio Antonio Piña., por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmado por la magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Nuñez, secretaria general que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Así mismo se hace saber que en fecha CINCO (05) del mes de julio del año Dos Mil veintitrés (2023), el Lic. FRANCIA YUDELKA CLASE CLASE, Oficial del Estado Civil de la quinta Circunscripción de Cien Fuegos de Santiago de los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00001 de registros de divorcios, bajo el Acta No. 000058, Folio No. 0115 del año Dos Mil veintitrés (2023), así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio: En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cinco (05) del mes de julio del año Dos Mil veintitrés (2023).

Licda. LEONARDA JOSELINE MINAYA ESCAÑO
Abogada

F-67014/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP PRIVADO , MARCA MERCEDES BENZ, MODELO GLS-450 4WD, AÑO 2021, COLOR NEGRO , REG Y PLACA G542752, CHASIS W1N1679591A371949, PROPIEDAD DE VANESSA VIRGINIA NUÑEZ MIR, CED: 031-0534880-3.
F-67026/6-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la Lev 1306-Bits de DIVORCIO, se hace saber que en fecha Veintinueve. (29) del mos de Mayo del año Dos mil Veintitros (2023), la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juegado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada por Asuntos de Familia, dicto la Sentencia Civil No. 532-2023-SSEN-01378 en materia de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, entre los setores ROGER JOSEPH SOUNIER y NICOLASA TAPIA CRISOSTOMO. y por esta nuestra sentencia asi se PRONUNCIA ORDENA, MANDA Y FIRMA, PEDRO MARCIAL RAMIREZ SALCE Magistrado, Juez Presidente Y ILSY BERENICE VIGAY CRUZETA Secretaria; la referida sentencia fue pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional, a los nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. YANET BATISTA PEREZ
Abogada

F-67023/6-7-23

PUBLICACIÓN DE AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EN MATERIA DE SANEAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO NO. 108-05 Y EL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE JURISDICCIÓN INMOBILIARIA, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO MEDIANTE AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE NO. 0998-23-00395, QUE EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, FIJA AUDIENCIA PARA CONOCER DEL SANEAMIENTO DE LA DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL NO. 312203104591 DEL D.C., NO. 05 DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, EXPEDIENTE DE MENSURA NO. 6622022177942, APROBADO EN FECHA 16/02/2023, RECLAMADA POR EL SEÑOR: CÁNDIDO MALDONADO PAULINO. DICHA AUDIENCIA ESTÁ FIJADA PARA EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES NUEVE (09) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE (9:00A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, POR ANTE EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA, SALA NO. 2, EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LA VEGA, UBICADO EN LA AVENIDA GARCÍA GODOY, ESQUINA CALLES DUVERGÉ Y MONSEÑOR PANAL, REPÚBLICA DOMINICANA.

LIC. CARLOS ALBERTO CORONA CORDERO.
ABOGADO APODERADO.

F-67031/6-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo No. 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento, que en fecha Diecisiete (17) del Mes de Enero del Año Dos Mil Veintitrés (2023), la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, en sus atribuciones civiles dictó la Sentencia Núm. 238-2023-SSEN-00039, que copiada textualmente expresa lo siguiente; FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto por falta de comparecer pronunciado en audiencia en perjuicio de la parte demandada. SEGUNDO: Admite en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por la causa determinad de incompatibilidad; y en cuanto al fondo, y ordena la disolución del registrado mediante acta inscrita en la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Guayubín, registrado en fecha 12/08/2017, inscrito en el Libro No.00001 de registros de matrimonio civil, folio No. 0070 acta No. 000070, año 2017, celebrado en fecha 12/08/2017, entre los señores, Kelvin Sandy Álvarez Cabrera y Carmen Yoselin Valerio Torres; ordenando el pronunciamiento de la presente decisión ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de una litis de familia. CUARTO: Comisiona a la ministerial Annerys Cruz Fermín, alguacil de estrados de la Cámara de Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, para que notifique esta decisión. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena v firma. DADA ha sido la sentencia que antecede, y firmada de manera electrónica, en virtud de las disposiciones de la ley 339-22, que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial, y su Reglamento de aplicación; por el magistrado que figura en el encabezamiento, la cual fue leída íntegramente, el día diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por ante mí, secretaria. Pronunciado en el Libro No. 1-2023, Folios No. 37, al 39, bajo el Acta No. 13, Año 2023 en la Oficialía de la 1ra. Circunscripción de Guayubín, en fecha 28 de junio del año 2023.

LCDO. SÓCRATES SUERO TORIBIO
Abogado Apoderado

F-67032/6-7-23

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA, SALA II
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El documento de aprobación técnica dado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, mediante e cual aprueba la mensura para SANEAMIENTO, realizada dentro del inmueble que se describe continuación:

Inmuebles:

Provincia	Municipio	Des. Posicional D.C.
LA VEGA	LA VEGA	312343698441 32

VISTOS: Los articulos 1, 3, 10, 23, 25, párrafo 8, y 26 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, 23, letra P, 26, 27 y 46 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la audiencia oral, pública y contradictoria para el dia 27/07/2023, a las 09:00 a. m., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de La Vega, Sala 2, en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito e la avenida Garcia Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Panal.
SEGUNDO: ORDENA la citación a todos los interesados, mediante la publicación en un periódico de circulación nacional, asi como a los colindantes y al Abogado del Estado, por acto de alguacil adscrito a la Jurisdicción Inmobiliaria, para que comparezcan a la audiencia el dia, hora y modalidad indicados.
DADO: En nuestro despacho e la ciudad de La Vega, provincia de La Vega, hoy dia 10/04/2023, años 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO
Jueza
Agrim. : Dismerys Alexandra Morel Castro
Expediente No. : 0998-23-00321

Reclamante : Mundo Marcos Lajara Marine Y Mercedes Saturnina Jerez Calderon. Ubicación:Carrerete Presa de Tavera, Lugar La Gina, municipio de Concepcion de la Vega, Provincia la Vega.
F-67030/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HONDA, MODELO CIVIC, AÑO 1993, COLOR VERDE , REG Y PLACA A360117, CHASIS EG81019959, PROPIEDAD DE ZENEIDA PEREZ ALONZO CED: 031-0078539-7.
F-011945/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone la ley Sobre Registro de Tierras, se hace saber que se ha extraviado o perdido, el Certificado de Títulos de la Parcela No. 659 del Distrito Catastral No. 6 de Villa Vásquez, Provincia de Montecristi, propiedad del Sr. Omar Antonio Rivas Cabreja, adquirido en fecha 26/4/2007, con una extensión superficial de 455,619.50 M2, Matricula No. 3000496149 el cual figura a nombre de José Fabio Osmundo Pereyra Martínez, . En consecuencia, se le solicita a la persona que lo encuentre enviarlo a la siguiente dirección: Calle Duarte No. 77, de la Ciudad de Montecristi Rep. Dom., Teléfonos: 829-649-4011(cel.) y 809-579-3091(oficina).

Omar Antonio Rivas Cabreja
propietario

F-67022/6-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1306 Bis, se hace de conocimiento público que en fecha Veintiocho (28) del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), la Séptima (7ma) sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, para asuntos de Familia, emitió la Sentencia Civil marcada con el No. 532-2023-SSEN-00786, y que fue pronunciado mediante el Acta No. 00434, Folio no. 0156, Libro No. 00004, la cual en su dispositivo dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la accionen Divorcio por Mutuo consentimiento, intentada por los señores JONATHAN BIENVENIDO SEGURA MATOS y MARITZA RIVERA, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: En cuanto al Fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y, en consecuencia: Declara Disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JONATHAN BIENVENIDO SEGURA MATOS y MARITZA RIVERA, por su Mutuo CONSENTIMIENTO DE Conformidad con el Acto de Convenciones y Estipulaciones de divorcio No. 77/2023, instrumentado en fecha 07 del mes de marzo del año 2023, por ante el Licdo. Pedro ANT. Mercedes M., Abogado Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, por los motivos que preceden. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente Pronunciar el presente Divorcio por los motivos anteriormente expuestos. Firmados: Mag. Pedro Marcial Ramírez Salcé, juez de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Ilsy Berenice Vigay Cruzeta secretaria.

'LICDOS. CLODOMIRO JIMENEZ MARQUEZ
Y FAUSTA PAYANO CALDERON

SDF-67019/6-7-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio se hace público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiséis (26) de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), LA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL y de TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI, dicto la Sentencia Civil No. 238-2023-SSEN-00149, cuyo dispositivo copiado textualmente es el siguiente: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos EDDY EMMANUEL PEREZ VALERIO Y FRANCHESCA DIAZ VILLAMAN, conforme al acto No. 57, folio No. 99-2022, instrumentado por la Dra. Ana Alercia Henríquez Guzmán, Notario Público de los del número para el municipio Castañuelas, de fecha 29/08/2022, debidamente registrado; en consecuencia, ordena la disolución del matrimonio registrado en la Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Castañuelas, registrado el 27/04/2009, inscrito en el Libro No. 00001 de registros de matrimonio civil, Folio No. 0010, acta No. 000010, año 2007, ordenando el pronunciamiento de la presente decisión ante el Oficial del Estado Civil correspondiente; SEGUNDO: Otorga a la señora, FRANCHESCA DIAZ VILLAMAN, la guarda de la menor de edad de iníciales E.D., cuya acta de nacimiento esta descrita en otra parte de la presente decisión; hasta que adquiera la mayoría de edad o emancipación legal; TERCERO: Compensa las costas. La sentencia que antecede ha sido firmada: (RANCIEL CASTILLO JORGE, JUEZ SUPLENTE, SHEYLA M. MARRERO RIVAS, OFICINISTA EN FUNCION DE SECRETARIA), el presente Divorcio fue pronunciado por ante DELCY MARIA BATISTA REYES, Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Castañuelas, el cual ha sido inscrito en el Libro No. 00001, de Registros de Divorcio, Folio No. 0028, Acta No. 000010, año 2023, en el Municipio de Castañuelas, Provincia de Montecristi, República Dominicana, a los Seis (06) días del mes de Junio del año (2023).

Lic. Julio Leandro Rodríguez Reyes
Licda. Ana Alejandra Cabreja Peña

F-67025/6-7-23

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original
de la Provincia de La Vega
Expediente 0998-22-00499 Auto número 00202

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
1ra. Sala Tribunal de Tierras J.O. – La Vega
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la aprobación técnica no.6622021164243 de fecha 07/03/2022, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales mediante la cual aprueba la mensura para saneamiento dentro del inmueble que se describe a continuación:

INMUEBLES:

Provincia	LA VEGA, Municipio LA VEGA	DC Pos	313158497278
D.C.	Solar Manz. Parcela		Porción

Superficie 1,259.02m2, sección Guaigui, Lugar Camú, referencias de ubicación: en la carretera que conduce al puente colgante del balneario de Guaigui, a unos 145.00 metros antes de este y a la izquierda se encuentra el inmueble. Reclamante: KARINA ANTONIA DE LA MOTA SURIEL casada con ROBERTO DIAZ. VISTOS: Los artículos 1,3,10, 23, 25, párrafo 8 y 26 de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, 23, letra J, 26, 27 y 46 del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria. RESUELVE: PRIMERO: FIJAR la audiencia, oral, pública y contradictoria para el día 27/09/2023 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en Avenida García Godoy no.32, esquina Duvergé, Monseñor Panal, Palacio de Justicia, de la ciudad de La Vega, de la Provincia de La Vega. SEGUNDO: Se ordena la citación por acto de alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria de todos los colindantes, abogados del estado y alcalde pedáneo, para que comparezcan a la audiencia del día, hora y lugar indicados. TERCERO: Se ordena cumplir con la publicidad exigida en el art.52 del nuevo Reglamento General de los Tribunales de Tierra de la Jurisdicción Inmobiliaria. DADO: En nuestro despacho en la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, hoy día 26 de mayo de 2023, años 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

CRISTINA SOBEIDA GUTIÉRREZ NÚÑEZ,
Jueza de la 1ra. Sala Tribunal de Tierras J.O.- La Vega;
(JTRC-AC-29644-WP-END-1/2)

F-67033/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA X-1000, MODELO CG150 (AL), AÑO 2014 COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K0523123, CHASIS TBL15P107FHA43945, PROPIEDAD DE ELVIN RAFAEL ACOSTA FRIAS, CED 057-0016112-7.
C-13353/6-7-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de DESLINDE, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 21 de Abril del año 2023, Exp. No. 6622023067326.
Se avisa al público en general que el día Sábado 15 de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 10:30 A.M., se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de deslinde de una (1) porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No. 1147, del D.C. No. 04, ubicado en el Municipio de Villa Vásquez, Provincia de Montecristi, de los derechos registrados a favor de los señores ADRIAN DE JESUS ROSARIO SANTOS Y MARIA TERESA PASCAL DE ROSARIO, inmueble ubicado en la Carretera Buen Hombre (Dominicanos Residentes en el Exterior) a unos 337 Metros de distancia al Sur de One Eleven Drink en Buen Hombre, del Municipio de Villa Vásquez, lugar Buen Hombre, Provincia Montecristi, propiedad con una extensión superficial de 620.00 Metros Cuadrados.

Agrim. Julio Leandro Rodríguez Reyes
CODIA 39153

F-67025/6-7-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio se hace público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiséis (26) de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), LA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL y de TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI, dicto la Sentencia Civil No. 238-2023-SSEN-00148, cuyo dispositivo es el siguiente: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos MARIA YASCAIRA PANIAGUA CABREJA Y RAFAEL RAMÓN NUÑEZ, conforme al acto No. 01, folio No. 01, instrumentado por la Dra. Ana Alercia Henríquez Guzmán, Notario Público de los del número para el municipio Castañuelas, de fecha 03/03/2022, debidamente registrado; en consecuencia, ordena la disolución del matrimonio registrado ante la Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Castañuelas, registrado el 28/01/2008, inscrito en el Libro No. 00001 de registros de matrimonio civil, Folio No. 0004, acta No. 000004, año 2008, ordenando el pronunciamiento de la presente decisión ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Castañuelas; SEGUNDO: Compensa las costas. La sentencia que antecede ha sido firmada: (RANCIEL CASTILLO JORGE, JUEZ SUPLENTE, SHEYLA M. MARRERO RIVAS, OFICINISTA EN FUNCION DE SECRETARIA), el presente Divorcio fue pronunciado por ante DELCY MARIA BATISTA REYES, Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Castañuelas, el cual ha sido inscrito en el Libro No. 00001, Folio No. 0022, Acta No. 000008, año 2023, en el Municipio de Castañuelas, Provincia de Montecristi, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año (2023).

Lic. Julio Leandro Rodríguez Reyes
Licda. Ana Alejandra Cabreja Peña

F-67025/6-7-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con el artículo 42 de la ley 1306-bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: 1. Que en fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), la CUARTA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, asuntos de familia, dictó la Sentencia Civil número 1275-2023-SSEN-00194, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Alexis de Jesús de la Nuez Cruz, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Emilia Verónica González Marte y Alexis de Jesús de la Nuez Cruz por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de la ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Nelson Rudy Núñez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Certificación que se expide a solicitud de parte interesada a los 27 días, del mes de marzo, del año 2023". 2- Dicho divorcio fue pronunciado el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, Registrado bajo el Libro número___00007__ Folio número__0011__ bajo el Acta No.__000606__ del año 2023. En la ciudad de Santiago de los Caballeros Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a la fecha de la presente publicación.

LIC. GISELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Abogada de la Demandante

F-011944/6-7-23

"AVISO DE DIVORCIO"

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42, de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio y sus modificaciones, se hace de general conocimiento lo siguiente: A) En fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), la SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO OESTE, dictó en sus atribuciones civiles, la sentencia No.1445-2023-SSEN-00149, la cual, en su parte dispositiva, dice así: FALL A: PRIMERO: Se pronuncia el defecto en contra de la parte demandada, por no comparecer no obstante citación legal. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el señor Damián Pérez Muñoz, en contra de la señora Jéssica Bello de la Rosa, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. TERCERO: En cuanto al fondo, acoge la misma, en consecuencia, admite el divorcio entre los señores Damián Pérez Muñoz y Jéssica Bello de la Rosa, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, relativo al acta de matrimonio anteriormente descrita en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente. CUARTO: ORDENA el pronunciamiento de este divorcio por ante la Oficialía del Estado Civil de la 15ta. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, una vez finalizado el plazo de dos meses de la acción recursiva correspondiente, sin que este haya ejercido, esto así conforme los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 1306-BIS. QUINTO: COMPENSA las costas por tratarse de Litis en materia de familia. SEXTO: Se comisiona al ministerial, Alguacil de estrados de esta sala, Jorge Aquino Amparo para la notificación de la presente sentencia. Así ordena, manda y firma: Ingrid I. Olivares M., Jueza; Juana L. Frías, Secretaria.- B) El día veintitrés del mes de Junio del año dos mil veintitrés (23/06/2023), la Oficial del Estado Civil de la Decimoquinta (15ta.) Circunscripción de Santo Domingo Oeste, pronunció el divorcio admitido por dicha sentencia, la cual transcribió bajo Acta No.000175, Folio No.0175, del Libro Registro de Divorcio No.00001, del año 2023. Publicación requerida y autorizada por el infrascrito, abogado-apoderado especial de las partes demandantes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. RAFAEL A. CAMINERO SAINT CLAIR
ABOGADO

SDF-67020/6-7-23

PERDIDA DE PLACA

No. L091812, Veh. Carga DAIHATSU, Modelo Delta, color rojo, año 1994, chasis V11803871, a nombre de Joaquín Antonio Hernández Monción, cedula 046-0004849-2.
F-67027/6-7-10/7-23

PERDIDA DE MATRICULA

VEHICULO MARCA HONDA, MODELO CRV-TOURING 2WD, AÑO 2017, COLOR AZUL, 5 PASAJEROS, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CHASIS NUMERO 5J6RW1H92HL016204, FUERZA MOTRIZ 1500, REGISTRO Y PLACA NUMERO G595676, MATRICULA NUMERO 13144833 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2023, A NOMBRE DE FRANKELI EMILIANO ALMONTE MOREL, CEDULA NO. 031-0492410-9.
F-67028/6-7-23

PODER JUDICIAL

Republica Dominicana 2da. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original Con Asiento En La Ciudad De La Vega - Auto de Fijación de Audiencia de fecha 23/03/2023. Vista la aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.662201612896 de fecha 24/01/2018 que aprueba la mensura para saneamiento dentro del siguiente: Inmuebles: Provincia LA VEGA, Municipio LA VEGA DC/POS 313327424343 D.C.125. superficie 4,721.88m2 sección y lugar Botija, Aut. Duarte La Vega-Santiago frente a la entrada de Cutupu se dobla a la izquierda tomando el camino a Botija La Penda a unos 3.5km se encuentra la calle Las Mercedes del mismo lugar que se localiza el inmueble. Reclamante: VICTOR PEREZ SANTIAGO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia, oral, pública y contradictoria fijada para el día 25/07/2023 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Monseñor Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

MAG. JUAN CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ
Juez
(HJCL-AC-29645-WP-END-2/2)

F-67033/6-7-23

PODER JUDICIAL

Republica Dominicana 2da. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original Con Asiento En La Ciudad De La Vega - Auto de Fijación de Audiencia de fecha 23/03/2023. Vista la aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.662201403935 de fecha 01/02/2018 que aprueba la mensura para saneamiento dentro del siguiente: Inmuebles: Provincia LA VEGA, Municipio LA VEGA DC/POS 313327020681 D.C.125, superficie 8,295.56m2 sección Jimayaco, lugar Botija, en trayectoria de la carretera Jimayaco doblando por la calle principal de Botija a unos 250mts se encuentra el inmueble. Reclamante: VICTOR PEREZ SANTIAGO; Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia, oral, pública y contradictoria fijada para el día 25/07/2023 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Monseñor Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

MAG. JUAN CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ
Juez
(HJCL-AC-29645-WP-END-1/2)

F-67033/6-7-23

AVISO DE CLAUSURA Y LIQUIDACION DEFINITIVA
BUCANERO FILMS, S.R.L.
Registro Mercantil 156439SD
RNC. 1-31-90461-2
Capital Social 100,000.00

se hace de conocimiento general, que la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad BUCANERO FILMS, S.R.L.¨, celebrada en fecha veintinueve (29) del mes de JUNIO del 2023, se aprobó de manera definitiva el proceso de liquidación de la sociedad comercial ¨BUCANERO FILMS, S.R.L.¨, en la cual el Sr. HECTOR HUGO DE LA GIOVANNA, Estadounidense, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte No.475521092, domiciliado y residente en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom. actuando en calidad de Liquidador en la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de Junio del año 2023, presento un informe detallado: 1.- No hay bienes, ni mueble, ni inmueble pertenecientes a la sociedad, por lo que no hubo nada que ponderar sobre ellos. En cuanto a las cuotas sociales adquiridas por los socios han decidido que cada uno retornara el aporte hecho realizado correspondiente a las mil 1,000 cuotas sociales. No existe ningún tipo de deudas entre los socios de la sociedad. Hasta la fecha del presente informe, no existen deudas con terceros, sean estas personas físicas o instituciones, por lo que se declara la liquidación definitiva de la sociedad. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

HECTOR HUGO DELLA GIOVANNA
Liquidador

SDF-67018/6-7-23

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA, SALA II
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El documento de aprobación técnica dado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, mediante e cual aprueba la mensura para SANEAMIENTO, realizada dentro del inmueble que se describe continuación:

Inmuebles:
Provincia LA VEGA, Municipio LA VEGA, Des. Posicional 312298569676, D.C. 32 Solar Manz. Parcela Porción

VISTOS: Los articulos 1, 3, 10, 23, 25, párrafo 8, y 26 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, 23, letra P, 26, 27 y 46 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria.
RESUELVE:
PRIMERO: FIJAR la audiencia oral, pública y contradictoria para el dia 27/07/2023, a las 09:00 a. m., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de La Vega, Sala 2, en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito e la avenida Garcia Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Panal.
SEGUNDO: ORDENA la citación a todos los interesados, mediante la publicación en un periódico de circulación nacional, asi como a los colindantes y al Abogado del Estado, por acto de alguacil adscrito a la Jurisdicción Inmobiliaria, para que comparezcan a la audiencia el dia, hora y modalidad indicados. DADO: En nuestro despacho e la ciudad de La Vega, provincia de La Vega, hoy dia 10/04/2023, años 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO
Jueza

UBICACIÓN: carretera Joa, esquina entrada Loma Larga, sin número, lujar Joa, sector Bayacanes, municipio de La Vega, provincia La Vega.
RECLAMANTE: Maria Yesenia Batista.

Agrim. Dismerys Alexandra Morel Castro
EXPEDIENTE: 0998-23-00331

F-67030/6-7-23

PÉRDIDA DE MATRICULA

Se hace de público conocimiento, que se ha extraviado la Matrícula correspondiente al Vehículo siguiente: UN VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA, DEL AÑO 2011, COLOR GRIS, NO. DE REGISTRO Y PLACA A668165, CHASIS NO. KMHEU41KBBA609552, Expedida a nombre de la señora CARLIXTA ALBERTO DE SANCHEZ, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0078213-0.
F-67024/6-7-23

Perdida de Matricula.

Vehículo: Motor, Marca: Haojue/Domoto, Modelo: HJ125-7 Sport, Color: Rojo, Chasis No. LC6PCJB8090803902, Propiedad de: Francisco Antonio Capellán, Cedula No. 033-0025659-5.
F-67021/6-7-23

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

Se informa por este medio, que han sido extraviados los certificados de depósitos a plazo, identificados con los números 4134935 de fecha 5/10/2022, 4134952 de fecha 2/4/2023 y 4134985 de fecha 3/2-2023, emitido por Scotiabank a favor del señor, MAXIMO ANTONIO VALDEZ BELTRE, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0003768-3, domiciliado y residente en la calle Benito Mención num.07, sector San José de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana.
C-13357/6-13-20-27/7-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone la ley Sobre Registro de Tierras, se hace saber que se ha extraviado o perdido, el Certificado de Títulos de la Parcela No. 136 del Distrito Catastral No. 2 de Villa Vásquez, Provincia de Montecristi, propiedad del Sr. Omar Antonio Rivas Cabreja, adquirido en fecha 12/3/2018, con una extensión superficial de 00 Hectarea, 19 Areas, 38 Centiareas, el cual figura a nombre de Marina Cabreja Vasquez de Acosta . En consecuencia, se le solicita a la persona que lo encuentre enviarlo a la siguiente dirección: Calle Duarte No. 77, de la Ciudad de Montecristi Rep. Dom., Teléfonos: 829-649-4011(cel.) y 809-579-3091(oficina).--

Omar Antonio Rivas Cabreja
propietario

F-67022/6-7-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de Publico conocimiento la perdida de la matricula correspondiente al AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA CE, AÑO 1995, PLACA Y REGISTRO No. A422470, COLOR AZUL, 4 PUERTAS, CHASIS No: 2T1AE09B0SC132839, MATRICULA NUMERO 7127866, propiedad de MODESTO ANTONIO ULLOA MARTINEZ. 033-0012219-3.
F-67004/6-7-23

PERDIDA DE MATRICULA

Se avisa por este medio, la pérdida de una matrícula correspondiente a un automóvil privado, marca Honda, modelo Fit, año 2011 color Gris, registró y placa A729452, chasis GE81319581, Propiedad de Natanael Quezada Marte, Ced: 40209158878.
SDF-67016/6-7-23

AVISO PÉRDIDA DE LANCHA

Nombre de lancha leily, Matrícula número BP-L19-249-MZ COLOR BLANCO Y AZUL, construcción en madera y fibra artesanal, Uso pesca deportiva, Motor fuera de borda, Nombre del propietario, Ramón del Carmen García Belliard cédula 044-0002772-0, Surta en el puerto de estancia estero balsa Manzanillo República Dominicana.
F-67029/6-7-23

Pérdida Certificado de Título

En virtud de lo establecido en el artículo noventa y dos (92) de la ley número ciento ocho guion, cero cinco (108-05) de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil cinco (2005), sobre Registro Inmobiliario y de la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil siete (2007), se publica la pérdida del duplicado del Certificado de Título del inmueble identificado como unidad funcional 402, identificado como 400494664207: 402, matricula No. 0100044360, del condominio RESIDENCIAL W & W II, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las área comunes de 8.33%, con un porcentaje de participación en la parcela de 8.33% y 8 voto(s) en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-010, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 30.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-04-402, del bloque 01, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de134.83 metros cuadrados **propiedad de la señora ÁNGELA REYES GUERRERO.**
SDF-67017/6-7-23

BUSCAR en los



LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

TELS. 583-7281, EXT. 228/229 STGO.
TELS. 685-2225 /686-5667, STO. DGO.

¡Suscríbete!

¿Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?

Haz la prueba

¡Los mejores análisis, reportajes y exclusivas; lee las últimas noticias y todo lo que ocurre en Ciudad, Editorial, Economía, Nación, sociales, Tendencias, Espectáculos, Deportes, Clasificados y muchos más!



LA INFORMACION

Su Periódico de Siempre....Mejor!

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
TELS. 809-583-7281 * EXT. 228 Y 229 STGO.
TELS. 809-685-2225 /685-1837 / 686-5657, STO. DGO.